

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO, 2006

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención u omisión de compañías, sus productos o nombres comerciales específicos no implica, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, aprobación o juicio alguno.

Este libro fue preparado por los Círculos Femeninos Populares. Integraron el equipo de trabajo Gabriela Merz (coordinadora) y Marbella Ustándiz.

Edición de María Eugenia Meza B.
Diseño de Ximena Milosevic D.
Diagramación de Ana María Baraona E.
Fotografías gentileza de Gabriele Merz, FAO, Banmujer Centro de Educación Popular y Desarrollo Integral de la Familia (CEPDIF), Municipio Rangel, Estado Mérida Fundación Polar.

ISBN 92-5-305555-3

Impreso en Chile por Contempo Gráfica Impresores
Septiembre de 2006

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES

VENEZUELA



CONTENIDO

6	INTRODUCCIÓN
8	ACLARACIÓN
11	RESUMEN
23	CAPÍTULO I Contexto socioeconómico general y situación del sector rural
35	CAPÍTULO II Estructura demográfica
49	CAPÍTULO III Características étnico-culturales de la población indígena
55	CAPÍTULO IV Cambios en las relaciones familiares y el hogar
67	CAPÍTULO V Las mujeres rurales y el mundo del trabajo
79	CAPÍTULO VI Participación económica
97	CAPÍTULO VII Acceso a recursos económicos y productivos
111	CAPÍTULO VIII La situación educativa
127	CAPÍTULO IX La situación en salud
139	CAPÍTULO X Participación sociopolítica
151	CAPÍTULO XI Políticas públicas

La situación de las mujeres rurales en el país ha sido una preocupación constante de algunos grupos de activistas e investigadores desde hace varias décadas. Sin embargo, pese a la cantidad de estudios de caso, investigaciones e intervenciones de ONG, ha sido muy poco lo que se ha avanzado para eliminar las brechas existentes entre el mundo rural y el urbano, así como entre hombres y mujeres, principalmente debido a la naturaleza estructural del problema de la exclusión.

A menudo el trabajo que realizan las mujeres en su hogar no es valorado y se confunde con el realizado en la explotación agrícola. De esta manera se subestima el aporte que hacen en la agricultura y para la seguridad alimentaria de la familia. Las encuestas del sector rural realizadas en los países en vías de desarrollo difícilmente otorgan datos que indiquen cuántas explotaciones están dirigidas o cuentan con un jefe de familia mujer. Esta ausencia demuestra la poca preocupación por relevar dichos datos, porque su trabajo no es reconocido ni son valorados los tiempos que dedican al trabajo productivo y reproductivo, sean estos remunerados o no.

La información estadística sobre la situación de productores y productoras, recopilada mediante instrumentos desglosados por sexo, debería permitir conocer la situación diferenciada respecto a la participación de hombres y mujeres rurales, para dar soluciones específicas a problemas de sectores de la población que tienen distintas ocupaciones, actitudes, demandas en el tema de la seguridad alimentaria y desarrollo agrícola, entre otras diferencias.

Los datos que aparecen en este informe son una constatación de la exclusión de las mujeres rurales quienes constituyen el último escalón de una escalera donde el primer lugar está ocupado por los hombres urbanos; el segundo por las mujeres urbanas, seguidas por los hombres rurales. Son ellas, y en especial las indígenas, quienes poseen los niveles educativos más bajos, las tasas de analfabetismo más altas, menores salarios, menor acceso a recursos y a servicios de salud, entre otros.

Además de lamentar esta situación, y de victimizar a esas mujeres, es preciso trabajar para mejorar la calidad de vida de la mujer campesina y establecer vías para avanzar en relaciones de equidad entre hombres y mujeres. El reconocimiento de esta realidad debería servir para reflexionar acerca de hacia dónde estamos yendo, tanto en la práctica del desarrollo como en la formulación de políticas públicas. Si aplicamos otro tipo de cortes a la información que existe sobre la población veremos que lo que ocurre a las mujeres rurales e indígenas de Venezuela es debido a variables que van desde el género hasta cuestiones étnicas, pasando por los ingresos e incluso por el ámbito geográfico, ya que todos esos factores influyen en las divisiones de la sociedad y convierten las diferencias en desigualdades.

El carácter prioritario de la incorporación de la perspectiva de género en la recopilación y análisis de datos está plasmado en el Plan de Acción sobre Género

y Desarrollo 2002-2007 de la FAO que propone, entre sus varias acciones, lo siguiente:

- “Analizar desde una perspectiva de género los efectos de la transición hacia la producción ganadera intensiva e industrializada, e implementar políticas que tengan en cuenta esas amenazas potenciales y las oportunidades en los planos local, nacional, regional e internacional;
- “Evaluar, tomando en cuenta las cuestiones de género, las tendencias y los efectos de la comercialización y la globalización de la agricultura y preparar un informe sobre las mujeres y la comercialización;
- “Examinar los sistemas de obtención de datos para evaluar la productividad, los ingresos, la utilización de mano de obra, los flujos de efectivos en las explotaciones agrícolas, y fomentar mejoras teniendo en cuenta las necesidades de contar con datos desglosados por sexo sobre los productores, incluida la división del trabajo por sexo;
- “Ayudar a los Estados Miembros para que integren las cuestiones de género en la recopilación y el tratamiento de datos, en particular mediante los programas nacionales de recopilación de datos agrícolas;
- “Mejorar los conceptos sobre los que se basa la recopilación de datos, e idear nuevos métodos para evaluar las contribuciones de los hombres y las mujeres en la generación de ingresos;
- “Analizar la metodología de recopilación de datos desglosados por sexo referentes a las personas involucradas en la elaboración artesanal del pescado;
- “Supervisar y presentar información adecuada sobre los papeles de la mujer y de los hombres en el sector de la pesca, con el fin de fortalecer las políticas nacionales sobre gestión de pesca y acuicultura”.

El estudio que presentamos en esta ocasión –denominado “**Situación de las mujeres rurales en Venezuela**”– utilizó como fuentes cuantitativas la información proveniente de una selección de entidades federales y de fuentes de información secundaria, incluyendo las estadísticas. Para suplir la escasa información segregada por urbano/rural y detallar los varios temas que aborda este estudio, las autoras recurrieron a diversas investigaciones y normativas, así como a las experiencias propias, situación que está extensamente explicada en el capítulo siguiente. Teniendo en consideración lo anterior, este trabajo permite una mirada sobre la realidad actual de la mujer rural de dicho país, e intenta proyectar su futuro. La Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) pone esta información a disposición de usuarios y usuarias para que, al momento de planificar actividades que serán desarrolladas en el sector agropecuario, sean tomados en cuenta los datos analíticos presentados, de modo que puedan servir de base para políticas y proyectos de intervención en áreas rurales.

La FAO está realizando investigaciones similares en diferentes países de América Latina y el Caribe, con el fin de tener fuentes comparativas –en cifras– con relación a la temática de la mujer rural en el nivel regional. Estos estudios abordan, entre otros, temas tales como la migración y el empleo rural no agrícola, considerados emergentes y prioritarios en dicha región.

MARCELA BALLARA
OFICIAL PRINCIPAL GÉNERO Y DESARROLLO
OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El presente trabajo tiene como objetivo “establecer una aproximación a la situación actual de las mujeres rurales e indígenas de Venezuela”. A fin de cumplir con él, fueron empleados diferentes métodos, dado que en el país la mayor parte de las fuentes no reportan información sobre el ámbito rural. La definición más comúnmente utilizada para delimitar el área rural es el criterio demográfico, basándose en el tamaño de los centros poblados y entendiendo como población rural aquella que reside en viviendas dispersas o en aldeas con menos de 2.500 habitantes. Ese fue el criterio utilizado en este trabajo, al ser de utilidad para realizar comparaciones en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, no siempre fue posible su empleo, al existir en el país la tendencia a producir información cuantitativa de acuerdo a las delimitaciones político administrativas, es decir: ámbito nacional, entidad federal, municipio y parroquia. Los espacios geográficos, sobre los cuales hay más información –en cantidad y calidad–, son el ámbito nacional y las entidades federales.

Con respecto a las principales encuestas que son efectuadas en el país, desde 1996 han sido realizados cambios muestrales y metodológicos en el levantamiento y procesamiento de datos, que afectan a los espacios geográficos que dichas encuestas reseñan en sus resultados.

En este sentido, las encuestas que son referencia obligatoria para el estudio de la situación de las mujeres rurales diferencian las siguientes áreas geográficas:

- **Encuesta de Hogares por Muestreo** (semestral): Desde 1996 el marco muestral no permite la diferenciación por área urbana y área rural. Al tratarse de indicadores sobre la fuerza de trabajo, la utilidad de la encuesta sobre la situación de las mujeres rurales se limita a aquellas que participan en las actividades agropecuarias.
- **Encuesta Nacional de Población y Familia 1998 (Enpofam'98)**: Encuesta realizada en 1998 para conocer el comportamiento reproductivo de las venezolanas. La encuesta utilizó tres categorías referidas a áreas de residencia de la población estudiada: Área Metropolitana de Caracas, ciudades de 25.000 y más habitantes y resto del país, siendo esta última categoría la que más se acerca a población rural.
- **Censos de Población y Vivienda**: A partir de 1980, consideran como población rural aquella que reside en centros poblados con menos de 2.500 habitantes. Esta definición se mantiene en el último censo realizado en el año 2001, en el que el instituto encargado realizó el cruce de algunas variables con esta definición demográfica.

Para llegar a una aproximación de la situación de las mujeres rurales con respecto a un conjunto de dimensiones, es preciso complementar las fuentes arriba indicadas con otras definiciones geográficas. Hemos optado

en este trabajo por el uso de información cuantitativa basada en una selección de entidades federales con los siguientes criterios:

- (i) Albergan una proporción importante de población rural
- (ii) Forman parte de las diversas regiones de Venezuela
- (iii) Son representativas de los sistemas de producción existentes en el país y
- (iv) La producción agropecuaria constituye uno de los principales componentes de sus economías.

**ENTIDADES FEDERALES SELECCIONADAS PARA FINES
COMPARATIVOS DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES**

ESTADOS	POBLACIÓN RURAL (2005)	SISTEMAS AGRÍCOLAS Y REGIONES
Apure	153.950 34,0% del estado 4,8% de la población rural del país	Forma parte de la región agrícola Llanos Inundables, con los siguientes sistemas: ganadería extensiva y semi-intensiva; cultivos anuales mecanizados; subsistencia y semicomercial. Pertenece a la Región de los Llanos.
Lara	262.309 15,1% del estado 8,2% de la población rural del país	Hace parte de la región agrícola Lara-Falcón, que se caracteriza por los siguientes sistemas agrícolas: ganadería extensiva (rebaños caprinos); horticultura comercial piso bajo; plantaciones de sisal y caña. Es parte de la Región Centro Occidental.
Mérida	155.554 19,2% del estado 4,9% de la población rural del país	Compone la región agrícola Andina, con los siguientes sistemas: horticultura comercial piso alto; subsistencia y semicomercial; plantaciones de café y caña. Es parte de la Región Occidental.
Portuguesa	209.0142 4,9% del estado 6,5% de la población rural del país	Pertenece a la región agrícola Llanos Occidentales, con los siguientes sistemas agrícolas: cultivos anuales mecanizados; ganadería semi-intensiva y extensiva; subsistencia y semicomercial; plantaciones de caña. Forma parte de la Región Centro Occidental.
Sucre	166.072 18,7% del estado 5,2% de la población rural del país	Está en la región agrícola Oriental, y posee los siguientes sistemas: fruticultura comercial; plantación de cacao y café; horticultura comercial piso bajo; ganadería extensiva; subsistencia y semicomercial. Integra la Región Oriental.
Zulia	317.037 9,1% del estado 9,9% de la población rural del país	Forma parte de la región agrícola Zuliana, con los siguientes sistemas agrícolas: ganadería extensiva y semi-intensiva; cultivos anuales mecanizados; plantaciones de plátano; horticultura comercial piso bajo; fruticultura comercial; subsistencia y semicomercial. Forma parte de la Región Occidental.

Fuente: INE, Venezuela.- Proyección de la Población Total, según Entidad Federal por Área (Urbana y Rural), 1990-2050; Avilán y Eder (1986) y Avilán, Eder y Sebastiani (1990); Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007.

El presente trabajo está basado en fuentes de información secundaria, entre las cuales figuran las estadísticas del sector oficial provenientes de encuestas, censos y registros administrativos. También fueron utilizados estudios, planes, programas y normativas, así como experiencias propias, a fin de dar cuenta de los diversos temas planteados con respecto a la situación de las mujeres rurales en el país.

Por último, el estudio obligatoriamente es de carácter comparativo, para su ubicación en el contexto y una mejor comprensión. Partiendo de los datos disponibles, la situación de la mujer rural es ilustrada por medio de series de tiempo, en comparación con el hombre rural o con la mujer urbana, o la situación encontrada en las entidades federales seleccionadas y el promedio nacional.

Siendo el objetivo de este trabajo “establecer una aproximación a la situación actual de las mujeres rurales e indígenas de Venezuela, con referencia a los procesos económicos, sociales y políticos actuales, desde la perspectiva de su participación en los diferentes ámbitos y con relación a los recursos productivos y medios de vida, que permita identificar los factores que limitan y favorecen el desarrollo de sus capacidades económicas y sociales en el medio rural y en los procesos de desarrollo”, la situación de las mujeres rurales venezolanas fue abordada desde once temas, cuyos principales resultados presentamos a continuación.

1. Contexto socioeconómico general y situación del sector rural

Desde fines de la década de los 70, el modelo de desarrollo de la economía venezolana¹ mostró signos de agotamiento. En las décadas de los 80 y 90, el país enfrentó severos desequilibrios macroeconómicos, expresados por un alto déficit fiscal, una cuenta externa deficitaria y un elevado peso de la deuda externa, teniendo que someterse a condiciones de pago con sus acreedores. En 1989, y otra vez en 1996, se sucedieron dos drásticos programas de ajuste. La estrategia adoptada en ambos casos fue la apertura externa de la economía, el papel creciente de las fuerzas del mercado y la reducción de las funciones del Estado, sobre todo en el terreno económico. El impacto de las medidas macroeconómicas ha supuesto fuertes fluctuaciones del producto interno bruto, una creciente inflación y la devaluación del tipo de cambio, lo cual -junto con la volatilidad de los ingresos petroleros-, produjeron la caída de los recursos públicos, afectando la inversión y el gasto social.

En 1999 se inicia una nueva etapa en la concepción del modelo económico y de desarrollo. Tanto la transformación del marco constitucional del país como la estrategia de desarrollo del gobierno, que comienza en ese año, se dirigen a alcanzar un crecimiento económico autosustentable, una mejor distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, prometiendo una institucionalidad y políticas de inclusión social y equidad. La polarización política y social de los últimos años, sin embargo, ha afectado el comportamiento de la economía, con reducción de las inversiones internacionales y privadas, cierre de numerosas empresas, caída de las exportaciones petroleras, fuga de capitales y devaluación de la moneda. Sin embargo, en 2004 y 2005 la economía se recuperó, producto de la elevación de los precios del petróleo en el mercado internacional a niveles nunca antes vistos y a un creciente gasto público.

1 Basado en la sustitución de importaciones, el establecimiento de controles de precio y subsidios en diversos eslabones de la cadena de producción y consumo de bienes y servicios y en la distribución de la riqueza petrolera por medio del gasto social y de obras de infraestructura.

El aumento e intensificación de la pobreza ha sido el fenómeno social más significativo en el país desde finales de los años 70, como expresión de la caída de los ingresos y de la capacidad adquisitiva de las familias, así como del crecimiento del desempleo, subempleo y la precarización del trabajo, generados por las severas crisis en la economía y la aplicación de los ajustes macroeconómicos durante el período.

2. Estructura demográfica

Venezuela se ubica en una tercera etapa del modelo de transición demográfica, caracterizada por bajas tasas de mortalidad y natalidad y el cambio de una población muy joven a otra más envejecida. Sin embargo, todavía es un país joven, donde la mitad de la población tiene menos de 22,9 años y el 31,2%, menos de quince años. Dicho de otra manera, el 63,8% está entre los 15 y 64 años; y el 5,0% de los 65 años hacia arriba.

Por otra parte, en cincuenta años el país pasó de ser rural a constituirse en uno altamente urbanizado, con diferencias muy grandes en el patrón de asentamiento entre regiones. En 2005, las personas que habitaban en áreas urbanas eran 23,4 millones y las que vivían en áreas rurales, 3,2 millones; lo que representa el 88% y 12%, respectivamente.

La distribución por sexo y área geográfica arroja una menor participación de las mujeres en las zonas rurales, donde constituyen el 46,0% de la población rural total, mientras en las áreas urbanas son el 50,3%. En las zonas rurales hay más proporción de jóvenes y adultos/as mayores que en las zonas urbanas y menor tasa de crecimiento. El 37,3% de los/as habitantes rurales tiene menos de 15 años, el 57,5% entre 15 y 64 años y el 5,3% tiene 65 años y más. Entre 2000 y 2005, la tasa de crecimiento anual estimada para el área rural fue de 15,09/000, frente al 18,39/000 del área urbana.

Los indicadores utilizados para comprender la evolución demográfica muestran que en las últimas décadas han sucedido cambios significativos, a saber: reducción de la natalidad y la fecundidad, disminución de la mortalidad general y especialmente de la mortalidad infantil, y aumento de la esperanza de vida. En ello ha influido la expansión de los servicios educativos y de salud, así como de otros servicios básicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y los cambios en las expectativas y aspiraciones de las personas y familias. No obstante, los resultados demográficos dispares entre las entidades federales evidencian la persistencia de desigualdades sociales y de género en el país.

3. Características étnico-culturales de la población indígena

La población indígena alcanza alrededor de 500.000 habitantes, entre residentes en comunidades indígenas y fuera de ellas, constituyendo el 2,1% de la población total. La distribución por sexo es de un 49,1% de mujeres y

un 50,9% de hombres. El Censo de Comunidades Indígenas de 2001 reportó cincuenta etnias, con un rango de cinco a 300.000 integrantes. Los pueblos indígenas están asentados principalmente en los estados de Zulia, Delta Amacuro, Bolívar, Anzoátegui, Amazonas y Apure.

La población indígena ha pasado por un profundo proceso de aculturación, en detrimento de sus formas y calidad de vida y sin una plena integración al resto de la sociedad. La Constitución de 1999 reconoció los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, "su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida".

4. Cambios en las relaciones familiares y el hogar

En el área rural, la situación conyugal predominante de las mujeres de 15 años y más de edad es la de "unida", seguida por las mujeres solteras y las casadas. En el caso de los hombres, el peso más alto lo tienen los solteros, seguido por los "unidos" y los casados. La menor presencia femenina puede explicar la alta proporción de hombres solteros en comparación con las mujeres.

Comparando el patrón de comportamiento del área rural con el obtenido de la población nacional, es apreciable que en el medio rural las personas viven en concubinato cuando forman pareja, mientras que en el ámbito nacional tienden a contraer matrimonio. Es posible atribuir la prevalencia de la unión libre en las zonas rurales a la permanencia de valores y costumbres culturales que en las ciudades han cedido a normas sociales de formalización de relaciones, así como a otros factores, como la unión más temprana de las mujeres, mayores niveles de pobreza y menor acceso a las instituciones.

El tipo de hogar predominante en el país es el nuclear, seguido por los hogares extendidos, los unipersonales y, por último, los compuestos, tanto en las zonas urbanas como en las áreas rurales. Según los resultados del Censo de 2001, el tamaño promedio de los hogares es de 4,3 personas, siendo más grandes los rurales, con un promedio de 4,5 integrantes.

A nivel nacional, el porcentaje de jefatura femenina ha ido en aumento, de 21,8% en 1981 a 29,4% en el 2001; en el medio rural, la proporción de hogares con jefatura femenina es más baja: llega al 18,1%, frente al 30,8% del medio urbano (cifras del 2001).

5. Las mujeres rurales y el mundo del trabajo

La participación de las mujeres venezolanas en el mercado de trabajo asume características específicas: acelerada incorporación desde hace veinte años aproximadamente; inserción en unas pocas ramas de la economía y

demanda por empleos de baja productividad; así como altos niveles de desempleo desde 1995, más elevados que en el caso de los hombres. Conocer la situación de las mujeres rurales con respecto al trabajo y empleo presenta serias limitaciones. Históricamente ha habido un subregistro de la participación en el trabajo de las mujeres, producto de instrumentos diseñados para registrar el empleo formal y remunerado, condiciones de trabajo no prevalecientes para el caso de las mujeres rurales que laboran en la agricultura y/o que contribuyen por medio de diversas tareas en las unidades de producción familiar. El trabajo de las mujeres rurales está caracterizado por ser, sobre todo, de pequeña escala y en muchos casos realizado dentro de los hogares junto con las actividades de reproducción o en compañía de los/as demás componentes del hogar. Generalmente se trata de una actividad inestable e irregular, y la principal diferencia con los empleos formales radica en no tener siempre un valor de mercado. La agricultura genera alrededor de un millón de empleos directos, teniendo una baja representación relativa en la estructura productiva. En 2004, el 10,4% de la población ocupada se ubicó en el sector, de la cual el 7,8% eran mujeres. Del total de mujeres ocupadas, sólo el 2,1% está en la rama, frente al 15,5% en el caso de los hombres. La mayoría de las trabajadoras agrícolas son trabajadoras por cuenta propia; le siguen en importancia las empleadas u obreras del sector privado y las ayudantes no remuneradas.

6. Participación económica

En muchas regiones y localidades del país la agricultura es una de las actividades más importantes, ya sea por sí misma y/o por generar trabajo y empleo en otros sectores de la economía. Su comportamiento ha sido fluctuante, mostrando crecimiento en algunos años y decaimiento en otros. Entre 1970 y 2003, la tasa de crecimiento promedio anual del Producto Agrícola fue de 2,6%; y, en términos *per cápita*, cayó 1,15%. Entre 1995-99 y 2000-04, y con tendencia creciente, los cereales constituyeron el grupo de rubros que ocupó la mayor parte de la superficie cosechada. El segundo grupo fue el de las frutas, en este caso mostrando una disminución de la superficie cosechada. Les sigue el café, con tendencia positiva en la variable. El resto de los rubros tiene menor participación porcentual en la superficie cosechada, destacando la caña de azúcar y las hortalizas con signos positivos, mientras que el tabaco, los textiles y las oleaginosas, leguminosas y el cacao muestran una reducción. Las cifras del sector animal señalan que el sector avícola aumentó la producción; y mientras se recuperó la ganadería bovina, el resto de los rubros sufrieron un descenso. La actividad pesquera, compuesta por la pesca marítima y fluvial y la acuicultura, aportó al producto agrícola alrededor de un 4,6%.

Los resultados de los censos agrícolas realizados en el país muestran una distribución inequitativa de la tierra, la que se ha mantenido a lo largo de los últimos cuarenta años. En los cuatro censos es evidente el predominio de las pequeñas parcelas y la ocupación de grandes extensiones de superficie por un número reducido de explotaciones. Comparando la realidad de la distribución de la tierra de 1961 con la de 1997-98, es posible observar una redistribución a favor de las medianas unidades de producción y una reducción de las grandes explotaciones.

La literatura sobre la contribución de las mujeres a las diversas tareas involucradas en la producción agropecuaria es muy escasa. En términos generales, su participación en el proceso productivo de los cultivos y de alimentos está determinada por los sistemas de producción prevalecientes, siendo su aporte fundamental en las plantaciones, en la agricultura de subsistencia y semicomercial y en la fruticultura y horticultura comercial. Las mujeres laboran en las unidades de producción familiar, como trabajadoras familiares no remuneradas y como productoras independientes, son contratadas como asalariadas temporales en unidades de producción comercial, forman parte de la mano de obra de las agroindustrias rurales y han creado empresas rurales para el procesamiento de alimentos, de diversos tamaños y formas organizativas.

En las pequeñas explotaciones familiares, las mujeres participan en la preparación de la tierra, labores de siembra, limpieza de la parcela, cosecha, clasificación de la producción, procesamiento, transformación y conservación, así como en las ventas y el cobro. Además, tienen bajo su responsabilidad el cultivo de huertos caseros, semilleros, cría de animales menores y elaboración de artesanías. En muchas unidades son ellas quienes administran los recursos necesarios para la producción y los ingresos derivados. En las agroindustrias rurales participan en la selección, clasificación y el empaque; mientras que en las iniciativas económicas constituidas por ellas mismas, además de encargarse de los procesos productivos y de la comercialización, asumen la administración y gerencia de la amplia gama de tareas y recursos implicados en los emprendimientos.

Particular importancia tienen en las actividades de procesamiento y transformación de alimentos y en la elaboración de artesanías. Por medio de la constitución de pequeñas empresas del sector, las habitantes de localidades rurales están logrando generación de empleos e ingresos, elevación de sus capacidades tecnológicas, personales y sociales y el incremento de su participación en la vida pública local y extra-local.

7. Acceso a recursos económicos y productivos

En el año 2001 es promulgado el Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en el que existen algunas disposiciones específicas

dirigidas a la mujer rural. A lo largo de sus diferentes artículos se observa el tratamiento igualitario para la mujer y el hombre, en tanto que expresamente nombra al campesino y a la campesina, al venezolano y a la venezolana para el otorgamiento del derecho de propiedad agraria, del goce del fruto de la tierra, de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Trabajo en cuanto a utilidades sobre la venta del producto al finalizar cada ciclo agrícola o recolección de la cosecha, y sobre el derecho de preferencia para los ciudadanos y ciudadanas menores de 25 años y mayores de 18 años para la adjudicación de tierras.

El Censo Agrícola de 1997-98 registró cerca de 500 mil productores bajo la figura jurídica de personas naturales, de los cuales el 13,6% eran mujeres. Sin embargo, pese a existir igualdad de acceso a la propiedad de la tierra, la distancia entre mujeres y hombres propietarios expresa el fuerte sesgo de género existente en las normas culturales y sociales.

En el marco de la promoción de la economía solidaria o economía social, desde 1999 han sido creadas varias instituciones con el fin de ofrecer acceso a crédito y financiamiento de actividades productivas, bajo la modalidad de créditos solidarios a la población excluida del sistema financiero tradicional. El primer banco constituido fue el Banco del Pueblo Soberano el cual, entre 2000 y 2005, dirigió el 53,0% de los microcréditos a mujeres. En marzo de 2001 el Ejecutivo Nacional aprobó mediante decreto la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi).

También fue constituido, en la misma fecha, el Banco de Desarrollo de la Mujer que es el principal programa de microcréditos dirigido a las mujeres en condiciones de pobreza. Desde septiembre de 2001 hasta diciembre de 2005 ha aumentado la participación de usuarias dedicadas a la agricultura, pasando el monto de créditos aprobados para el sector del 3,5% –en los años 2001-2003–, al 12,0% en 2005.

Entre otras iniciativas creadas en los últimos años por parte de instituciones públicas nacionales, regionales y locales, así como por entes privados, cabe mencionar las Cajas Rurales, administradas por las propias comunidades, en las cuales las mujeres tienen una significativa participación.

No obstante los alcances y logros en materia crediticia y el acceso a recursos financieros para las mujeres de las zonas rurales, la mayoría carece de suficientes recursos que les permitan iniciar un emprendimiento y sostenerlo en el tiempo, tanto en lo que respecta a capital de trabajo y las necesarias inversiones en infraestructura, maquinaria y equipamiento, como a la consecución de los costosos registros y permisos, requisito para formalizar una actividad productiva. Otra iniciativa importante fue que en marzo del año 2004, el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (Ince) –principal ente responsable de la formación para el trabajo– fue encargado de ejecutar la Misión Vuelvan

Caras. Dicha misión está enmarcada en la concepción de desarrollo endógeno y la economía social, y se propone dar respuesta integral a los problemas de empleo y trabajo productivo gracias a la capacitación y el vínculo con las demás instituciones públicas nacionales, para proporcionar recursos y activos a las cooperativas.

8. La situación educativa

La promulgación de la Constitución en 1999 confirió nuevas dimensiones a la escolaridad y a los años de estudio, al extender la obligatoriedad y gratuidad de la educación de diez años (un año de preescolar y nueve de educación básica) a todos los niveles, desde el maternal hasta el medio diversificado.

Desde 2000 el gobierno ha puesto en marcha las Escuelas Bolivarianas y las misiones educativas, conjunto de programas para mejorar el acceso a la educación, superar las desigualdades sociales en esta materia y dar oportunidades a las personas o sectores de la población que no las tuvieron en el pasado.

En el medio rural, la escuela pública es la principal agencia del sistema educativo. El 98,7% de estas son de carácter oficial y el 0,9%, privadas. La distribución de los planteles oficiales indica que el 50,6% depende de los gobiernos estatales, el 46,9% del gobierno nacional y el 2,4% de los gobiernos locales.

En cuanto a los niveles educativos impartidos en los planteles rurales, el 53,5% ofrece educación preescolar; el 86,6%, las primeras dos etapas de la educación básica, o educación primaria; el 7,5%, la tercera etapa de este nivel; el 4,1%, los nueve grados de la educación básica y el 4,2%, educación media.

La discontinuidad en la institución educativa es catalogada como el más importante obstáculo para culminar los estudios en todos los niveles o algunos de ellos, especialmente las tres etapas de la educación básica. En las zonas rurales, sólo en el 4,1% de las escuelas los niños y las niñas tienen la posibilidad de continuar allí mismo el ciclo básico hasta noveno grado, frente al 17,5% lo tiene en el área urbana. En el caso de la educación media, la proporción de escuelas que facilitan el pase de la tercera etapa de la básica a este nivel educativo también se ubica en un 4,1%, frente al 21,1%, en el caso de las escuelas urbanas.

El analfabetismo afecta hoy a una proporción poco significativa de la población venezolana y también ha disminuido la brecha por género en el indicador. No obstante, sus niveles son más elevados en las zonas rurales y en la población de más edad.

Los resultados del Censo de 2001 corroboran las dificultades de la población rural para proseguir los estudios en el nivel educativo secundario y superior. Con respecto a la educación media diversificada y profesional, uno

de cada siete jóvenes de 20 a 24 años del medio rural cuenta con algún año de ese nivel aprobado, frente a cerca de un tercio en el caso de los jóvenes urbanos. En ambas áreas, las mujeres muestran mejores resultados que sus pares masculinos, con distancia más pronunciada entre los sexos a favor de las jóvenes rurales.

El ingreso a la educación superior significa para los/as jóvenes rurales trasladarse a las ciudades donde está localizada la mayor oferta de institutos de educación superior y universidades. En la generalidad de los casos, al graduarse no regresan a su lugar de origen sino que permanecen en los centros urbanos, donde hay demanda para personal preparado académica o técnicamente. Por ello, no es de extrañar que una baja proporción de la población rural tenga instrucción superior.

9. La situación en la salud

La Constitución de 1999 reconoce ampliamente el derecho a la salud, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. El Ministerio de Salud es el ente rector de la normativa, las políticas y los programas en esta materia, y establece los recursos físicos, materiales y humanos que deben existir en el país, tomando como referencia el número de habitantes de los centros poblados.

De acuerdo a la normativa, el tipo de recurso disponible en las zonas rurales son los ambulatorios rurales tipo I y II, que forman el nivel primario de atención. Los ambulatorios rurales tipo I, o dispensarios de salud, pertenecen a poblaciones con menos de mil habitantes y su atención se concentra en actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, realización de programas de atención pre-natal para mujeres embarazadas de bajo riesgo, atención postnatal y atención al niño sano y escolar, así como tratamiento de las enfermedades. Son atendidos por auxiliares –en su gran mayoría mujeres–, con estudios de medicina simplificada. En muchas comunidades han sido creados agentes de salud comunitarios y comités de salud, mayoritariamente femeninos, que apoyan el trabajo de las/os enfermeras/os y de la salud familiar.

El país cuenta actualmente con una normativa de avanzada en materia de salud sexual y reproductiva, la que considera las necesidades de mujeres y hombres según su ciclo de vida. Asimismo, dispone de un plan nacional para prevenir y atender las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-Sida, y está abordando el problema de la violencia contra las mujeres y de la violencia intrafamiliar. Existe un esfuerzo por contribuir a la salud sexual y reproductiva desde las diversas dimensiones que impactan sobre ella: la educativa y promocional, la atención específica en salud a los problemas y enfermedades asociados, y la jurídica, interviniendo en ello varios organismos públicos y numerosas organizaciones sociales y de mujeres.

El principal programa en salud, en la actualidad, es la Misión Barrio Adentro, convertida en programa nacional de atención primaria a partir de 2003. Su objetivo es “garantizar el acceso a los servicios de salud de la población excluida, mediante un modelo de gestión de salud integral y participativo orientado al logro de una mejor calidad de vida”.

En cuanto a la cobertura, al haber escasa información sobre los programas prestados en los centros de salud y sus coberturas, los indicadores de resultados constituyen la vía para conocer la situación de salud de las mujeres.

El patrón de mortalidad femenina da cuenta de la existencia de problemas de salud asociados a adversas condiciones ambientales y altos niveles de pobreza, junto a otros de tipo crónico y degenerativo asociados a países desarrollados. Las afecciones originadas en el período perinatal –que ocupan el quinto lugar entre las diez primeras causas de muerte–, advierten la persistencia de dificultades en la atención prenatal, de parto y post-parto.

Las tasas de mortalidad infantil indican cifras más elevadas en las regiones rurales. Los componentes de mortalidad neonatal y postneonatal muestran que una alta proporción de niños y niñas mueren por causas evitables con una mejor atención en el sistema de salud e intervenciones sociales dirigidas a elevar la calidad de vida del grupo familiar y, especialmente, de la madre.

La evolución de la tasa de mortalidad materna muestra estancamiento con tendencia a deterioro. El comportamiento según regiones no siempre guarda relación con la proporción de población rural o urbana, presentándose niveles más altos en estados urbanizados donde hay una amplia infraestructura hospitalaria.

Las tasas de natalidad y fecundidad descendieron significativamente. Desde 1980, la tasa de fecundidad global descendió de 4,1 hijos/as por mujer a 2,69 en el 2004. El comportamiento de la fecundidad, sin embargo, no ha sido homogéneo, presentándose diferencias significativas por grupos de edad, condición socioeconómica y región. La participación de los nacidos vivos registrados de madres con menos de veinte años aumentó durante las últimas décadas, producto del incremento demográfico de este grupo poblacional y porque su tasa de fecundidad ha disminuido a un ritmo más lento en comparación con el resto de las mujeres. Pero también influyen factores culturales y sociales, como la educación y las condiciones de pobreza, el inicio de las relaciones sexuales, la edad cuando las mujeres forman pareja y cuando devienen madres; así como el acceso de las mujeres y sus parejas a información y orientación oportuna y adecuada sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y planificación familiar. En zonas menos urbanizadas, la esterilización es el método más frecuente para regular la fecundidad, seguido por las pastillas y el uso del DIU.

Numerosos hogares venezolanos no alcanzan la seguridad alimentaria. La disponibilidad de alimentos para el consumo humano como indicador de

acceso de la población a estos revela que el aporte calórico de la oferta no cubre los requerimientos, establecidos en Venezuela en 2.500 calorías/persona/día. La información sobre el estado nutricional revela que los niños y niñas menores de 5 años padecen principalmente de déficit crónico, ubicándose en 2004 el indicador talla-edad en 12,5%. La desnutrición en sus niveles más extremos causa la muerte: en 2002, de cada mil niños menores de 5 años, 88 niñas y 83 niños murieron a causa de la desnutrición, muertes altamente prevenibles.

10. Participación sociopolítica

Las mujeres han estado involucradas y juegan un papel fundamental sobre todo a nivel de la base de las organizaciones, especialmente en aquellas que se ocupan del bienestar de la familia y la comunidad. Su aporte, generalmente no remunerado, y hasta hace poco percibido y valorado como una extensión de sus tareas y su rol en la reproducción, está comenzando a ser reconocido como una contribución esencial al desarrollo de la sociedad y del país. En estas organizaciones sociales, culturales y también productivas, cada vez más las mujeres están asumiendo su liderazgo, el que las conduce –en muchos casos y con el apoyo de formación e información–, a reconocerse a sí mismas como sujetos sociales con derechos y a buscar la superación de su condición y posición de género con respecto a las diversas dimensiones de la vida privada y pública.

Las medidas de carácter legal más importantes en relación con la participación sociopolítica de las mujeres son la Constitución de 1999, la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política y la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

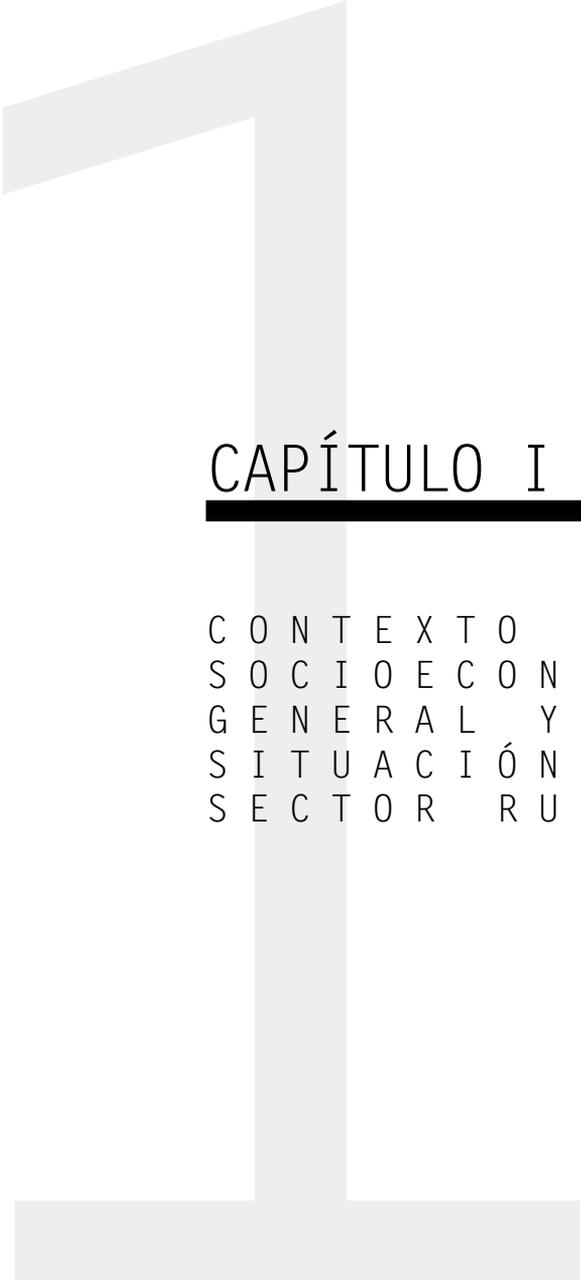
El Instituto Nacional de la Mujer es el principal encargado de promover su participación política y, por medio del Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2009, propone “profundizar el empoderamiento de las mujeres a través de las organizaciones comunitarias y en especial con los Puntos de Encuentro con Inamujer”, por medio del programa de Fortalecimiento Protagonístico y Participación Sociopolítica de la Mujer. El Banco de Desarrollo de la Mujer, además de proporcionar créditos a las pobres, implica herramientas para el empoderamiento de las mujeres, esperando que logren una participación más equitativa en la toma de decisiones en sus hogares y con sus esposos, e incidencia en las políticas a nivel local. Dentro de los programas de la Fundación Ciara² destaca el liderazgo que las mujeres rurales han asumido en organizaciones y proyectos productivos y sociales, contribuyendo a una mayor diversidad organizativa en las zonas rurales.

2 Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.

11. Políticas públicas

Desde 1975 existe un mecanismo estatal para el adelanto de la mujer. Después de pasar por diversas formas de gestión, se institucionaliza en 1999 bajo el nombre de Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer). Durante la actual gestión han sido formulados tres planes, a saber: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2004-2009; Plan de Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer 2000-2005, y Plan de Fortalecimiento Protagónico y Participación Sociopolítica de la Mujer.

Como estrategia para fortalecer sus políticas y acciones, está propulsando la creación de institutos regionales y municipales de la mujer en todo el territorio, así como la organización de grupos de base en los denominados Puntos de Encuentro. Sin embargo, el alcance de sus políticas y acciones, específicamente su mandato de velar para que todas las políticas públicas incorporen un enfoque de equidad de género, está determinado por la voluntad de los demás entes gubernamentales en los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal).



CAPÍTULO I

C O N T E X T O
S O C I O E C O N Ó M I C O
G E N E R A L Y
S I T U A C I Ó N D E L
S E C T O R R U R A L



DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

Venezuela –situada al norte de América del Sur, sobre la costa del mar Caribe–, es el séptimo país más grande en extensión de América Latina, después de Brasil, Argentina, México, Perú, Colombia y Bolivia. En población, ocupa el sexto lugar, después de Brasil, México, Colombia, Argentina y Perú.

La cercanía al Ecuador térmico y su influencia sobre el clima, las características del relieve y la altitud, son tres factores que tienen gran influencia en la determinación de los rasgos particulares de los distintos ambientes ecológicos existentes en el país³.

Tomando como base el relieve y la altitud, a la posición de “tierras altas” corresponden el Sistema de Los Andes, el Sistema de la Costa y las montañas disectadas y valles estrechos de la región Falcón-Lara-Yaracuy; “tierras bajas” (por debajo de los 200 msnm) son la región de los Llanos, la Llanura Deltáica y la Depresión del Lago de Maracaibo. Al Sur del Orinoco se extiende la región de Guayana, con una superficie de 416.095 km² y variadas formas de relieve.

En el país predomina el clima tropical, con temperaturas superiores o iguales a 22°C. El relieve y la altitud provocan modificaciones de importancia en este promedio general, dando origen a seis “zonas altitudinales”, con temperaturas medias que varían desde tropical (29-22°C), subtropical (22-18°C), templada (18-14°C), fría (14-9°C), de páramos (9-1°C), hasta alcanzar las de tierras de hielos perpetuos (menores de 0°C).

Administrativamente, el país está dividido en veintitrés estados, un distrito capital, asiento de la capital de Caracas, y Dependencias Federales, integradas por 72 islas en el mar Caribe. A su vez, los estados están formados por municipios, los que en 2005 eran 335, estructurados en parroquias.

Desde 1958, disfruta de un sistema democrático ininterrumpido y, con la entrada en vigencia de la nueva constitución a fines de 1999, su nombre oficial es República Bolivariana de Venezuela.

La constitución fue preparada en 1999 por una Asamblea Nacional Constituyente y ratificada en un referendo realizado el 15 de diciembre de ese mismo año. Algunos de los cambios introducidos en relación con el ordenamiento del poder público son el establecimiento de cinco poderes: los tradicionales legislativo, ejecutivo y judicial, más dos inéditos: el ciudadano y el electoral. Los derechos de los pueblos indígenas, consagrados en el texto constitucional, encuentran expresión en la incorporación de tres representantes indígenas en la Asamblea Nacional, un/a legislador/a por cada uno de los estados con población indígena y un/a concejal/a por municipio con población indígena. La constitución aboga por la creación de una infraestructura institucional y política que considera ampliamente los derechos humanos fundamentales, así como un sistema democrático, participativo y de corresponsabilidad.

3 La descripción de los rasgos físico-geográficos generales del país está basada en Abreu, E., et al., La Agricultura, Componente Básico del Sistema Alimentario Venezolano, Fundación Polar (1993).



EVOLUCIÓN DE ALGUNAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

La evolución del Producto Interno Bruto (PIB) refleja los cambios acontecidos en la economía. Partiendo del año 1975 y según los principales componentes del PIB se observa que –en términos de valores constantes– aumentó, con caídas en 1985 y 2003, debido a la contracción de la economía petrolera y al estancamiento en el resto de la economía en 1985, y en el 2003 por una recesión generalizada, provocada por las consecuencias de la huelga petrolera y el paro en otras industrias, a finales del 2002, cuyos efectos se extendieron hasta el 2003. El Producto Agrícola, con excepción de ese último año, al contrario, no experimentó decrecimientos.

La composición del PIB muestra que las actividades no petroleras generan más del 70% y las petroleras alrededor de un 25%. El Producto Agrícola participa con alrededor del 5%, favorecidas las actividades agropecuarias en 1985, 1990 y 2003 debido a diversos factores: la restricción de las importaciones en 1985, el estímulo a las exportaciones no tradicionales y reducción de las importaciones en 1990, y en el 2003 a la contracción más fuerte en el resto de la economía, entre otros impactos económicos y sociales.

El crecimiento en el período 1975 a 2003 indicó que la agricultura aumentó más el producto, 50,9%, mientras las actividades no petroleras experimentaron un incremento de 34,3% y las petroleras uno del 20,2%, siendo la variación del Producto Total, 29,9%.

En términos *per cápita*, tanto el Producto Total como el Producto Agrícola mostraron caídas, especialmente fuertes en el caso del PIB entre 1980 y 1985 y entre 2000 y 2003, y en las actividades agropecuarias en el período 1975-1980, 1990-1995 y 2000-2003. Para el período en su conjunto, el PIB global *per cápita* disminuyó 35,6% y el Agrícola 25,1%.

En los últimos dos años el PIB ha tenido un incremento, al crecer un 17,9% en el 2004 y un 9,3% en el 2005, debido a la recuperación de las economías no petrolera y petrolera en el primero y en el segundo año, sobre todo por la expansión en las actividades no petroleras. Para estos dos años no hay datos del comportamiento de la agricultura, al incluir el Banco Central de Venezuela el PIB Agrícola bajo la categoría de “otras ramas económicas”.

Uno de los efectos de las medidas macroeconómicas ha sido el incremento en los niveles de inflación. Según el índice de precios al consumidor, después de un largo período durante el cual la inflación anual se mantuvo inferior al 4%, desde 1979 la variación de los precios ha sido por encima del 10%, alcanzando su máximo nivel de 81,0% en 1989 y 103,2% en 1996, para luego disminuir paulatinamente y ubicarse en el 2005 en 14,4%. Los principales factores que influyeron en la elevación de los niveles inflacionarios fueron la liberalización paulatina de la tasa de cambio –entre 1984 y 1988–, la aplicación del ajuste económico en 1989 que significó la devaluación de la moneda nacional y la liberalización de la tasa de cambio y de los precios de bienes y servicios, así como la aplicación de un segundo ajuste en 1996 con medidas similares a las de 1989. El efecto de la inflación ha sido la caída de los ingresos y remuneraciones y la pérdida de la capacidad adquisitiva, siendo los sectores más pobres los más afectados, al aumentar los precios de los alimentos más que el resto de los componentes del índice general.

Hasta 1983 Venezuela mantuvo una tasa de cambio estable, alrededor de 4,3 bolívares por dólar estadounidense. En febrero de ese año fue decretada la devaluación de la moneda

nacional, la cual desde entonces no se ha detenido. Desde 1983, antes de la devaluación, hasta 2005, la tasa de cambio pasó de 4,3 bolívares por dólar a 2.150,0, es decir, en el 2005 el dólar era quinientas veces más caro que en 1983.

Ese mismo año el país se declaró incapaz de cumplir con el pago del servicio de la deuda externa, convirtiéndose éste en uno de los principales problemas macroeconómicos. En 1980, la deuda externa total era estimada en 29.310 millones de US\$, en 1983 había aumentado a 38.297 millones, para disminuir a 32.377 millones en 1989, tras lo cual ascendió nuevamente siendo estimada durante 1998 en 37.003 millones de US\$⁴. Por concepto de servicio de la deuda externa total, el país erogó 93.896 millones de US\$ entre 1980 y 1998, siendo el monto por intereses de 52.348 millones.

Las cifras que el Ministerio de Finanzas reporta sobre la deuda pública, externa e interna, destacan que desde 1996 hasta 2002 la deuda pública interna adquirió mayor peso en el total, al aumentar 2,4 veces, mientras la deuda pública externa disminuyó 11,8%, elevándose la deuda total en un 11,1% durante el período. La deuda pública total del 2002 representaba el 33,7% con respecto al PIB, y la erogación por servicio de la misma el 57,1% de las exportaciones de bienes y servicios⁵.

POBREZA Y MUJERES RURALES

Venezuela fue uno de los países más prósperos de América Latina. En comparación con otros países del continente las condiciones de vida de la población mejoraron notablemente, situación que prevaleció hasta los años 60 y que está reflejada en la disminución del analfabetismo y el incremento del número de personas con estudios medios y superiores, la disminución de las tasas de mortalidad y el control de epidemias y enfermedades tropicales.

El Estado contó con cuantiosos recursos provenientes de la renta petrolera, y realizó ampliaciones de infraestructura, así como campañas y programas de educación, salud, agua potable, saneamiento ambiental, electrificación, vialidad y medios comunicacionales. El gasto público y la expansión del aparato estatal estimularon el crecimiento de la economía, generando empleo, mejorando el consumo y los ingresos e impactando sobre estilos y expectativas de vida.

Entre 1970 y 1990, la tasa de alfabetismo subió de 75,92 a 90,9; la matrícula combinada aumentó de 49,87 a 62,31 y el ingreso per cápita anual de US\$ 4.074 a 5.192⁶. El desempleo abierto se ubicó en alrededor de 7,3% y el sector formal de la economía generó en promedio el 60% de los empleos⁷. Las viviendas sin agua corriente disminuyeron de 27,6% a 18,6%, y las sin sistema de cloacas, de 59,2% a 36,9%. Estas cifras evidencian el avance en

4 Los datos de 1980-1998 han sido tomados de Rojas, Armando León (2003), los que a su vez están basados en el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

5 Cifras publicadas por el Ministerio de Finanzas, página web: www.mf.gov.ve.

6 INE, Informe de Desarrollo Humano en Venezuela 2001.

7 Cálculos con base en INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.



materia de condiciones de vida y la alta movilidad social, aunque persistió una distribución muy desigual y un marcado rezago de las áreas rurales y la provincia.

Ya a finales de los años 70, pero con más agudeza desde los 80, la situación social cambió, convirtiendo el aumento y la intensificación de la pobreza en el fenómeno social más significativo del país. Los indicadores publicados por la Cepal⁸ revelan que la población en situación de pobreza aumentó de un 25% en 1981 a un 40,0% en el 1990, mientras que la población bajo la línea de indigencia pasó del 8,6% al 14,6%.

Hasta 1994, la Cepal publica los porcentajes de pobreza por área geográfica, haciendo evidente la amplia brecha entre las zonas urbanas y rurales, especialmente en el indicador de la indigencia y con respecto al Área Metropolitana de Caracas.

CUADRO 1
**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA E INDIGENCIA
POR ÁREA GEOGRÁFICA 1994**

ÁREA GEOGRÁFICA	POBREZA	INDIGENCIA
Nacional	48,7	19,2
Área Urbana	47,1	17,1
Área Metropolitana	25,8	6,1
Resto Área Urbana	52,0	19,6
Área Rural	55,6	28,3

Fuente: Cepal, *Panorama Social de América Latina 2002-2003*

La brecha entre los hogares ricos y pobres se acentuó en el período. En 1990, el 40% más pobre participó con 16,7% en el ingreso total, disminuyendo a 14,3% en el 2002, mientras la participación del 10% más rico aumentaba del 28,7% al 31,3%⁹.

El incremento de la pobreza y de la desigualdad económica y social expresan el impacto de la caída de los ingresos y de la capacidad adquisitiva de las familias, producto de los elevados niveles de inflación que vive el país desde los años 80, así como el crecimiento del desempleo, subempleo y la precarización del trabajo, generados por severas crisis en la economía y la aplicación de varios ajustes macroeconómicos durante el período. Desde entonces, la pobreza se ha mantenido en niveles muy altos.

Los estudios sobre pobreza están dirigidos a conocer su magnitud con respecto a los hogares y la población perteneciente a los mismos. La pobreza femenina y la pobreza que enfrenta la mujer rural no ha sido investigada con la misma continuidad y profundidad, aunque es posible encontrar afirmaciones sobre la feminización de la pobreza, indicando como causas de la reproducción de la pobreza, la alta proporción de hogares venezolanos

8 Cepal, *Panorama Social de América Latina 2002-2003*, Anexo Estadístico, Cuadro 15.

9 Cepal, op. cit., Cuadro 23.

con jefatura femenina o hogares donde la pareja está ausente, la baja y desventajosa inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y la temprana maternidad de muchas jóvenes pobres.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Venezuela se situó en el lugar 75, de entre 177 países evaluados en el mundo con respecto al Índice de Desarrollo Humano. Según el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (ONU, 2005), el IDH correspondiente al año 2003 en el país tiene un valor de 0,772, lo cual lo ubica entre los países clasificados de “desarrollo humano mediano”, cuyo rango va de 0,500 a 0,799.

En comparación con años anteriores, es apreciable un incremento sostenido del valor índice, atribuible al mejoramiento en materia de salud y educación. Entre el 2000 y 2003 no se registra variación, al mantenerse el valor en un mismo nivel.

CUADRO 2

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 1975 A 2003

AÑOS	VALOR ÍNDICE
1975	0,718
1980	0,732
1985	0,740
1990	0,759
1995	0,767
2000	0,772
2003	0,772

Fuente: ONU, Human Development Report 2005

CUADRO 3

ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO 2003

COMPONENTES	MUJERES	HOMBRES
Esperanza de vida al nacer (años)	75,9	70,0
Tasa de alfabetismo de adultos (% 15 años y más)	92,7	93,3
Matrícula bruta combinada (%)	76,0	73,0
Ingreso estimado (PPP US\$)	2.890,0	6.929,0

Fuente: ONU, Human Development Report 2005



Para ese mismo año 2003, el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) dio a Venezuela el lugar 58 entre 140 países, con un valor índice de 0,765. Las dimensiones que integran el IDG evidencian la gigantesca brecha entre mujeres y hombres en lo que respecta a remuneraciones, mientras que en los tres indicadores restantes las cifras reportan una situación de ventaja para las mujeres, con excepción del alfabetismo donde la diferencia es muy reducida.

Otro indicador utilizado por el sistema de las Naciones Unidas para medir el avance en la equidad entre los géneros es el referido al empoderamiento de las mujeres. En este caso, el país ocupa el lugar 64 de un total de 80, arrojando un índice de 0,441. Los indicadores incluidos y los resultados son: 9,7% de plazas en el parlamento ocupadas por mujeres; 27% de participación femenina en cargos de legisladores, funcionarios de alto rango y gerentes; 61% de participación femenina en cargos profesionales y técnicos y una tasa estimada de ingreso percibido por las mujeres en relación con los hombres de 0,42.

En resumen, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano la situación del país ha mejorado en treinta años, aunque el avance es muy lento. Con respecto al índice relativo al género la brecha ha disminuido, pero persisten grandes distancias entre mujeres y hombres en relación con los ingresos.

CUADRO 4
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y SUS COMPONENTES 2002
 (Venezuela y entidades federales seleccionadas)

ENTIDAD FEDERAL	% POBLACIÓN RURAL CENSO 2001	IDH 2002	ESPERANZA DE VIDA 2001	TASA ALFABETISMO CENSO 2001	TASA MATRÍCULA COMBINADA 2002	PPA (\$) 2002
Venezuela	11,6	0,7704	73,72	93,6	69,06	3.544
Distrito						
Capital	0,0	0,8295	75,17	97,7	83,62	3.945
Aragua	5,3	0,7798	73,66	96,5	69,19	3.593
Lara	15,7	0,7541	72,78	91,9	72,28	3.375
Zulia	7,8	0,7519	71,27	91,8	66,84	3.569
Mérida	19,8	0,7152	71,31	90,7	69,03	2.995
Sucre	19,1	0,6710	70,09	89,4	68,19	2.473
Portuguesa	25,8	0,6646	70,63	88,8	58,02	2.522
Apure	34,2	0,6347	69,04	87,1	58,51	2.246

Fuente: INE, Reporte Social 1er Semestre 1997 - 2do Semestre 2003, N° 2, Año 2004

Una visión aproximada con respecto a los niveles de vida en las distintas regiones y áreas del país, entrega el Índice de Desarrollo Humano, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que evidencia la persistencia de grandes desigualdades sociales y de género. A nivel

de las entidades federales, los índices correspondientes al año 2002 muestran diferencias significativas entre los estados con mayor población rural y los con mayor población urbana. Los valores indican brechas en el indicador 'esperanza de vida al nacer' de entre dos y seis años; en la tasa de alfabetismo de entre 5,8 y 10,6 puntos porcentuales; con respecto a la tasa de matrícula combinada de entre 11,3 y 25,6 puntos porcentuales y, en relación con el ingreso, de entre 376 y 1.699 dólares anuales por persona, siendo la brecha más pronunciada la del ingreso de las personas.

Los estados de Apure y Portuguesa, las entidades con la más alta proporción de población rural entre las entidades seleccionadas, tienen el más bajo valor en el IDH, presentando resultados inferiores en las cuatro dimensiones, tanto en relación con el promedio nacional como con el resto de las entidades. Con respecto al estado Zulia, la presencia de la industria petrolera afecta positivamente el ingreso, siendo mayor que el promedio nacional; mientras que los indicadores de salud y educación reflejan los problemas de acceso de amplios sectores rurales y comunidades indígenas a estos servicios.

POBREZA DE INGRESOS

La última cifra disponible sobre la pobreza medida según el método de línea de pobreza corresponde al primer semestre de 2004. Según el indicador, más de la mitad de los hogares del país –cerca de tres millones–, son pobres. De ellos, 1,3 millones no disponen de los recursos monetarios necesarios para alimentarse.

CUADRO 5

PROPORCIÓN DE HOGARES POR CONDICIÓN DE POBREZA

Según Línea de Pobreza 1997 a 2004

AÑOS	HOGARES NO POBRES	HOGARES POBRES	HOGARES NO EXTREMOS	HOGARES POBRES EXTREMOS
1997	51,9	48,1	28,7	19,3
1998	56,1	43,9	26,9	17,1
1999	58,0	42,0	25,1	16,9
2000	59,6	40,4	25,5	14,9
2001	61,0	39,0	25,0	14,0
2002	51,4	48,6	27,6	21,0
2003	44,9	55,1	30,1	25,0
2004 1º Sem.	46,9	53,1	29,6	23,5

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo. Cifras de 1997 a 2003 tomadas de Reporte Social N° 2, Año 2004. Cifras de 2004 tomadas de INE, Indicadores de Pobreza, 1997-2004 (mimeo)



Entre 1997 y 2004¹⁰ es observable un incremento de la proporción de hogares en situación de pobreza. Primero, y hasta el 2001, la proporción de hogares pobres desciende, para luego aumentar de manera brusca, a consecuencia de la elevación de la proporción de los hogares pobres extremos. Sólo en 2004 la pobreza disminuyó, aunque en apenas dos puntos porcentuales. La pobreza extrema es la que más ha aumentado en el período, mientras los hogares con pobreza moderada experimentaron menor variación.

Los niveles de pobreza en las entidades federales muestran las grandes disparidades existentes en los niveles y condiciones de vida de los hogares venezolanos. Según los resultados del INE correspondientes al segundo semestre de 2003, la proporción de hogares pobres en las entidades más rurales es mucho más elevada que el promedio nacional y muy superior a la pobreza prevaleciente en las entidades urbanas (Distrito Capital y Aragua). Asimismo, la participación de los hogares en extrema pobreza es más alta que los hogares pobres no extremos, con excepción de los estados de Mérida y Zulia. En el estado de Sucre, cerca de la mitad de los hogares son pobres extremos, mientras que en los estados de Lara, Apure y Portuguesa éstos alcanzan alrededor de un tercio del total de hogares. En cambio, en el Distrito Federal uno de cada diez hogares pertenece a esta categoría y en el estado Aragua, lo es uno de cada cinco.

CUADRO 6
**PROPORCIÓN DE HOGARES POR CONDICIÓN
DE POBREZA Y ENTIDAD FEDERAL**

Según Línea de Pobreza 2º Semestre de 2003

ENTIDADES FEDERALES	HOGARES NO POBRES	HOGARES POBRES	HOGARES POBRES NO EXTREMOS	HOGARES POBRES EXTREMOS
TOTAL	44,9	55,1	30,1	25,0
Distrito Capital	62,9	37,1	27,0	10,1
Apure	35,6	64,4	30,9	33,5
Aragua	47,6	52,4	31,0	21,4
Lara	30,4	69,6	34,1	35,5
Mérida	41,3	58,7	34,5	24,2
Portuguesa	36,4	63,6	31,7	31,8
Sucre	26,5	73,5	28,4	45,1
Zulia	40,8	59,2	31,5	27,7

Fuente: INE, *Unidad de Condiciones de Vida*, tomado de: INE, *Reporte Social N° 2, Año 2004*

10 Presentamos los indicadores correspondientes al período 1997-2004 porque las cifras de años anteriores no son compatibles debido al método de cálculo del INE.

Los altos niveles de pobreza por concepto de ingreso de los hogares venezolanos, el incremento en la severidad de la pobreza expresada por la alta incidencia de familias que son pobres extremas, así como los niveles más elevados de la pobreza y pobreza extrema en las entidades con mayor proporción de población rural indican que alrededor de tres a cinco de cada diez familias rurales pueden estar enfrentando condiciones de vida caracterizadas por la supervivencia material, la desigualdad y la exclusión sociales.





CAPÍTULO II

E S T R U C T U R A
D E M O G R Á F I C A



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

El país ha tenido transformaciones demográficas profundas en las últimas décadas. En cincuenta años el número de habitantes aumentó 4,5 veces: de 5 a 23 millones. Entre 1950 y 1971 la población se duplicó, hecho que treinta años más tarde sucedió nuevamente. En el período, la densidad demográfica subió de 5,6 habitantes por kilómetro cuadrado a 25,7. Aunque existe ese fuerte incremento en el número de habitantes, las tasas de crecimiento anuales han venido disminuyendo, de 4,0% en el período intercensal 1950-1961 a 2,3% entre 1990 y 2001, ubicando a Venezuela como un país en franca transición demográfica.

La dinámica experimentada en el período cambió la estructura etaria de la población, disminuyendo el peso de los que tienen menos de 15 años y aumentando la participación de las personas en edad productiva y de aquellas de 65 años y más. Hoy, un tercio de la población tiene menos de 15 años, mientras que hace cincuenta años este tramo tuvo un peso de 42,0%. Por su parte, la población de 15 a 64 años subió de 55,4% a 62,0%, y las personas con 65 años y más aumentaron de 2,6% a 4,9%. Esta evolución da cuenta de la reducción de fecundidad y mortalidad. No obstante, éste aún es un país eminentemente joven, siendo la edad promedio de 22,9 años.

La distribución de la población por sexo, según los resultados censales, se ha mantenido en 50% de mujeres y 50% de hombres. En las edades más cortas (menos de 15 años) la población femenina representa alrededor del 49%, mientras que en las edades más avanzadas (65 años y más), la proporción es por el orden del 55%, reflejando la mayor longevidad de la población femenina. En el grupo de edad de 15 a 64 años, las mujeres constituyen entre el 50% y el 51% del total de la población.

Otro rasgo poblacional es su concentración en unas pocas ciudades y en centros urbanos. En el transcurso de las últimas décadas, Venezuela se ha convertido en un país altamente urbanizado¹¹. Hoy, nueve de diez personas habitan en centros urbanos, mientras hace cincuenta años más de la mitad vivía en zonas rurales. Según los censos, la participación de la población rural disminuyó de 52,1% en 1950 a 11,6% en 2001, mientras la proporción de los/as habitantes que residen en el área urbana aumentó de 47,9% a 88,4% en estos años.

Las cifras censales muestran el acelerado proceso de urbanización, aumentando la población urbana ocho veces en cinco décadas. La población rural muestra un incremento poco significativo, de apenas 1,9% en todo el período, con un alto en 1961 y 1981 y descenso en 1971 y desde 1990.

El crecimiento de las ciudades y zonas urbanas ha ido acompañado por la concentración de la población en la región centro norte costera. En las entidades federales de dicha región, en 2001 habitaba el 34,0% de la población del país¹². La densidad demográfica en la región

11 En Venezuela, al igual que en otros países, el criterio de población urbana y rural es el demográfico, siendo considerada como población urbana aquella que habita en centros poblados con 2.500 habitantes y más y rural aquella que habita en localidades con menos de 2.500 habitantes y población dispersa.

12 Integradas por el Distrito Capital donde está la capital de Venezuela, los estados de Aragua y Carabobo, importantes centros industriales, el estado de Miranda con grandes centros poblados en la capital Caracas, y el estado de Vargas, que antes perteneció al entonces Distrito Federal.



es de 4.317,2 habitantes por km², mientras que en 1950 era de 780,5 habitantes. La región sur del país, al contrario, es poco poblada y aunque revela crecimiento y aumento de su peso en la población total, mantiene una alta proporción de población rural y baja densidad. En este caso, el número de habitantes por km² pasó de 0,5 en 1950 a 3,4 en el 2001¹³.

CUADRO 7

POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA SEGÚN AÑOS CENSALES					
AÑOS CENSALES	POBLACIÓN			ESTRUCTURA	
	TOTAL	URBANA	RURAL	% URBANA	% RURAL
1950	5.034.838	2.411.811	2.623.027	47,9	52,1
1961	7.523.999	4.703.626	2.820.373	62,5	37,5
1971	10.721.522	8.089.493	2.632.029	75,5	24,5
1981	14.516.735	11.607.063	2.909.672	80,0	20,0
1990	18.105.265	15.227.740	2.877.525	84,1	15,9
2001	23.054.210	20.381.757	2.672.453	88,4	11,6

Fuente: Min. Fomento, X Censo; OCEI, XI Censo y Censo 90; INE, Censo de Población y Vivienda 2001.

Según el Instituto Nacional de Estadística en 2005 Venezuela contaba con 26,5 millones de habitantes, de los cuales 23,4 vivían en áreas urbanas (88,0%), y 3,2 millones en áreas rurales (12,0%). Para dentro de diez años es esperable un incremento de 4,4 millones de personas, de las cuales el 89,1% se asentará en zonas urbanas y el 10,9% en zonas rurales. Las tasas de crecimiento estimadas en el período mantendrán su ritmo descendiente, 1,56% entre 2005 y 2015 a nivel nacional.

La población joven seguirá perdiendo peso, representando el 27,8% en el 2015. Paralelamente, aumentará la participación de las personas de 15 a 64 años y de 65 años y más, 65,5% y 6,7% respectivamente. Dicha evolución tendrá impacto sobre variables demográficas como la reducción de la tasa de dependencia, y sobre variables económicas y sociales, al aumentar la oferta de mano de obra y la demanda por servicios sociales de una población cada vez más envejecida.

Las tendencias proyectadas por sexo indican un crecimiento ligeramente más elevado en el caso de las mujeres -1,59% frente a 1,52% en el caso de los hombres-, estimándose que para el 2015 la distribución por sexo será prácticamente igual a la del 2005: 50,0% de hombres frente al 49,8% de mujeres.

13 Conformada por los estados de Amazonas, Apure y Bolívar. El crecimiento se explica principalmente por el peso del estado de Bolívar donde en los años 70 se desarrollaron las industrias básicas.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Como dijimos en el punto anterior, Venezuela pasó en cincuenta años de ser un país donde el 52,1% de su población se localizaba en áreas rurales, a ser uno donde sólo el 11,6% está ubicado en dichas áreas. Entre 1950 y 2001, la población rural no presentó crecimiento, al mantenerse en alrededor de 2,6 millones. Los resultados de los censos muestran que entre 1950 y 1981 el número de habitantes aumentó de 2,6 millones a 2,9 millones, reduciéndose a partir de ese año para ubicarse, en el 2001, en el nivel que tenía en 1950 (ver cuadro anterior).

En 2005, el INE estimaba 3,2 millones de habitantes viviendo en zonas rurales, lo que representaba el 12,0% de la población total. Las proyecciones hasta 2015 muestran un incremento de cerca de 500 mil personas, alcanzando los habitantes rurales a 3,7 millones. Frente a tasas de crecimiento más elevadas en las zonas urbanas, la población rural representará el 11,9% de la población total en ese año. Contrario a las tendencias observadas con los resultados de los censos, en los próximos diez años se espera un crecimiento positivo que alcanza en promedio 1,42% anual.

CUADRO 8

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA 2005 A 2015 Y TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%)				
AÑOS	TOTAL	URBANA	RURAL	% RURAL/ TOTAL
2005	26.577.423	23.381.277	3.196.146	12,0
2010	28.833.845	25.396.369	3.437.476	11,9
2015	31.017.064	27.336.009	3.681.055	11,9
TC 2005-2015 (%)	1,56	1,57	1,42	—

Fuente: INE, Venezuela. *Proyección de la Población Total, según Entidad Federal por Área (Urbana y Rural), 1990-2050. Cálculos propios.*

DINÁMICA POBLACIONAL RURAL

El rápido proceso de urbanización en Venezuela tuvo un fuerte impacto sobre la población rural, mostrando ésta un aumento de tan sólo 1,9% entre los años censales 1950 y 2001. En el período son apreciables crecimientos positivos entre los años censales 1950-1961 y 1971-1981, mientras en los otros años hubo una disminución en el número de habitantes.

En la interpretación de la dinámica poblacional rural es necesario tener en cuenta que el criterio demográfico utilizado para delimitarla es el tamaño de los centros poblados, siendo considerada población rural aquella que habita en viviendas dispersas o en localidades con menos de 2.500 habitantes. Esta definición es útil, pues permite una comparación a lo largo del tiempo y entre diversos países; pero debido al rápido crecimiento vegetativo se produjo un



aumento de la población que habita en los pequeños centros poblados, los que entraron en la clasificación de localidades urbanas aunque mantengan características socioeconómicas propias de zonas rurales.

CUADRO 9
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA
 según los Censos 1950 a 2001

ÁREA GEOGRÁFICA	1950-1961	1961-1971	1971-1981	1981-1990	1990-2001
Crecimiento Intercensal (variación %)					
Total	49,4	42,5	35,4	24,7	27,3
Urbana	95,0	72,0	43,5	31,2	33,8
Rural	7,5	-6,7	10,5	-1,1	-7,1
Crecimiento Acumulado 1950 a 2001 (variación %)					
Total	49,4	112,9	188,3	259,6	357,9
Urbana	95,0	235,4	381,3	531,4	745,1
Rural	7,5	0,3	10,9	9,7	1,9
Tasa de Crecimiento Promedio Anual Intercensal (%)					
Total	3,72	3,61	3,08	2,48	2,22
Urbana	6,26	5,57	3,68	3,06	2,69
Rural	0,66	-0,69	1,01	-0,12	-0,67

Fuente: Min. Fomento, X Censo; OCEI, XI Censo y Censo 90; INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.

Sin duda, en el período aumentó significativamente la movilidad de la población y sucedieron cambios en la distribución espacial, debido a las transformaciones en la economía, el auge de la economía petrolera, la pérdida de importancia de la agricultura exportadora, el crecimiento del aparato estatal y las inversiones en infraestructura y servicios sociales en las ciudades, ocasionando migraciones campo-ciudad desde los años 30, con aceleración en los años 60.

Aun cuando el país es hoy eminentemente urbano, la evolución no ha sido homogénea en las regiones: en algunas entidades federales una proporción elevada de su población es rural, oscilando entre una tercera y quinta parte de la población total.

Teniendo en cuenta la regionalización utilizada por el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007¹⁴ es posible observar que en algunas regiones la población rural es relativamente alta, alcanzando en el 2001 y por orden de importancia, el 28,8% en la región

14 Dicho plan agrupa las regiones sobre criterios funcionales: flujos económicos, recursos naturales, formaciones geográficas, y lazos culturales o étnicos, entre otros. Las regiones comprenden los siguientes estados: Central: Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda y Vargas; Centro Occidente: Cojedes, Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy; Occidental: Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia; Llanos: Apure, Barinas y Guárico; Guayana: Amazonas y Bolívar; Oriental: Anzoátegui, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta y Sucre.

de los Llanos, 20,3% en Centro Occidente, 13,2% en la región Occidental y el 12,8% en la Oriental. Con respecto a la población rural total, el 28,8% se localiza en Centro Occidente, 26,1% en la región Occidental, 17,6% en los Llanos y 15,3% en Oriente.

CUADRO 10

POBLACIÓN RURAL POR GRANDES REGIONES CENSO 2001

REGIONES	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL/REGIÓN (%)	DISTRIBUCIÓN SOBRE POBLACIÓN RURAL TOTAL (%)
Total	11,7	100,0
Central	3,0	8,4
Centro Occidente	20,3	28,8
Occidental	13,2	26,1
Llanos	28,8	17,6
Guayana	7,8	3,7
Oriental	12,8	15,3

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios

CUADRO 11

POBLACIÓN RURAL POR REGIONES CENSOS 1950 A 2001

REGIONES	1950	1961	1971	1981	1990	2001
Total	2.622.248	2.819.512	2.631.566	2.908.822	2.875.280	2.670.802
Central	350.595	329.553	249.593	294.212	248.215	225.071
Centro Occidente	628.085	658.680	621.155	734.023	790.171	769.264
Occidental	784.105	849.371	812.057	901.320	827.814	698.214
Llanos	246.396	320.490	374.932	341.871	406.574	469.893
Guayana	82.837	85.987	104.505	104.183	118.278	100.119
Oriental	530.230	575.431	469.324	533.213	484.228	408.241

Fuente: Min. Fomento, X Censo; OCEI, XI Censo y Censo 90; INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios

El cuadro 10 demuestra que la población rural tiene relevancia en varias regiones, con excepción de la región Central y Guayana. Con respecto a la región Central, la misma comprende los estados más urbanizados del país, aunque también cuenta con amplias áreas dedicadas a la agricultura y desarrollos agroindustriales que surten de alimentos a las ciudades. En lo referido a la región de Guayana, los dos estados que la integran, Bolívar y Amazonas, tienen baja densidad poblacional, al encontrarse allí grandes extensiones de parques nacionales,



áreas bajo régimen especial, bosques vírgenes y ecosistemas frágiles. Son estados donde hay áreas de difícil acceso y donde están ubicados importantes pueblos indígenas.

En términos relativos, la población rural no supera un tercio en las regiones. Sin embargo, en cifras absolutas el número de habitantes ha aumentado en Centro Occidente, los Llanos y Guayana, disminuyendo en el resto.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

El análisis de la evolución de la población rural por sexo muestra que la población femenina es menor que la masculina, y que se redujo mucho más comparativamente. Entre 1971 y 2001, el número de mujeres disminuyó un 10,6%, mientras que el número de hombres lo hizo sólo en un 4,6%. Los resultados censales evidencian que ya en los años 70 las mujeres migraron del campo, situación que se acentuó en las décadas siguientes, con signos negativos de crecimiento en aumento. Los hombres, a su vez, comenzaron a dejar el campo en la década de los 90, marcando una disminución de 6,2% entre 1990 y 2001.

CUADRO 12

POBLACIÓN RURAL POR SEXO Y PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN EL TOTAL 1971-2001

AÑOS CENSALES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
1971	2.887.514	1.368.233	1.519.281	47,4
1981	2.909.672	1.373.324	1.536.348	47,2
1990	2.877.525	1.333.248	1.544.277	46,3
2001	2.672.453	1.223.158	1.449.295	45,8

Fuente: Ocei e INE, Censos de Población y Vivienda. Cálculos propios

Esta situación tiene como efecto una reducción de la participación de la población femenina, de 47,4% en 1971 a 45,8% en el 2001, aumentando el índice de feminidad de 111,0 en el primer año a 118,5 en el 2001. Es decir, por cada cien mujeres había 118,5 hombres en ese último año.

En las áreas urbanas, al contrario, viven más mujeres que hombres. Este desbalance por sexo ha sido explicado por la migración de las mujeres hacia las ciudades en búsqueda de oportunidades de trabajo remunerado, frente a las limitaciones que en esta materia presenta el campo para ellas. Así mismo, hay indicios de que las niñas que presentan mejores resultados educativos se trasladan a las ciudades cercanas para proseguir sus estudios, y luego de culminarlos no regresan a sus lugares de origen por no llenar sus expectativas de una mejor calidad de vida.

CUADRO 13

ÍNDICE DE FEMINIDAD* POR ÁREA GEOGRÁFICA 1971-2001

AÑOS CENSALES	TOTAL	RURAL	URBANA
1971	99,6	111,0	95,7
1981	100,0	111,9	97,3
1990	99,3	115,8	96,4
2001	97,9	118,5	95,4

Fuente: Ocei e INE, Censos de Población y Vivienda. Cálculos propios

* Índice de Feminidad = número de hombres por cada cien mujeres

Según las proyecciones del INE, para los próximos diez años la tendencia decreciente de los censos se revierte, al estimarse un crecimiento de 16,6% de la población femenina entre 2005 y 2015, incremento mayor que el previsto en el caso de la población masculina. Si se cumplieran dichas proyecciones, las mujeres aumentarían su participación en la población total a 46,5% y disminuirá el índice de feminidad a 115 hombres por cada 100 mujeres.

43

CUADRO 14

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL POR SEXO
2005 A 2015 Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN EL TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL**

AÑOS	NÚMERO DE HABITANTES			% MUJERES	ÍNDICE DE FEMINIDAD
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
2005	3.196.146	1.468.827	1.727.319	46,0	117,6
2010	3.437.476	1.589.587	1.847.889	46,2	116,2
2015	3.681.055	1.712.458	1.968.597	46,5	115,0
Var. 2005-2015 (%)	15,2	16,6	14,0	—	—

Fuente: INE, Venezuela. Proyección de la Población Total, según Entidad Federal por Área (Urbana y Rural), 1990-2050. Cálculos propios

La distribución de la población rural femenina por regiones en el país muestra que para el 2005 la mayoría está en la región Centro Occidente, alcanzando cerca de 400 mil mujeres; seguida por las regiones Occidental, Llanos y Oriental. En todas las regiones el número de mujeres es menor al de los hombres, destacando especialmente la región de Guayana donde el índice de feminidad es de 123,6; la región Occidental, con un índice de 122,7; y los Llanos, con un índice de 119,5.



CUADRO 15

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL
POR SEXO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL
TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL POR REGIONES AÑO 2005**

REGIONES	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN FEMENINA	% MUJERES/ TOTAL	INDICE DE FEMINIDAD
Total	3.194.431	1.468.052	46,0	117,6
Central	255.455	120.932	47,3	111,2
Centro Occidente	846.081	396.689	46,9	113,3
Occidental	825.786	370.821	44,9	122,7
Llanos	539.367	245.729	45,6	119,5
Guayana	211.324	94.504	44,7	123,6
Oriental	516.418	239.377	46,4	115,7

Fuente: INE. Proyección de la Población Total, según Entidad Federal por Área (Urbana y Rural), 1990-2050. Cálculos propios

44

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO

Al analizar la estructura por edad de la población rural queda en evidencia que la proporción de niños y niñas con menos de 15 años ha disminuido. Los datos censales de 1971 y 2001 muestran una reducción de su peso poblacional de 49,9% a 39,0%, descenso comparable con las áreas urbanas: 10,8 puntos porcentuales frente a 10,9 en el área urbana, aunque su peso en la población total es mayor comparativamente, es decir, la población rural es más joven que la urbana.

CUADRO 16

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN RURAL
POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD CENSOS 1971 Y 2001**

GRUPOS DE EDAD	CENSO 1971				CENSO 2001			
	TOTAL	MUJ.	HOM.	% MUJ/ TOTAL	TOTAL	MUJ.	HOM.	% MUJ/ TOTAL
Total	100,0	100,0	100,0	47,4	100,0	100,0	100,0	45,8
Menos de 15 Años	49,9	50,9	48,9	48,4	39,0	41,2	37,2	48,3
15 a 64 Años	46,8	45,8	47,7	46,4	55,7	53,8	57,3	44,2
65 Años y Más	3,4	3,3	3,4	46,3	5,3	5,0	5,5	43,8

Fuente: Ocei e INE, Censos de Población y Vivienda. Cálculos propios.

Lo anterior refleja el descenso de la fecundidad y el menor número de hijos/as que las venezolanas tienen hoy al final de su ciclo reproductivo, pese a que en el área rural las mujeres tienen más hijos que las urbanas y las familias aún son más numerosas. El fenómeno de la reducción del peso de niños y niñas, así como la disminución en cifras absolutas sugiere que la migración de la población del campo y especialmente de las mujeres en edad reproductiva ha dejado a esta población sin reemplazo.

Con respecto al grupo de edad de entre 15 a 64 años es posible notar que su peso ha aumentado, de 46,8% en 1971 a 55,7% en el 2001, con incrementos más elevados en el caso de los hombres, y disminuyendo la participación de las mujeres de 46,4% a 44,2% en el total de la población, característica ya anotada con respecto al índice de feminidad.

Por último, la población de 65 años y más de edad aumentó tanto en números absolutos como relativos. La comparación con las zonas urbanas indica que las personas adultas mayores tienen más peso en el área rural.

CUADRO 17

**ESTRUCTURA PROYECTADA DE LA POBLACIÓN RURAL
POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD 2005 A 2015**

GRUPOS DE EDAD Y SEXO	2005	2010	2015
Total	100,0	100,0	100,0
0-14	37,3	35,5	34,0
15-64	57,5	58,7	59,3
65 y Más	5,3	5,8	6,7
Mujeres	100,0	100,0	100,0
0-14	39,9	37,9	36,2
15-64	55,1	56,6	57,5
65 y Más	5,0	5,5	6,3
Hombres	100,0	100,0	100,0
0-14	35,0	33,4	32,0
15-64	59,5	60,5	60,9
65 y Más	5,5	6,1	7,0
Participación % de Mujeres/Total			
Total	45,7	45,8	45,7
0-14	48,3	48,4	48,5
15-64	43,3	43,4	43,4
65 y Más	47,9	47,4	46,8

Fuente: INE. Proyección de la Población Total, según Entidad Federal por Área (Urbana y Rural), 1990-2050. Cálculos propios



Para los próximos años, las tendencias observadas se profundizan. Entre 2005 y 2015, la población con menos de 15 años seguirá perdiendo peso, de 37,3% a 34,0%; la participación de la población de 15 a 64 años ascenderá de 57,5% a 59,3% y la de las personas de 65 años y más de 5,3% a 6,7%. La estructura etaria por sexo evolucionará parecidamente, con excepción de las mujeres con 65 años y más de edad donde el peso disminuirá un punto porcentual. Es decir, en el área rural más de la mitad de los adultos mayores serán hombres, situación inversa a la del área urbana.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los indicadores utilizados para comprender la evolución demográfica demuestran que en las últimas décadas han sucedido cambios significativos, a saber: reducción de la natalidad y la fecundidad, disminución de la mortalidad general y especialmente de la mortalidad infantil, y aumento de la esperanza de vida. En ello ha influido la expansión de los servicios educativos y de salud y de otros servicios básicos, mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como los cambios en las expectativas y aspiraciones de las personas y familias. El comportamiento a nivel nacional evidencia dicha evolución.

CUADRO 18

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS 1950 A 2001

INDICADOR	1950	1961	1971	1981	1990	2001
Tasa de Natalidad (por 1.000 hab.) *	42,6	45,2	38,3	32,1	29,4	21,3
Tasa Global de Fecundidad **	6,5	6,7	5,2	4,1	3,4	2,8
Tasa Bruta de Mortalidad (por 1.000 hab.) **	12,4	10,0	7,2	5,7	4,9	5,0
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 NVR) *	79,7	52,6	49,8	35,2	25,8	17,7
Esperanza de Vida al Nacer (años) **						
Mujeres	53,3	61,2	67,5	71,3	74	75,5
Hombres	52,6	57,9	62,4	65,3	68,2	69,7
Tasa de Crecimiento Anual Intercensal (%) **	3,0	4,0	3,4	3,1	2,5	2,3

Fuente: * MSDS, *Anuarios de Epidemiología y Estadística Vital*;

** INE, *Estadísticas Demográficas*



La evolución de los componentes de la dinámica poblacional muestra el descenso de la mortalidad que –recién en este siglo– inicia un leve cambio en su tendencia, debido a la importancia que los grupos de mayor edad comienzan a tener en la pirámide poblacional. Es de hacer notar que la tasa de mortalidad general muestra diferencias significativas por sexo, siendo la tasa femenina de 3,87 y la masculina de 6,02, ambas referidas al año 2001¹⁵, dando cuenta de la sobremortalidad masculina.

La tasa de mortalidad infantil descendió a mayor ritmo que la tasa general, debido al incremento del número de nacidos vivos registrados en el período, a la par con una reducción del número de muertes infantiles. La mortalidad infantil masculina es más alta (21,21) frente a la tasa femenina de 14,69, relativas ambas al año 2001.

Las modificaciones en el patrón reproductivo explican la desaceleración del crecimiento de la población, que pasa de una tasa anual de 4,0% entre los años censales 1950-1961, a 2,3% entre 1991 y 2001. La tasa bruta de natalidad bajó de 42,6 nacimientos por mil habitantes a 21,3 en el período: mientras que la tasa global de fecundidad descendió de 6,5 hijos por mujer a 2,8 hijos. El descenso de la fecundidad se produjo en todos los grupos de edad, pero sobre todo entre las mujeres con veinte años y más de edad.

Tanto la disminución de la mortalidad, como de la natalidad y fecundidad explican el inicio del envejecimiento de la población venezolana, tendencia que se acentuará en las próximas décadas.

En lo referido a la esperanza de vida, en cincuenta años ha aumentado aproximadamente en veinte años, ganando las mujeres 22,2 años y los hombres, 17,1 años. Las mujeres tienen una mayor longevidad que los hombres, ampliándose la brecha de este indicador de 0,7 a 5,8 años a favor de ellas.

A fin de aproximarse a la situación con respecto de los indicadores demográficos en el medio rural, se presentan los datos de las entidades federales donde hay mayor proporción de población rural. Estas estadísticas reflejan que el comportamiento de la dinámica demográfica no ha sido homogéneo en el país y que los resultados en el ámbito nacional ocultan diferencias significativas asociadas a bases poblacionales distintas, pero sobre todo a inequidades sociales, territoriales, de género e intra-género.

Los indicadores demográficos de las entidades federales revelan los siguientes hechos:

- La tasa de natalidad está en un rango de 19,93 en el estado de Lara y de 35,08 en el estado de Apure. Sólo en los estados de Lara y Zulia los niveles son más bajos que el promedio nacional, lo cual puede atribuirse a la concentración de una alta proporción de su población en grandes ciudades, con mejores niveles educativos y mayor inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, indicando, adicionalmente, que el comportamiento reproductivo a nivel de las entidades también puede esconder las realidades en el medio rural. La tasa de natalidad del estado de Apure, al contrario, es un tercio superior al promedio nacional (12,77 puntos).

15 INE, tasa de mortalidad corregida por sexo, según grupos de edad 1999-2004, de la página web www.ine.gov.ve del mes de enero de 2006.

- La tasa de fecundidad global está entre 2,62 y 4,33. Nuevamente, en el estado de Lara el indicador es inferior al promedio nacional, mientras que en el estado de Mérida es igual a ese promedio. En el resto de las entidades las mujeres tienen en promedio más hijos, en el caso del estado Apure son 4,33 hijos por mujer, frente a los 2,69 del nivel nacional.
- Los factores comentados con respecto a la tasa de natalidad aplican en este caso.
- La mortalidad general está ubicada entre 4,78 y 6,28 por mil habitantes, teniendo el estado de Sucre la tasa más alta de mortalidad. No hay información para explicar esas diferencias, pudiendo referirse a la estructura etaria de la población de la entidad.
- La mortalidad infantil está entre 17,04 y 28,10, teniendo el estado de Apure la tasa más alta, indicando condiciones de pobreza más severas y problemas de cobertura del sistema de salud.
- La esperanza de vida es de entre 68,85 y 72,83 años, alcanzando la brecha a los 4,13 años en el caso del estado de Apure, reflejando la alta mortalidad infantil y condiciones de vida precarias.

CUADRO 19

**INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE ENTIDADES FEDERALES CON
MAYOR PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL – AÑO 2004**

ENTIDADES FEDERALES	NATALIDAD	FECUNDIDAD GLOBAL	MORTALIDAD GENERAL	MORTALIDAD INFANTIL	ESPERANZA DE VIDA AL NACER
Venezuela	22,31	2,69	5,03	17,16	72,98
Apure	35,08	4,33	5,43	28,10	68,85
Lara	19,93	2,62	4,78	17,04	72,83
Mérida	22,50	2,69	5,73	18,82	71,45
Portuguesa	24,22	3,05	4,95	20,38	70,60
Sucre	31,53	3,12	6,28	20,74	70,05
Zulia	21,60	2,96	4,96	20,56	71,43

Fuente: INE, Estadísticas Vitales por Entidad Federal



CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS
ÉTNICO-CULTURALES
DE LA POBLACIÓN
INDÍGENA



La población indígena de Venezuela asciende a alrededor de 540 mil personas, lo que representa el 2,1% de la población del país. En el 2001, fecha de los censos General de Población y de Comunidades Indígenas, toda la población fue consultada sobre su pertenencia o no a alguna etnia indígena; los resultados arrojaron que 180 mil indígenas habitan en comunidades indígenas y 330 mil fuera de ellas. La distribución por sexo es del 49,1% en el caso de las mujeres y de 50,9% para los hombres.

Los censos registraron cincuenta etnias, con un rango de cinco a trescientas mil personas por cada una. Los pueblos indígenas están ubicados principalmente en los estados de Zulia, Delta Amacuro, Bolívar, Anzoátegui, Amazonas y Apure.

POBLACIÓN INDÍGENA QUE HABITA EN COMUNIDADES INDÍGENAS

El Censo de Comunidades Indígenas de 2001 reportó que la población habitante de comunidades indígenas ascendía a 178.343 personas, de las cuales 85.942 eran mujeres y 92.401, hombres (48,2% y 51,8%, respectivamente).

Las comunidades indígenas están concentradas en ocho estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia. En el estado Zulia vive el 27,2% de la población indígena, seguido por los estados de Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, con 23,9%, 21,5% y 14,6% de la población total, respectivamente. En los estados de Anzoátegui, Apure, Monagas y Sucre habita menos del 5% del total, siendo el estado de Sucre la entidad con menor presencia de la población indígena nacional.

No existen diferencias notables en la distribución porcentual de la población indígena por sexo entre las entidades federales. Es decir, se mantiene una distribución similar en los estados, la que oscila alrededor de un 48% para la población femenina y de 51% para la masculina, con excepción de los estados de Zulia y Apure, donde las mujeres son proporcionalmente menos que en el resto de las entidades.

CUADRO 20

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA POR ENTIDAD FEDERAL Y SEXO 2001

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Total	178.343	100,0	92.401	51,8	85.942	48,2
Amazonas	38.258	21,5	19.841	51,8	18.417	48,2
Anzoátegui	8.861	5,0	4.785	51,9	4.076	48,1
Apure	8.223	4,6	4.344	54,0	3.879	46,0
Bolívar	42.631	23,9	22.099	52,8	20.532	47,2
Delta Amacuro	26.080	14,6	13.550	51,8	12.530	48,2
Monagas	4.025	2,3	2.080	52,0	1.945	48,0
Sucre	1.678	0,9	929	51,7	749	48,3
Zulia	48.587	27,2	24.773	55,4	23.814	44,6

Fuente: INE, Censo de Comunidades Indígenas 2001



POBLACIÓN INDÍGENA TOTAL

La población indígena que habita dentro de las comunidades representa el 36,4% del total de la población que declaró pertenecer a una etnia indígena, mientras el 63,6% vive fuera de las comunidades. En números absolutos, había 308.847 personas de pueblos indígenas que estaban radicadas fuera de sus comunidades y 177.016 que vivían dentro de ellas¹⁶.

La distribución por sexo indica que, proporcionalmente, más mujeres que hombres indígenas habitan fuera de las comunidades: 65,1% de mujeres y 63,4% de hombres.

CUADRO 21

POBLACIÓN INDÍGENA POR SEXO SEGÚN UBICACIÓN EN COMUNIDADES 2001

UBICACIÓN	TOTAL	%	FEM.	%	MASC.	%
Total	485.863	100,0	238.521	100,0	242.343	100,0
Dentro de Comunidad	177.016	36,4	83.345	34,9	88.671	36,6
Fuera de Comunidad	308.847	63,6	155.176	65,1	153.672	63,4

Fuente: INE, Censo de Comunidades Indígenas 2001, tomado de: INE, Atlas de Desarrollo Humano.

Mientras el Censo Indígena de 1992 estableció una diversidad étnica de veintiocho grupos, el de 2001 identificó cincuenta distintas etnias, con un rango de cinco hasta trescientos mil personas. El 90% de la población indígena, contemplando tanto quienes viven dentro como fuera de las comunidades, está concentrado en diez etnias: *wayuu*, *warao*, *pemón*, *kariña*, *guajibo*, *piaroa*, *yanomami*, *añu*, *pumé* y *yukpa*. El grupo más numeroso son los *wayuu*, representando entre el 57,5% y el 60,5% de la población indígena total, seguidos por los *warao* (7,0%-7,4%), los *pemones* (5,3%- 5,6%) y los *kariñas* (3,3%-3,4%), teniendo las demás etnias el 3% o menos del total.

Existen diferencias importantes en el comportamiento de la permanencia o emigración de las comunidades por etnia. Según los datos sobre las diez etnias con mayor volumen de población, las proporciones varían entre 11,5% y 98,1%. El pueblo de los *wayuu* es el que registra menor proporción de habitantes en las comunidades (11,5%), mientras que el resto, (88,5%) vive fuera de ellas. En el otro extremo están los *yanomami*, quienes habitan en un 98,1% dentro de las comunidades.

En el patrón de asentamiento de los pueblos indígenas, o en el desplazamiento de sus comunidades, han tenido influencia el proceso de transculturación al que han estado sometidos.

16 Se observa una pequeña diferencia entre las cifras poblacionales publicadas por el Censo de Comunidades Indígenas y las proporcionadas en el Atlas de Desarrollo Humano. Sin embargo, no llega a ser significativa, de tal manera que se utilizan ambas fuentes por presentar diferentes variables pertinentes para fines de este trabajo.

dos, la inseguridad jurídica sobre sus tierras, la pobreza, el desarrollo de la explotación petrolera, ganadera y forestal en sus territorios y factores propios de su modo de vida.

Para el caso de la etnia *wayuu*, la baja permanencia en las comunidades refleja, por una parte, que tradicionalmente éste ha sido un pueblo nómada, con relaciones con el mundo criollo por las actividades comerciales que sus miembros persiguen. Asimismo, Zulia, donde vive la mayor parte de ellos, por ser un estado petrolero e importante productor agrícola, debe haber impactado sobre sus bases económicas y culturales.

El territorio del pueblo de los yanomami, en cambio, está situado al sur del estado de Amazonas, en una zona de difícil acceso, sin carreteras, y sin la presencia de grandes centros poblados o el desarrollo de industrias o el comercio. De esta manera, la exposición a otras culturas ha sido menos comparativamente, preservando su modo de vida y sus actividades tradicionales.

De modo relativamente reciente, la etnia *warao*, cuyo hábitat es el Delta del Orinoco que se extiende en los estados Delta Amacuro, Monagas y Sucre, está siendo desplazada de sus comunidades. Se trata de un pueblo que vive sobre todo de la pesca y de la recolección de frutos, por lo que la llegada de la explotación petrolera ha contaminando los recursos naturales de los que dependen para su subsistencia, y también ha reducido sus espacios para cazar, pescar y cultivar. Todo lo anterior ha conllevado al desplazamiento de comunidades *warao* a las grandes ciudades del país, donde sobreviven en la mendicidad.

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS Y ASPECTOS SOCIOCULTURALES

La población indígena proviene de las familias lingüísticas *caribe*, *arawaka*, *chibcha*, *tupí-guaraní* y otras que no aparecen clasificadas lingüísticamente. Las principales comunidades indígenas que pertenecientes a dichos grupos son:

- Grupos Independientes (no pertenecen a ningún tronco lingüístico): *guajibo*, *hoti*, *piaroa*, *warao* (o *guaraunos*), *yanomami*, *yaruro*.
- Arahua (o *arawak*): *guajiro*, *paraujano*, *baré*, *curripaco*, *baniva*, *piapoko* y *warekena*.
- Caribe: *pemon*, *kariña*, *yukpa*, *yekuana*, *panare*, *akawayo*, *mapoyo* y *yavarana*.
- Chibcha: *bari*, *puinare* y *jodi*.

En 1983, la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y el Ministerio de Estado para la Cultura publicaron una obra que recoge aspectos culturales, políticos y de organización social de veinte etnias pertenecientes a los cuatro grupos lingüísticos.





CAPÍTULO IV

C A M B I O S E N
L A S R E L A C I O N E S
F A M I L I A R E S
Y E L H O G A R



SITUACIÓN CONYUGAL ACTUAL

EN EL ÁMBITO NACIONAL

El Censo de 2001 arrojó que, de un total de 15.419.648 personas mayores de 15 años, 35,9% están solteras, 29,7% casadas, 23,4% unidas, 4,4% separadas, 3,7% viudas, 2,4% divorciadas y el 0,5% no declaraba su situación conyugal.

La condición de soltero/a tiene más peso porcentual en el sexo masculino, ubicándose el 39,8% de los hombres en esta categoría, frente al 32,3% de las mujeres. La segunda categoría que arrojó mayor peso es la de casado/a, con poca diferencia entre mujeres y hombres, aunque la participación por sexo indica que hay más mujeres casadas que hombres.

En cuanto a las personas que pertenecen a la categoría de 'unidas', tercera por orden de importancia de la situación conyugal, los datos arrojan que el mayor peso porcentual radica en el sexo masculino. Sin embargo, la distribución según sexo expresa que, del total de personas unidas, el 49,6% son hombres y el 50,4% son mujeres.

En las siguientes categorías –viudez, separación y divorcio–, la participación de las mujeres es mucho más elevada, lo cual se expresa en el mayor porcentaje de mujeres en esta condición; pero sobre todo en el peso que representan en el total de personas. La viudez femenina refleja la mayor longevidad de las mujeres y la alta mortandad masculina, mientras la alta participación femenina en la condición de separadas y divorciadas puede explicarse porque los hombres se casan o unen nuevamente.

CUADRO 22

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL CENSO 2001

SITUACIÓN CONYUGAL	ESTRUCTURA %			DISTRIBUCIÓN %	
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Total	100,0	100,0	100,0	51,3	48,7
Soltero/a	35,9	32,3	39,8	46,1	53,9
Casado/a	29,7	29,2	30,3	50,4	49,6
Unido/a	23,4	23,0	23,8	50,4	49,6
Separado/a	4,4	5,8	2,7	69,3	30,7
Viudo/a	3,7	5,9	1,4	81,5	18,5
Divorciado/a	2,4	3,3	1,5	70,4	29,6
No declarado	0,5	0,5	0,5	48,0	52,0

Fuente: INE, Censo de 2001. Cálculos propios.



SITUACIÓN CONYUGAL EN EL ÁREA RURAL

En el área rural, el comportamiento de los datos, según la categoría de estado conyugal, sitúa el mayor peso de la población en la categoría soltero/a, alcanzando un 36,9%; en segundo lugar aparece la categoría unido/a, con el 32,6% del total; y, en el tercer lugar, está la condición de casado/a, con el 22,5% de la población rural.

La situación conyugal predominante de las mujeres rurales es la de unida, en la cual se ubica el 36,8%; seguida por las solteras con 27,1% y las casadas con el 25,1%. La proporción de mujeres viudas es de 5,5% mientras que las separadas alcanzan al 4,3% y las divorciadas no llegan al 1% del total de ellas.

En el caso de los hombres, el peso más alto lo tienen los solteros, con un 44,6%; seguidos por los unidos, con 29,3%; y los casados, con 20,5%. Los separados representan el 2,6%, los viudos el 1,8% y los divorciados el 0,6%.

Los datos obtenidos en la distribución por sexo de la situación conyugal expresan que en el área rural hay más hombres que mujeres de 15 años y más de edad. Ellos representan el 55,9% de la población total y las mujeres el 44,1%. La menor presencia femenina puede explicar la alta proporción de hombres solteros en comparación con las mujeres.

CUADRO 23

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ÁREA RURAL POR SEXO SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL CENSO 2001

SITUACIÓN CONYUGAL	ESTRUCTURA %			DISTRIBUCIÓN %	
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Total	100,0	100,0	100,0	44,1	55,9
Soltero/a	36,9	27,1	44,6	32,4	67,6
Casado/a	32,6	36,8	29,3	49,8	50,2
Unido/a	22,5	25,1	20,5	49,1	50,9
Separado/a	3,4	5,5	1,8	70,8	29,2
Viudo/a	3,4	4,3	2,6	56,3	43,7
Divorciado/a	0,6	0,7	0,6	48,1	51,9
No declarado	0,6	0,6	0,6	44,8	55,2

Fuente: INE, Censo de 2001. Cálculos propios.

Al comparar los datos del área rural con los obtenidos de la población nacional, son apreciables importantes diferencias en el patrón de comportamiento. En el área rural, el patrón de comportamiento por orden de importancia es soltero/a, unido/a y casado/a, mientras a nivel nacional el patrón es soltero/a, casado/a, y unido/a.

Estas diferencias indican que en el medio rural las personas viven en concubinato cuando forman pareja, mientras que en el ámbito nacional tienden a contraer matrimonio. La preva-

lencia de la unión libre en las zonas rurales es 9,2 puntos porcentuales más elevada que en el ámbito nacional y, en el caso de las mujeres, alcanza a los 13,8 puntos; lo anterior puede ser producto de la permanencia de valores y costumbres culturales que en las ciudades han cedido a normas sociales de formalización de las relaciones, así como a otros factores, como la unión más temprana de las mujeres, mayores niveles de pobreza y menor acceso a las instituciones.

Con respecto al estado de soltería, hay más hombres solteros que mujeres en ambos casos, pero con mayor peso proporcional en el caso de los hombres rurales, debido a la participación más elevada masculina en el medio rural.

SITUACIÓN CONYUGAL DE LAS MUJERES RURALES POR GRUPOS DE EDAD

El análisis de la situación conyugal de las mujeres rurales por grupos de edad muestra que entre los 15 y 19 años la mayoría está solteras, aunque ya dos de cada diez viven en unión con una pareja. En el tramo de 20 a 24 años, el estado de soltería disminuye a un tercio, teniendo el 61,2% una pareja, la mayoría bajo el arreglo del concubinato. En el segmento etareo siguiente -25 a 44 años- el 77,6% de las mujeres tienen pareja, predominando la unión libre, pero habiendo aumentado la proporción de casadas. En el grupo de 45 a 59 años prevalecen las mujeres en situación de casadas, un punto porcentual más alto que las mujeres que viven en unión con su pareja. A esa edad la condición de viuda adquiere importancia, llegando al 7,6%, porcentaje que aumenta a 31,2% en el grupo de 60 años y más. A esa edad, el 43,4% de las mujeres tienen pareja, viviendo el resto sin pareja.

CUADRO 24

POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS Y MÁS DEL ÁREA RURAL, POR SITUACIÓN CONYUGAL Y SEGÚN GRUPOS DE EDAD – CENSO 2001

SITUACIÓN CONYUGAL	TOTAL	15-19	20-24	25-44	45-59	60 Y MÁS
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Unidas	36,8	21,7	44,0	46,5	35,2	17,7
Casadas	25,1	5,3	17,2	31,1	36,2	25,7
Solteras	27,1	70,9	34,7	15,8	12,4	16,9
Separadas	4,3	1,2	3,1	4,5	6,7	6,0
Divorciadas	0,7	0,0	0,1	0,7	1,5	1,2
Viudas	5,5	0,1	0,2	1,1	7,6	31,2
No Declarada	0,6	0,8	0,6	0,4	0,4	1,2

Fuente: INE, Censo de 2001. Cálculos propios.



CAMBIOS EN LA SITUACIÓN CONYUGAL DE LAS MUJERES RURALES

Comparando los resultados de los Censos de 1990 y 2001 sobre la situación conyugal de las mujeres rurales es posible ver que, de acuerdo a las categorías establecidas, en algunos casos ocurrieron cambios significativos, en otros éstos fueron de menor significación y en algunos se mantuvo el patrón de comportamiento.

CUADRO 25
**POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS Y MÁS DEL ÁREA RURAL,
POR SITUACIÓN CONYUGAL**

Comparación Censos 1990 y 2001

SITUACIÓN CONYUGAL	1990	2001
Total	100,0	100,0
Unidas	25,4	36,8
Casadas	26,5	25,1
Solteras	37,7	27,1
Separadas	3,5	4,3
Divorciadas	0,6	0,7
Viudas	4,8	5,5
No Declarado	1,4	0,6

Fuente: Ocei, *El Censo 1990 en Venezuela*, e INE, *El Censo de Población y Vivienda 2001*.
Cálculos propios.

En 1990, según la distribución porcentual, la categoría de soltera fue la de mayor peso, alcanzando a un 37,7% de las mujeres rurales. Para el año 2001 hubo una disminución de esa categoría en más de diez puntos porcentuales, llegando a agrupar al 27,1% de las mujeres. En el 2001, la categoría que reporta mayor proporción de la población rural femenina es la de 'unida', concentrando el 36,8%, frente a 25,4% en 1990. El resto de las variables mantuvo el patrón de comportamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES RURALES

CONFORMACIÓN DE LOS HOGARES

La población venezolana que el año 2001 se encontraba en hogares ascendió a la cantidad de 22.797.306 personas, de las cuales el 88,5% vivía en sitios urbanos y el 11,5% en áreas rurales. El total de hogares fue de 5.243.288, de los cuales 4.655.231 están ubicados en las áreas urbanas, representando el 88,8% del total, siendo los rurales 588.057, es decir, el 11,2% del total.

El tipo de hogar predominante es el nuclear, seguido por los extendidos, los unipersonales y, por último, los compuestos, tanto en las zonas urbanas como en las áreas rurales. La proporción de los nucleares representa más de la mitad del total de hogares, siendo su peso 2,4 puntos porcentuales más elevado en el área urbana que en el área rural.

Los hogares de tipo extendido tienen mayor participación en los centros urbanos, diferencia que alcanza 4,6 puntos porcentuales con respecto al área rural. En el medio rural hay relativamente más hogares unipersonales, categoría que alcanza 5,2 puntos porcentuales más que en el área urbana. El hogar de tipo compuesto también está más presente en la zona rural, y en este caso la diferencia es de 1,8 puntos porcentuales.

CUADRO 26

**HOGARES Y POBLACIÓN POR TIPO DE HOGAR Y ÁREA GEOGRÁFICA
CENSO 2001**

TIPO DE HOGAR	HOGARES	DISTRIBUCIÓN HOGARES (%)	POBLACIÓN	DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN (%)
Total	5.243.288	100,0	22.797.306	100,0
Unipersonal	397.096	7,6	401.687	1,8
Nuclear	2.896.935	55,3	11.627.908	51,0
Extendido	1.762.230	33,6	9.585.535	42,0
Compuesto	187.027	3,6	1.182.176	5,2
Urbano	4.655.231	88,8	20.167.513	88,5
Unipersonal	325.421	7,0	329.527	1,6
Nuclear	2.584.765	55,5	10.233.838	50,7
Extendido	1.588.415	34,1	8.610.546	42,7
Compuesto	156.630	3,4	993.602	4,9
Rural	588.057	11,2	2.629.793	11,5
Unipersonal	71.675	12,2	72.160	2,7
Nuclear	312.170	53,1	1.394.070	53,0
Extendido	173.815	29,6	974.989	37,1
Compuesto	30.397	5,2	188.574	7,2

Fuente: INE, *El Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.*

Llama la atención en la constitución de los hogares la alta presencia de hogares extendidos en los centros urbanos, en los cuales habita el 42,7% de la población, indicando la carencia de viviendas y la necesidad de los y las jóvenes adultas de permanecer con los padres. En las zonas rurales, en este tipo de hogar vive el 37,1% de la población, siendo su proporción comparativamente más baja, posiblemente debido a la disponibilidad de más espacios para construir viviendas y que el tipo de vivienda prevaleciente requiere una menor inversión.



Al comparar los resultados del Censo de 1990 con los del 2001 encontramos que el hogar nuclear continúa siendo el predominante, con un leve aumento en su participación en el total de hogares en ambas áreas. El hogar de tipo extendido adquiere más importancia, sobre todo en las zonas urbanas, donde su peso aumenta en 7,4 puntos porcentuales. Con respecto a los hogares compuestos aparece una disminución significativa en su peso en ambas áreas y, por último, los hogares unipersonales aumentan su participación, sobre todo en las zonas rurales.

CUADRO 27
COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR TIPO
Y SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA 1990 Y 2001

TIPO DE HOGAR	1990	2001
Nuclear	54,4	55,3
Urbano	54,8	55,5
Rural	51,8	53,1
Extendido	26,6	33,6
Urbano	26,7	34,1
Rural	26,0	29,6
Compuesto	12,1	3,6
Urbano	12,0	3,4
Rural	12,6	5,2
Unipersonal	6,9	7,6
Urbano	6,5	7,0
Rural	9,6	12,2

Fuente: Ocei, El Censo 1990 en Venezuela, e INE, El Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.

TAMAÑO DE LOS HOGARES RURALES

Según los resultados del Censo de 2001, el tamaño promedio de los hogares fue de 4,3 personas. Los rurales cuentan con más personas, siendo el tamaño promedio de 4,5 miembros. En los urbanos, la cantidad promedio de personas es igual que el promedio nacional.

El número más alto de miembros por hogar aparece en los hogares compuestos (6,3 personas), con poca diferencia entre los hogares rurales y urbanos. En el caso de los extendidos, el tamaño promedio es de 5,4 personas, tanto en el ámbito nacional como en el urbano, mientras que en las zonas rurales es 5,6 personas. La diferencia más grande por área geográfica aparece en los hogares nucleares, siendo el tamaño promedio en el medio rural de 4,5 personas y en el urbano de 4,0 personas.

CUADRO 28

**TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES POR ÁREA GEOGRÁFICA
Y SEGÚN TIPO DE HOGAR – CENSO 2001**

TIPO DE HOGAR	TOTAL	RURAL	URBANO
Total	4,3	4,5	4,3
Unipersonal	1,0	1,0	1,0
Nuclear	4,0	4,5	4,0
Extendido	5,4	5,6	5,4
Compuesto	6,3	6,2	6,3

Fuente: INE, *El Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.*

JEFATURA DE HOGAR FEMENINA

A nivel nacional, el porcentaje de jefatura femenina ha ido en aumento, mientras disminuye la proporción de la jefatura masculina. Este hecho aparece con mayor incidencia a partir del año 1981, cuando los hogares encabezados por una mujer representaron el 21,8%, elevándose la participación en veinte años a 29,4%. Según la Encuesta de Hogares por Muestreo, en el 2004 subió a 31,0%. En ese último año, fueron cerca de 1,9 millones de hogares, o casi un tercio de los hogares del país, los que tenían una mujer como cabeza de familia.

CUADRO 29

**NÚMERO DE HOGARES SEGÚN SEXO DEL/A JEFE/A DEL HOGAR
Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL 1950 - 2004**

VARIABLES	1950	1961	1971	1981	1990	2001	2004
Total Hogares	875.704	1.343.656	1.838.501	2.710.862	3.750.940	5.261.202	6.075.452
Jefatura Masculina	659.763	1.008.560	1.476.213	2.120.642	2.838.511	3.716.824	4.194.996
Jefatura Femenina	215.941	335.096	362.288	590.220	912.429	1.544.378	1.880.456
% Jefatura Masculina	75,3	75,1	80,3	78,2	75,7	70,6	69,0
% Jefatura Femenina	24,7	24,9	19,7	21,8	24,3	29,4	31,0

Fuente: Ocei, *XI Censo General de Población y Vivienda, El Censo 90 en Venezuela*; INE, *Censo de Población y Vivienda 2001, Encuesta de Hogares. Segundo Semestre 2004.*

El análisis por área geográfica indica que en el medio rural los hogares encabezados por una mujer son el 18,1%, frente a 30,8% en el medio urbano. En el primer caso, el Censo de 2001 registró 106.824 hogares rurales con jefatura femenina y 1,4 millones en los centros urbanos.



La significativa diferencia entre la proporción de jefatura femenina en las zonas rurales y urbanas puede derivar de factores socio-demográficos y procedimentales de las encuestas que levantan dicha información. Como se ha visto con respecto a la situación conyugal, en el medio rural hay menos mujeres solteras y más mujeres unidas, es decir, las mujeres tienden a formar pareja más temprana que en el medio urbano. Por otra parte, en las zonas rurales la población femenina es menor que la masculina, contrario a lo que sucede en las ciudades, pudiendo pensarse que hay más oportunidades para formar pareja.

Por último, otra explicación puede encontrarse en la más baja participación femenina en la fuerza de trabajo en el medio rural, aunada a patrones culturales según los cuales el hombre es el jefe, siendo el principal proveedor del sustento de los hogares.

CUADRO 30

**NÚMERO DE HOGARES SEGÚN SEXO DEL/A JEFE/A DEL HOGAR
Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ÁREA GEOGRÁFICA**

Censo 2001

HOGARES SEGÚN SEXO DEL/A JEFE/A	NÚMERO DE HOGARES			DISTRIBUCIÓN %		
	TOTAL	RURAL	URBANO	TOTAL	RURAL	URBANO
Total	5.261.202	591.241	4.669.961	100,0	100,0	100,0
Jefatura						
Masculina	3.716.824	484.417	3.232.407	70,6	81,9	69,2
Jefatura						
Femenina	1.544.378	106.824	1.437.554	29,4	18,1	30,8

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.

CUADRO 31

**NÚMERO DE HOGARES SEGÚN SEXO DEL/A JEFE/A DEL HOGAR
Y GRUPOS DE EDAD – CENSO 2001**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE HOGARES			ESTRUCTURA POR EDAD (%)			% JEFAT.
	TOTAL	FEMEN.	MASC.	TOTAL	FEMEN.	MASC.	
Total	5.243.288	1.540.923	3.702.365	100,0	100,0	100,0	29,4
15-19	42.282	14.283	27.999	0,8	0,9	0,8	33,8
20-24	248.286	56.370	191.916	4,7	3,7	5,2	22,7
25-34	1.094.833	227.260	867.573	20,9	14,7	23,4	20,8
35-44	1.386.677	367.879	1.018.798	26,4	23,9	27,5	26,5
45-54	1.152.928	364.889	788.039	22,0	23,7	21,3	31,6
55-64	678.629	244.573	434.056	12,9	15,9	11,7	36,0
65 y más	639.653	265.669	373.984	12,2	17,2	10,1	41,5

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.

Revisando la jefatura de hogar según grupos de edad, en el ámbito nacional queda en evidencia que para –ambos sexos– comienza a cobrar relevancia a partir de los 25 años, indicando que a esa edad ya se han formado las parejas y constituido los hogares. La jefatura masculina se concentra entre los 25 y 54 años, mientras que en el caso de las mujeres aumenta a partir de los 35 años. La participación de la jefatura femenina sobre el total de hogares revela que la misma es más elevada que el promedio de 29,4% en los grupos de edad extremos: 33,8% a los 15 a 19 años y a partir de los 45 años.

Al desagregar los datos de la jefatura femenina por grupos de edad y según área de habitación (rural o urbana), se observa que en los centros urbanos la cantidad de mujeres que encabezan la familia aumenta entre los 35 y 54 años, mientras que en las zonas rurales es relativamente alta entre los 45 y 54 años y a los 65 años y más de edad.

CUADRO 32

NÚMERO DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA – CENSO 2001

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE HOGARES			ESTRUCTURA POR EDAD (%)		
	TOTAL	RURAL	URBANO	TOTAL	RURAL	URBANO
Total	1.544.378	106.824	1.437.554	100,0	100,0	100,0
15-19	14.374	1.342	13.032	0,9	1,3	0,9
20-24	56.700	4.295	52.405	3,7	4,0	3,6
25-34	228.176	15.366	212.810	14,8	14,4	14,8
35-44	368.768	21.220	347.548	23,9	19,9	24,2
45-54	365.519	21.312	344.207	23,7	20,0	23,9
55-64	244.904	18.771	226.133	15,9	17,6	15,7
65 y más	265.937	24.518	241.419	17,2	23,0	16,8

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2001. Cálculos propios.





CAPÍTULO V

L A S M U J E R E S
R U R A L E S Y
E L M U N D O
D E L T R A B A J O





Existen serias limitaciones para conocer la situación de las mujeres rurales con respecto a trabajo y empleo. Por una parte, históricamente ha habido un subregistro de la participación en el trabajo de las mujeres, producto de instrumentos diseñados para registrar el empleo formal y remunerado, condiciones de trabajo que no son las prevaletentes en el caso de las mujeres rurales, las que trabajan en la agricultura y las que contribuyen por medio de diversas labores en la unidad de producción familiar.

El trabajo de las mujeres rurales está caracterizado, sobre todo, por ser de pequeña escala, y en muchos casos realizado dentro de los hogares, junto con las actividades de reproducción o con los demás miembros del hogar. Generalmente, es inestable e irregular y la principal diferencia con los empleos formales radica en no tener siempre un valor de mercado.

Por otra parte, en este tipo de empresa o actividad económica, las tareas productivas y reproductivas se desdibujan, teniendo como efecto que las propias mujeres subestimen y subvaloren las contribuciones económicas que realizan. De los múltiples roles que desempeñan las mujeres rurales, el más manifiesto es aquel de las labores domésticas. En las áreas rurales el trabajo invisible de las mujeres es mucho más acentuado que en las ciudades. Esto es particularmente cierto en el caso de las que trabajan en la agricultura. La mujer de la pequeña explotación forma parte de la mano de obra familiar en muy diversas actividades que sustentan la producción campesina. Estudios basados en encuestas señalan que la contribución femenina al ingreso de las pequeñas unidades de producción agropecuaria está en el orden del 43%, con base en el trabajo remunerado y no remunerado en la parcela y en los ingresos generados fuera de la unidad de producción¹⁷.

Por último, desde 1997 la Encuesta de Hogares por Muestreo, principal fuente para registrar la situación de la fuerza de trabajo y el mercado laboral, no recoge información sobre el área rural, habiendo cambiado el marco muestral. Desde 1997 no hay información sobre la participación económica de las mujeres rurales, teniendo que aceptar que para arribar a algunas conclusiones sobre este punto es necesario utilizar los datos relativos a la fuerza de trabajo agrícola.

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO RURAL

El mercado de trabajo rural comprende una variedad de actividades agrícolas y no agrícolas, con predominio de las ramas no agrícolas en la generación de empleo para las mujeres. En 1996, último dato disponible, se registró un 8,2% de mujeres ocupadas en la agricultura y 91,8% en otras ramas, las cuales fueron por orden de importancia: servicios, 48,0%; comercio 31,2% e industria manufacturera, 9,2%¹⁸.

La mayoría de los centros poblados rurales cuenta con servicios sociales básicos, como dispensario de salud y escuela. Los gobiernos locales requieren de obreros y obreras para el

17 BID-IICA. "Productoras agropecuarias en América del Sur". Costa Rica, 1996.

18 Datos de la Encuesta de Hogares por Muestreo, 1º Semestre de 1996.

mantenimiento y la limpieza, la realización de obras de infraestructura y algo de personal administrativo. En muchos municipios, el gobierno local es el principal empleador, encontrando las mujeres ocupación en la limpieza de calles, plazas y escuelas, así como empleos de enfermeras y maestras. La propagación de programas sociales de los gobiernos nacional, regional y local, en su mayoría asociados al cuidado de niños y niñas, preescolares y cocinas para escolares, demanda preferentemente mano de obra femenina.

Muchos hogares en las zonas rurales expenden víveres y artículos para el hogar y los escolares, actividad llevada a cabo principalmente por mujeres; así como diversas zonas rurales del país son atractivas para el turismo de playa y montaña, el ecoturismo y el turismo de aventura, lo que genera empleo en las ramas de servicios y comercio y de productos artesanales. Los hombres trabajan como guías, manejan lanchas, llevan carga, mientras las mujeres se encargan de la cocina y limpieza. Ambos participan en la venta de alimentos frescos y preparados y de artesanía, tradición esta última de muchos pueblos rurales e indígenas, realizada por distintos miembros de los hogares. Existen zonas de renombre por la elaboración de tallas y objetos utilitarios y decorativos de madera, bambú y piedra, tejido de cestas, chinchorros, hamacas, cobijas y tapices, la elaboración de objetos de arcilla y cerámica, conchas, ramas, hojas y flores secas.

Es común el trabajo por cuenta propia de las mujeres rurales, individualmente y en grupos asociativos, caracterizado por la innovación, la persistencia y el esfuerzo de las mujeres por superarse. Los emprendimientos formados por las mujeres giran en torno a la elaboración de un conjunto amplio de productos, vinculados a los recursos naturales de su zona y a las necesidades de sus comunidades: procesamiento de frutas, hortalizas, cacao y pescado, panificación y pastelería, cría de animales y peces, manufactura de productos lácteos, elaboración de abono orgánico, manejo de viveros, elaboración de artesanías, prestación de servicios de comida y peluquería, entre otros.

La creatividad en este campo es amplia y no tiene límites. No obstante, las características generales de la producción rural son su inestabilidad, baja productividad, baja remuneración, y su desarrollo en un contexto de condiciones adversas que limitan la consolidación y sostenibilidad de las empresas. Además de lidiar con la carencia o el deterioro de infraestructuras, vialidad, medios de transporte y de comunicación, el trabajo productivo de las mujeres enfrenta problemas de capital de trabajo y para las inversiones, dificultades para cumplir con exigencias para el mercadeo, reducido acceso a información y bajos niveles de educación formal y capacitación empresarial.

Tanto la agricultura, la pesca y el turismo son actividades que demandan mano de obra en ciertas épocas, por lo cual mujeres y hombres pasan temporadas sin empleo e ingresos, o deben desplazarse a otros centros poblados u otras regiones donde hay oferta de trabajo. Las expectativas y los estilos de vida predominantes afectan sobre todo a los y las jóvenes quienes migran a ciudades intermedias y grandes, temporal o permanentemente, empleándose en actividades no calificadas, como construcción, seguridad, servicio doméstico y comercio informal. Infiere en ello, además de las limitadas oportunidades laborales, la desvalorización de las actividades propias del campo entre este segmento de la población.

Con respecto a la agricultura, especialmente en la unidad productiva familiar, la contribución de las mujeres ha sido la más invisible e invisibilizada de todos los trabajos que realizan, al

confundirlo con las labores domésticas o aportes eventuales, sin valor de mercado por no ser remunerado, extendiéndose esta percepción al procesamiento de alimentos y a la elaboración de utensilios para el consumo en el hogar.

Otras actividades que genera la agricultura, como venta de insumos y herramientas, almacenamiento y transporte, no demandan mano de obra femenina. Por su parte, las agroindustrias generalmente están ubicadas en zonas urbanas donde, efectivamente, el número de mujeres empleadas supera al de los hombres.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO NACIONAL

Con el fin de ubicar la situación laboral de las mujeres, es importante presentar los resultados correspondientes al ámbito nacional, y reseñar las principales características de la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo.

Una primera característica es la acelerada incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo desde hace veinte años, aproximadamente. En perspectiva histórica, la participación femenina ha sido mucho más baja que la de los hombres; sin embargo, desde la década de los 80 los registros evidencian su ingreso creciente al mercado de trabajo, reflejado en un incremento sostenido de la tasa de actividad económica, la cual se ubicó en el 2004 en 54,0%. En el caso de los hombres, su participación se ha mantenido en niveles del 80%.

CUADRO 33

TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO 1971 - 2004			
AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1971	52,8	81,7	23,9
1980	57,9	81,1	29,8
1990	59,4	81,7	37,0
2000	64,6	82,0	47,3
2004	68,2	82,5	54,0

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

La incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo aparece en todas las edades, con aumentos superiores en el grupo de edad de 25 a 49 años. También es importante la participación de las jóvenes, que disminuye la diferencia con relación a la tasa de actividad económica de los hombres jóvenes.

El acelerado aumento de la fuerza laboral femenina se explica por factores demográficos, educativos y sociales, reflejados en el descenso de la fecundidad, el mejoramiento de su nivel educativo y la preparación que han adquirido para el trabajo y en el campo académico, que conlleva aspiraciones personales y sociales distintas. También está asociado a las recurrentes crisis económicas que el país ha enfrentado, con impacto sobre el costo de vida



y que evidencian la necesidad de que otros miembros del grupo familiar se incorporen al trabajo para aportar al presupuesto familiar. En este sentido, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha contribuido a disminuir los niveles de pobreza de los hogares o ha evitado que las familias caigan en la pobreza.

CUADRO 34

**TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO 1971 A 2004**

GRUPOS DE EDAD	1971	1981	1990	2000	2004
Mujeres	25,2	28,8	37,3	47,3	54,0
15 a 24 Años	28,3	23,9	26,4	33,8	39,4
25 a 44 Años	27,4	38,8	51,2	61,9	70,4
45 a 64 Años	17,2	23,3	32,8	48,1	55,3
65 Años y Más	11,5	6,0	9,2	13,7	15,2
Hombres	86,7	80,7	80,7	82,0	82,5
15 a 24 Años	69,8	62,0	62,2	64,0	63,0
25 a 44 Años	97,3	96,7	95,0	96,7	96,9
45 a 64 Años	94,8	90,8	88,0	89,2	90,9
65 Años y más	88,6	53,4	49,1	42,4	47,5

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

Una segunda característica de la participación económica de las mujeres es su inserción en unas pocas ramas de la economía y la demanda en empleos de baja productividad, situación que es definida como la segregación sexual del mercado de trabajo; es decir, mujeres y hombres son empleados en distintas ocupaciones. En el país esto queda de manifiesto en el hecho de que la mayor demanda de las mujeres está en actividades referentes a servicios comunales, sociales y personales, y en el comercio. Según la Encuesta de Hogares por Muestreo, en estas ramas trabajaron –en los años 2000 y 2004–, 8 de cada 10 mujeres, siendo el tercer sector en importancia la industria manufacturera, donde alrededor de 1 de cada 10 mujeres estaba laborando. Los datos revelan que la concentración de mujeres en estos dos sectores se profundiza, ya que su proporción con respecto al total de ocupados ha aumentado.

En contraste, los hombres encuentran empleo en un conjunto mayor de ramas de la economía. Y aunque el comercio y los servicios son las actividades donde laboran más hombres –4 de cada 10–, la distribución es más homogénea entre las distintas ramas.

CUADRO 35

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR SEXO Y SEGÚN
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2º SEMESTRE DE 2000 Y 2004**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2000		2004		% MUJER	
	FEM.	MASC.	FEM.	MASC.	2000	2004
Total	3.238.087	5.722.803	4.014.216	6.403.396	36,1	38,5
Agricultura	1,7	15,7	2,1	15,5	5,6	7,8
Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras	0,2	0,8	0,3	0,9	11,4	15,8
Industrias Manufactureras	11,3	14,4	9,7	12,3	30,6	33,2
Electricidad, Gas y Agua	0,3	0,9	0,3	0,6	15,5	23,9
Construcción	0,9	12,4	0,8	11,9	4,1	4,0
Comercio, Restaurantes y Hoteles	33,6	21,4	32,1	19,2	47,0	51,1
Transporte, Almacenam. y Comunic.	1,6	9,7	2,2	11,9	8,6	10,5
Establecimientos Financieros, Seguros y Servicios Afines	5,1	4,8	4,4	5,0	37,3	35,7
Servicios Comunales, Sociales y Personales	45,3	19,8	46,8	21,3	56,5	57,9
Actividades No Bien Especificadas y No Declaradas	0,1	0,1	1,3	1,4	36,8	37,1

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

Una tercera característica del mercado de trabajo de las mujeres son los altos niveles de desempleo que ellas enfrentan desde 1995. Antes de esa fecha, la tasa de desocupación masculina era superior a la femenina pero, a partir de 1995, la situación se invierte, teniendo las mujeres tasas más altas de desempleo.



CUADRO 36

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO 1990 - 2004

AÑOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1990	10,4	10,3	10,5
1991	8,7	8,6	8,8
1992	7,1	5,9	7,6
1993	6,3	5,5	6,7
1994	8,5	8,8	8,4
1995	10,2	13,2	8,7
1996	12,4	16,2	10,5
1997	10,6	13,6	9,0
1998	11,0	12,7	10,0
1999	14,5	16,1	13,6
2000	13,2	14,4	12,5
2001	12,8	14,6	11,6
2002	16,2	18,8	14,4
2003	16,8	20,3	14,4
2004	13,9	16,4	12,2

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA AGRICULTURA**DATOS DE LA ENCUESTA DE HOGARES POR MUESTREO**

La participación económica de las mujeres en la agricultura no es sinónimo de trabajo rural, dado que hay mujeres de centros poblados considerados urbanos que trabajan en el sector, mientras que en el ámbito rural muchas mujeres están ocupadas en actividades no agrícolas. Sin embargo, el trabajo agrícola permite obtener una imagen acerca de las condiciones de trabajo de las mujeres rurales.

De acuerdo a la Encuesta de Hogares por Muestreo, son pocas las mujeres que trabajan en la rama de la agricultura, la que genera alrededor de un millón de empleos directos, teniendo una baja representación relativa en la estructura productiva. En el 2004, el 10,4% de la población ocupada se ubicó en el sector, de la cual el 7,8% eran mujeres. Del total de mujeres ocupadas sólo el 2,1% labora en la rama, frente a 15,5% en el caso de los hombres.

En números absolutos, sin embargo, la cantidad de mujeres ocupadas en actividades agrícolas se ha duplicado desde 1990, al pasar de 41.617 a 84.447. En comparación con el año 2000, cuando 53.430 mujeres trabajaban en el sector, la generación de empleo femenino en la agricultura aumentó de 1,7% a 2,1% entre estos dos años. El incremento representa una variación positiva de 58,1%, subiendo de esta manera la participación femenina de 5,6% a 7,8%.

La mayoría de las trabajadoras agrícolas laboran por cuenta propia, categoría ocupacional que aumentó de 30,5% –en el 2000–, a 31,0% en el 2004. En segundo lugar aparecen las empleadas u obreras del sector privado, en cuyo caso la proporción de mujeres ocupadas varía de 49,5% en el 2000 a 24,3% en el 2004. Esta disminución significativa sólo queda explicada con la introducción de una nueva categoría ese último año, la “sociedad de personas o de hecho”, bajo la cual se reportan 12,8% de las ocupadas en el sector. La tercera categoría, por orden de importancia, son las ayudantes no remuneradas, las que absorben el 16,8% y 19,3% de las mujeres en el sector en los dos años de referencia.

Entre los dos años señalados ocurren cambios dignos de mencionar en la estructura por categoría ocupacional. Destaca el incremento en la ocupación femenina del sector público, el cual, sin embargo, no demanda sino un número bajo de mano de obra; la reducción en el sector privado ya comentada así como el aumento de las mujeres patronas, quienes acrecentaron su peso en el total de mujeres ocupadas de 3,0% a 8,4%.

En comparación con la inserción ocupacional de los hombres, resalta que las mujeres representan más de la mitad de los/as empleados/as u obreros/as del sector público; que están sobrerrepresentadas en la categoría de ayudantes no remunerados/as, participando con el 32,2% en el total de estos/as trabajadores/as y, por último, que 1 de cada 5 socios/as de cooperativas es mujer.

CUADRO 37

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN ACTIVIDADES
AGRÍCOLAS POR SEXO SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL
2º SEMESTRE DE 2000 Y 2004**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	2000			2004		
	MASC.	FEM.	% FEM./ TOTAL	MASC.	FEM.	% FEM./ TOTAL
Total	896.749	53.430	5,6	993.906	84.447	7,8
Empleados/as y Obreros/as	45,2	49,7	6,1	38,4	27,1	5,7
Públicos/as	0,3	0,2	4,9	0,2	2,8	58,9
Privados/as	45,0	49,5	6,1	38,3	24,3	5,1
Miembros/as de Cooperativas	0,0	0,0	0,0	0,5	1,5	22,0
Sociedad de Personas o de Hecho	–	–	–	10,7	12,8	9,2
Trabajadores/as por Cuenta Propia	41,4	30,5	4,2	38,0	31,0	6,5
Patronos/as	9,6	3,0	1,8	9,0	8,4	7,4
Ayudantes/as No Remunerados	3,7	16,8	21,2	3,4	19,3	32,2

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.



La agricultura muestra un alto grado de informalidad, más elevado que en las actividades no agrícolas, aunque entre 2000 y 2004 la proporción de la ocupación informal disminuyó, con excepción del trabajo agrícola femenino, donde aumentó del 58,1% (2000) a 63,8% en 2004. Dicho incremento ocurre debido a que, proporcionalmente, hay más mujeres entre los 15 y 44 años que se emplean en la agricultura informal. Esta evolución puede encontrar su explicación en el incremento de la mano de obra no remunerada de las mujeres y su participación en cooperativas y empresas de reducido tamaño.

Otro rasgo en ambos sectores es que el grado de informalidad aumenta con la edad, alcanzando en el sector agrícola más del 80%, frente a valores por el orden de los 50% a 75% en el grupo de hombres y mujeres de 15 a 24 años.

CUADRO 38

**GRADO DE INFORMALIDAD DEL TRABAJO POR GRUPOS DE EDAD
Y SEXO 2º SEMESTRE DE 2000 Y 2004**

GRUPOS DE EDAD	2000		2004	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Actividades No Agrícolas				
Total	53,0	52,9	48,4	49,5
15 a 24	58,1	56,8	52,6	51,9
25 a 44	48,5	47,9	43,9	45,8
45 a 64	55,7	58,3	51,4	53,3
65 y más	74,5	87,2	67,6	79,0
Actividades Agrícolas				
Total	75,4	58,1	64,8	63,8
15 a 24	75,5	50,2	62,8	67,8
25 a 44	71,0	49,4	60,8	58,4
45 a 64	80,1	71,2	69,3	66,6
65 y más	84,1	93,7	78,0	78,3

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

Sin duda, las estadísticas sobre el trabajo de las mujeres rurales y de aquellas que trabajan en la agricultura adolecen de un fuerte sesgo, ocultando la significación de su participación económica. Varios factores influyen en la subestimación y el subregistro. En primer término, la agricultura se caracteriza por una marcada estacionalidad en la demanda de mano de obra, relaciones laborales inestables y el predominio de la contratación a destajo o como servicio externo a la unidad de producción. En segundo lugar, muchas veces las propias mujeres no reconocen su participación en la economía familiar como trabajo productivo, percibiéndola como una extensión de sus responsabilidades familiares; por último, los instrumentos de recolección de datos están diseñados pensando en empleos formales y estables, mientras que en el área rural y la agricultura las ocupaciones prevalecientes no tienen esas características.

LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA SEGÚN EL CENSO AGRÍCOLA

Existe una marcada diferencia entre los registros sobre el trabajo de las mujeres en la agricultura producidos por la Encuesta de Hogares por Muestreo y los datos que reportó el Censo Agrícola de 1997-98. Según dicho censo, existían 66.976 mujeres productoras propietarias de parcelas, así como más de 200.000 mujeres que trabajaban como mano de obra femenina fija y más de 40.000 en empleos temporales.

Sobre las diferencias entre ambos instrumentos puede haber varias hipótesis. Una de ellas está basada en la alta proporción de mano de obra femenina no remunerada, especialmente en la categoría de mano de obra fija, que afecta al 88,2% de estas trabajadoras, quienes posiblemente son esposas, madres e hijas de los productores. En el caso de las mujeres que trabajan por época, esta proporción es mucho más baja, y corresponde al 20,5%. Estas trabajadoras posiblemente no son registradas por la Encuesta de Hogares, teniendo en cuenta que el marco muestral de la misma no abarca a las zonas rurales.

CUADRO 39

MANO DE OBRA EN LAS UNIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLAS POR TIPO DE CONTRATACIÓN Y SEXO CENSO AGRÍCOLA 1997 - 98

TIPO DE CONTRATACIÓN	CIFRAS ABSOLUTAS			PARTICIPACIÓN (%)	
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Fijo	1.165.344	226.227	939.117	19,4	80,6
Remunerado	313.870	26.727	287.143	8,5	91,5
No Remunerado	851.474	199.500	651.974	23,4	76,6
Temporal	1.236.743	41.709	1.195.034	3,4	96,6
Remunerado	1.122.555	33.141	1.089.414	3,0	97,0
No Remunerado	114.188	8.568	105.620	7,5	92,5
PROPORCIÓN DE TRABAJO REMUNERADO (%)					
Personal Fijo	26,9	11,8	30,6	—	—
Personal Temporal	90,8	79,5	91,2	—	—

Fuente: MAC-Ocei, Censo Agrícola 1997-98.

INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS TRABAJADORAS DE LA AGRICULTURA

Los registros de la Encuesta de Hogares por Muestreo sobre los rangos de remuneraciones dejan en claro que en las actividades agrícolas los ingresos mensuales son inferiores a los percibidos en las actividades no agrícolas.

Con respecto a las actividades agrícolas, el 86,3% del ingreso de las mujeres y el 86,0% de los hombres llega hasta 500.000 bolívares, frente a 75,9% y 70,3% en el sector no agrícola que recibe esas cifras. El rango de ingreso de 500.000 y más de un millón de bolívares



corresponde sólo al 4,0% de la mano de obra femenina y masculina agrícola, mientras que el 15,8% de los ocupados no agrícolas masculinos y el 12,7% de las femeninas se colocan en el mismo rango, señalando que la actividad agrícola genera menos ingresos y que las mujeres perciben proporcionalmente menos ingresos que los hombres en ambos sectores.

CUADRO 40

**INGRESOS MENSUALES USUALES DE LA POBLACIÓN
DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
Y NO AGRÍCOLAS SEGÚN SEXO - 2004**

RANGO DE INGRESOS MENSUALES (BOLÍVARES)	NO AGRÍCOLAS		AGRÍCOLAS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Total	3.898.469	6.315.249	68.188	959.628
Hasta 350.000	63,2	53,0	82,0	79,6
De 350.000 a 500.000	12,7	17,3	4,3	6,4
De 500.000 a 800.000	9,4	10,2	2,7	2,4
De 800.000 a 1 Millón	1,7	2,7	0,6	0,8
1 Millón y Más	1,6	2,9	0,7	0,8
No Declarado	11,4	13,9	9,7	9,9

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

Cabe anotar que, hasta recientemente, los mínimos fijados por el Ejecutivo Nacional asignaban a los/as trabajadores/as del medio rural montos inferiores al salario mínimo urbano, en el supuesto de que el costo de vida de los sectores rurales es menor que el de los sectores urbanos. En 2005, el gobierno tomó la decisión de homologar ambos en un mismo nivel, con lo cual -por lo menos desde los salarios decretados-, ha sido eliminada una de las discriminaciones en cuanto a remuneraciones de las mujeres rurales y trabajadoras y trabajadores agrícolas.



CAPÍTULO VI

PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA



TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN EN EL ÁMBITO RURAL

IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Para arribar a conclusiones sobre la producción en el ámbito rural, es preciso utilizar datos sobre la producción agrícola. La agricultura es, sin duda, la rama dinamizadora de la economía en muchas regiones y localidades del país, al generar trabajo en otros sectores, como el transporte y almacenamiento, las industrias procesadoras de alimentos, los servicios demandados por el sector y el comercio que gira alrededor de la producción primaria y la comercialización de alimentos.

Varias lecturas permiten comprender la evolución de la producción agrícola:

En términos de PIB, en 2003 la agricultura contribuyó con 5,7% al país; viendo el comportamiento a más largo plazo, es apreciable la disminución de su importancia, al pasar de un promedio de 6,4% en la década de los 70, a 6,1% en la siguiente y a 4,9% en los '90. El incremento de su peso en el PIB de 2003 no refleja recuperación, sino una menor caída con respecto al producto total¹⁹.

Su comportamiento ha sido fluctuante, mostrando crecimiento en algunos años y caídas en otros. Pero desde 1970 las tasas de crecimiento promedio anual muestran el descenso de la actividad. Durante la década de los '70 creció 3,1%, en los años 80 lo hizo al 2,4%; en los 90, 1,0% y entre los años 2000 y 2003 la tasa anual se tornó negativa, -0,4%, resultando el crecimiento promedio anual de entre 1970 y 2003 de 2,6%. *Per cápita*, cayó 1,15% en el período.

En términos de índices, es posible ver que el Producto Agrícola aumentó un 80% entre 1970 y 2003, mientras que el Producto *Per Cápita* disminuyó 23%; es decir, el progresivo aumento de la producción agrícola no estuvo a la par con la creciente demanda.

Según estadísticas de 2002 del Ministerio de Agricultura y Tierras, el sector vegetal es el que más contribuye al valor bruto de la producción, participando con el 57,3%, mientras el sector animal tiene un peso de 33,3% y el pesquero aporta un 4,6%²⁰.

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS PARA EL CULTIVO Y SISTEMAS AGRÍCOLAS

Venezuela cuenta con grandes superficies de tierras aptas para la agricultura. Una evaluación realizada sobre el substrato físico disponible para el desarrollo de la agricultura en un territorio de 55 millones de hectáreas al norte del río Orinoco²¹ encontró, de acuerdo a sus potencialidades

19 Los cálculos son elaborados con las cifras proporcionadas por el Banco Central de Venezuela, siendo la referencia el peso porcentual promedio anual del PIB Agrícola en el Producto Total. Cabe mencionar que en el año 2003 la actividad económica global experimentó una fuerte caída, por el orden de -9,4%.

20 Estadísticas de producción del Ministerio de Agricultura y Tierras.

21 El alcance territorial del referido estudio abarca el ámbito nacional, pero contempla la superficie aproximada a los 55 millones de hectáreas localizadas al norte del río Orinoco, en las cuales tiene lugar la mayor parte de la agricultura del país, al abarcar la casi totalidad de las tierras agrícolas disponibles.



y restricciones, y a nivel de grandes usos, un predominio de áreas de vocación pecuaria y forestal sobre la superficie de tierras con potencial para la agricultura vegetal. En el primer caso, la superficie abarca alrededor de 38 millones de hectáreas y en el segundo, alrededor de 7 millones.

CUADRO 41

GRANDES USOS DE LA OFERTA DE TIERRAS AGRÍCOLAS

GRANDES USOS	MILLONES DE HECTÁREAS	DISTRIBUCIÓN %
Agrícola vegetal	7,3	13,4
Uso mixto	9,3	17,1
Uso pecuario	18,4	33,8
Uso forestal	19,5	35,7
TOTAL	54,5	100,0

Fuente: Marín (1999), Cuadro IV.

Nota: Contempla sólo el total del territorio analizado.

Basándose en consideraciones de tipo edafo-climáticas²² relacionadas con los requerimientos de los cultivos y/o sistemas agrícolas corrientes en el país, el citado estudio indica que de los 35 millones de hectáreas correspondientes a la agricultura vegetal y animal, alrededor de 28 millones de hectáreas -más del 75%- exhibe un potencial pecuario, en tanto que las tierras para la agricultura vegetal apenas superan los 7 millones de hectáreas.

De las tierras de vocación pecuaria, 1,3 millones de hectáreas muestran aptitud para la ganadería intensiva, ceba y fundamentalmente leche, representando menos del 5% de este tipo de tierras, mientras la ganadería extensiva abarca una superficie de 14,2 millones y la ganadería semi-intensiva 11,8 millones de hectáreas, potencial para carne (cría y levante y eventualmente ceba).

Con respecto a la oferta de tierras para la agricultura vegetal, el estudio identifica que según los sistemas agrícolas corrientes en el país el 34,1% corresponde a la fruticultura y horticultura de piso bajo; el 30,4%, a los cultivos anuales mecanizados; el 19,5%, a las plantaciones de tipo tropical; el 13,7% a las plantaciones de piso alto y el 1,3% a la horticultura de piso alto.

La agricultura en Venezuela ha sido definida como heterogénea, complicada y dinámica, identificándose características específicas algunas de las cuales merece destacar²³:

- Una agricultura de ambientes físico-bióticos heterogéneos, complejos y variados que configuran una realidad de un potencial agrícola limitado.

22 Fueron tomadas en cuenta y analizadas sólo variables físicas: el clima con sus elementos más significativos desde el punto de vista agrícola, y el suelo de la misma manera.

23 Avilán y Eder (1986) y Avilán, Eder y Sebastiani (1990).

- De raíces histórico-culturales variadas, siendo los orígenes tanto autóctonos como extranjeros: el norte de Sudamérica con sus aborígenes, la Península Ibérica con los españoles colonizadores, el África Occidental con su población de esclavos y los Estados Unidos de Norteamérica con sus diversas influencias. La amalgama de plantas de cultivo y animales domésticos, herramientas y prácticas agrícolas, formada lentamente en el transcurso del tiempo fue aumentando con rapidez y complejidad hacia el presente, conforme fueron adoptándose y aplicándose los sucesivos modelos. El conjunto de la agricultura venezolana contemporánea está constituido por numerosos sistemas agrícolas.
- Una agricultura de sistemas múltiples y naturaleza polimorfa, adaptada a los factores de tierra, suelo y clima, tradiciones culturales, acceso a los recursos productivos y tecnología, presencia de infraestructura, así como patrón de consumo. Fueron identificados nueve sistemas agrícolas funcionando en el país: plantaciones, cultivos anuales mecanizados, fruticultura comercial, horticultura comercial, agricultura de subsistencia y semicomercial con fuerza humana (conuco²⁴), agricultura de subsistencia semicomercial con fuerza animal, ganadería extensiva, ganadería semi-intensiva y la ganadería intensiva.
- Una agricultura de patrones regionales múltiples, adaptada a sus ambientes. Con base en las cualidades de sus similitudes internas y de sus contrastes con el entorno, han sido definidas y reconocidas once regiones agrícolas: Andina, Central, Oriental, Lara-Falcón, Zulia, Llanos Occidentales, Llanos Centrales, Llanos Orientales, Llanos Inundables, Guayana-Apure y Delta Amacuro.

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

Los resultados de los censos realizados en el país muestran una distribución inequitativa de la tierra, la que se ha mantenido a lo largo de cuarenta años. Desde el Censo Agrícola de 1961 hasta el último –realizado en 1997-98–, más del 60% de las explotaciones agrícolas tienen entre 0 a 10 hectáreas, ocupando entre el 2,2 y 3,2% de la superficie total. En el otro extremo del tamaño de las explotaciones, con más de mil hectáreas de superficie por cada una, están el 1,0% y 1,7% de las unidades de producción las cuales ocupan entre el 46,3% y 71,7% de la superficie.

Los cuatro censos realizados evidencian el predominio de las pequeñas parcelas y la ocupación de grandes extensiones de tierra por un número reducido de explotaciones: según el último censo de 1997-98, corresponden a casi la mitad de la superficie disponible.

24 Palabra de origen *taíno* que significa "pequeña parcela de tierra".



CUADRO 42

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y SUPERFICIE
SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
CENSOS AGRÍCOLAS DE 1961 A 1998**

TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN	1961	1971	1984-85	1997-98
Número de explotaciones y distribución % según tamaño de la explotación				
Total	213.419	171.173	229.530	317.763
0 a 10 ha	67,6	60,2	60,6	63,4
11 a 200 ha	28,2	33,9	32,9	31,3
201 a 1.000 ha	2,8	4,1	5,0	4,3
1.001 ha y más	1,3	1,7	1,5	1,0
Superficie de las explotaciones y distribución % según tamaño de la explotación				
Total	26.004.860	26.470.134	31.278.155	30.064.283
0 a 10 ha	2,9	2,2	2,2	3,2
11 a 200 ha	11,5	12,8	15,7	21,7
201 a 1.000 ha	13,9	18,2	24,2	28,8
1.001 ha y más	71,7	66,7	57,9	46,3

Fuente: MAC, Censo Agrícola 1984-85 y Ocei-MAC, Censo Agrícola 1997-98. Cálculos propios.

Aunque la distribución inequitativa sigue vigente, comparando los resultados del último censo de 1997-98 con los de 1961 y 1984-85 son perceptibles cambios significativos.

Durante el primer período, es decir de 1961 a 1997-98, existió un incremento, en términos absolutos y relativos, en el número de las pequeñas explotaciones y la superficie que ocupaban, aunque la tierra a su disposición creció menos. Las unidades de producción con un tamaño de 11 a 200 hectáreas y la superficie utilizada también aumentaron y, en este caso, la superficie a su disposición subió más que la cantidad de unidades. Igual cambio se observó en las explotaciones con un tamaño de 200 a 1.000 hectáreas, aunque la diferencia entre el crecimiento del número de unidades y la superficie fue menos acentuada que en el caso anterior. Por último, con respecto a las explotaciones grandes, con más de mil hectáreas, destacó su menor crecimiento relativo y la disminución de la superficie que ocupaban.

El comportamiento más reciente, entre los censos de 1984-85 y 1997-98, mostró que la mediana producción siguió adquiriendo mayor importancia en la estructura. En el período, el número total de explotaciones aumentó de 378.852 a 500.959, mientras que la superficie total descendió a 1,2 millones de hectáreas, es decir, el 3,9% en términos relativos. Según el tamaño de las explotaciones, las unidades entre 0 y 10 hectáreas crecieron más que la superficie que ocuparon.

La superficie de las explotaciones entre 11 y 200 hectáreas aumentó más que las unidades. En el siguiente rango, de 201 a 1.000 hectáreas, el incremento de ambas variables fue similar, y con respecto a las grandes explotaciones el decrecimiento en la superficie que ocupaban duplicó el descenso en el número de unidades.

Los cambios en la distribución de la tierra antes anotados han tenido impacto sobre la superficie promedio a disposición de las explotaciones. A nivel de todas las explotaciones, la superficie promedio disminuyó de 82,4 hectáreas, en 1961, a 60 hectáreas en 1997-98. Según el tamaño de las explotaciones, la evolución es la siguiente: la superficie promedio a disposición de las pequeñas explotaciones se mantuvo en alrededor de 3 hectáreas en el período, con tendencia a reducirse en el promedio; la superficie promedio de las unidades de 11 a 200 hectáreas aumentó de 33,6 a 41,7 hectáreas; en el caso de las explotaciones de 201 a 1.000 hectáreas la variación no fue significativa y, en el de las explotaciones con más de 1.000 hectáreas, la superficie promedio disminuyó.

En resumen, comparando la situación de la distribución de la tierra vigente en 1961 con la de 1997-98, es posible concluir que ha habido una redistribución a favor de las medianas unidades de producción. El incremento de 185.482 explotaciones, con respecto al total, es atribuible principalmente al crecimiento de las pequeñas unidades de producción y –en segundo término– de aquellas con un tamaño de 11 a 200 hectáreas, mientras el aumento de la superficie de cuatro millones de hectáreas se distribuye primero para las explotaciones con tamaño de 201 a 1.000 hectáreas y segundo para las de 11 a 200 hectáreas. Las pequeñas unidades tan sólo participan con el 4,9% en el incremento de la superficie, mientras que las grandes disminuyen su participación.

COMPORTAMIENTO DE LA AGRICULTURA POR SUBSECTORES

SECTOR VEGETAL

La ubicación geográfica de Venezuela favorece la producción de una amplia gama de rubros vegetales. Con la aplicación de riego es posible obtener dos y más cosechas al año, así como la rotación de los cultivos aprovecha las dos épocas bien definidas de verano e invierno.

De acuerdo a la superficie cosechada entre 2000 y 2004 (1,8 millones de hectáreas en promedio), los principales cultivos de la producción agrícola vegetal fueron: cereales (950 mil hectáreas), café (220 mil hectáreas), frutas (170 mil), caña de azúcar (140 mil), textiles y oleaginosas (100 mil). El resto de los grupos de cultivos ocuparon una superficie menor a los cien mil hectáreas.

Dentro de cada grupo hay rubros que lideran la ocupación del espacio: el maíz, en el caso de los cereales, antes que el sorgo y arroz; plátano, cambur²⁵, naranja, piña y patilla²⁶ en el caso de las frutas; el ajonjolí²⁷, la palma aceitera y el coco con respecto a oleaginosas. Además, cabe mencionar la siembra de frijol y caraota²⁸; yuca, papa, ñame²⁹ y ocumo³⁰; cebolla,

25 Planta de la familia de las musáceas, parecida al plátano, pero con la hoja más ovalada y el fruto más redondeado, e igualmente comestible.

26 Sandía, en otros países de América Latina.

27 Sésamo. Pequeñas semillas de color paja, que contienen una gran cantidad de aceite.

28 Judía, aluvia o poroto en otros países de América Latina.

29 Planta herbácea, originaria de los países tropicales, cuyo tubérculo, parecido a la batata, es comestible.

30 Planta comestible de tallo corto y flores amarillas.



tomate, zanahoria y pimentón, así como el cacao. Estos rubros forman parte de la dieta básica venezolana, son insumo vital para las agroindustrias, generan divisas a través de las exportaciones y son el modo y sustento de vida de numerosos hogares rurales y urbanos.

Las cifras proporcionadas por el Ministerio de Agricultura y Tierras muestran que en los años 2000-2004 un promedio anual de 1,8 millones de hectáreas del país corresponden a la superficie cosechada del sector vegetal, habiéndose incrementado 9,8% con respecto a los años 1995-1999.

Los cereales son el grupo que ocupa la mayor parte de la superficie cosechada, con tendencia creciente comparando el promedio anual de los dos períodos, influyendo en el incremento las tierras dedicadas a la producción de maíz.

El segundo grupo de rubros de mayor importancia con respecto a la tierra son las frutas, que en todo caso muestra una disminución de la superficie cosechada de 15,1% y en su participación en la estructura vegetal de 12,5% a 9,7% en el período considerado.

El café es el tercer producto agrícola de importancia, con tendencia positiva en la variable.

El resto de los rubros tienen menor participación porcentual en la superficie cosechada, destacando con signos positivos la caña de azúcar y las hortalizas entre 1995-1999 y 2000-2004, mientras el tabaco, los textiles y oleaginosas, las leguminosas y el cacao muestran disminución en dicha variable.

SECTOR ANIMAL

La producción pecuaria es componente importante de la agricultura y el consumo. Venezuela cuenta con ganado vacuno, caballar y asnal, rebaños de búfalos de agua, cría de chivos y corderos, así como granjas porcinas y avícolas. La producción de leche, queso y huevos agrega valor a la ganadería y en algunas zonas se utiliza la fuerza animal: los bueyes en la preparación del terreno y las mulas y asnos como medio de transporte de personas y bienes.

Los sistemas de producción son la ganadería extensiva, semi-intensiva e intensiva. Existen grandes hatos ganaderos con pastos naturales, fincas intensivas de cría y leche, del mismo modo que numerosas explotaciones pequeñas y medianas que combinan el ganado bovino con la producción de maíz, sorgo, leguminosas u otros cultivos. Las granjas porcinas y avícolas fundamentan su viabilidad en el consumo de alimentos balanceados y otros insumos tecnológicos requeridos en este tipo de producción. Caprinos y ovinos son criados principalmente por pequeños productores y familias campesinas en zonas áridas y semiáridas.

Las cifras del sector animal señalan que entre 1995-1999 y 2000-2004 el sector avícola aumentó la producción en un 27,0% en el caso de las aves y en un 13,4% en el de los huevos de consumo. También se recuperó la ganadería bovina, elevándose el número de cabezas en un 4,3%. El resto de los rubros sufrió un descenso, desde 33,3% –en el rebaño caprino–, hasta el 3,2%, en la producción de leche.

SECTOR PESQUERO

Venezuela cuenta con una amplia línea de costa en el mar Caribe y el océano Atlántico, con numerosos golfos, bahías, islas, cayos y riberas continentales; contiene tres depresiones importantes: Maracaibo, Unare y el Delta. El mar patrimonial es estimado en aproximadamente 450 mil km²; y además el país cuenta con importantes ríos, lagunas y humedales. La muy diversa actividad pesquera es practicada en aguas nacionales e internacionales y va desde la pesca artesanal –llevada a cabo por pequeños y medianos pescadores–, hasta la industrial y tecnificada, como la pesca de altura de camarón, atún y pargo-mero. Hay excelentes fuentes para una muy variada pesca fluvial y lacustre que va desde peces ornamentales hasta aquellos para consumo. La producción tiene como destinos el mercado interno y la exportación.

La pesca aporta al producto agrícola alrededor de un 4,6%: 4,0% la producción pesquera marítima y 0,3% la producción fluvial y la acuicultura³¹. Las principales especies, en el primer caso, son atún, camarón, bagre, pargo y sardinas; en el segundo, rayado, bagre y coporo; y, con respecto a la acuicultura, el camarón.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La agricultura genera alrededor de un millón de empleos directos, teniendo una baja representación relativa en la estructura productiva. Mientras en 1990 el 12,2% de la fuerza de trabajo estuvo ubicada en el sector, en 2004 este porcentaje había bajado al 9,7%, debido al mayor aumento de la fuerza de trabajo no agrícola: 173,9% frente a 134,5% en las actividades agrícolas.

La proporción de mujeres que trabaja en las actividades agrícolas es baja, llegando sólo a alrededor del 2%. Entre 1990 y 2004, sin embargo, el número se duplicó, al pasar de 43.916 a 93.609 mujeres, siendo el incremento relativo en un mismo nivel que en las ramas económicas no agrícolas.

En el caso de los hombres, en 2004 el 14,7% de la fuerza de trabajo se ubicó en el sector, con tendencia a disminuir su inserción con respecto a 1990.



31 Según valor de producción de 2002 del MAT.

CUADRO 43

**FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
Y NO AGRÍCOLAS Y POR SEXO 1990 - 2004**

(Población de 15 Años y más)

ACTIVIDAD	1990	1995	2000	2004
ECONÓMICA				
Total	7.075.621	8.414.815	10.191.500	11.962.057
Actividades Agrícolas	863.443	1.059.051	1.028.603	1.161.369
Actividades No Agrícolas	6.212.178	7.355.764	9.162.897	10.800.688
% Actividades Agrícolas	12,2	12,6	10,1	9,7
Mujeres	2.207.548	2.769.083	3.702.428	4.710.947
Actividades Agrícolas	43.916	49.037	59.227	93.609
Actividades No Agrícolas	2.163.632	2.720.046	3.643.201	4.617.338
% Actividades Agrícolas	2,0	1,8	1,6	2,0
Hombres	4.868.073	5.645.732	6.489.072	7.251.110
Actividades Agrícolas	819.527	1.010.014	969.376	1.067.760
Actividades No Agrícolas	4.048.546	4.635.718	5.519.696	6.183.350
% Actividades Agrícolas	16,8	17,9	14,9	14,7

*Fuente: Ocei/INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo semestre de cada año.
Cálculos propios.*

La agricultura es una actividad predominantemente masculina. La composición por sexo muestra que en 1990 el 94,9% de la fuerza de trabajo agrícola fueron hombres y el 5,1% mujeres; en el 2004 las cifras fueron 91,9% y 8,1%, respectivamente. Frente al mayor crecimiento de la fuerza de trabajo femenina en las actividades agrícolas y no agrícolas con respecto a los hombres, las mujeres adquirieron más peso en la estructura, también en ambos sectores.

CUADRO 44

**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
Y NO AGRÍCOLAS 1990 - 2004**

Actividad Económica	1990	1995	2000	2004
Actividades Agrícolas	5,1	4,6	5,8	8,1
Actividades No Agrícolas	34,8	37,0	39,8	42,8

*Fuente: Ocei/INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo Semestre de cada año.
Cálculos propios.*

La Encuesta de Hogares por Muestreo reporta tres subramas de la agricultura. Según los resultados del 2000 y 2004, la producción agropecuaria es la que genera más empleo para las mujeres: 96,3% y 83,2% en esos dos años. El resto de los subsectores presenta algunos cambios dignos de destacar. En el 2000, solamente la pesca ocupó una proporción relevante de mujeres, 2,4%, mientras que en el resto está por debajo del 1%. En el 2004, en cambio, aumentó la demanda en el sector pesquero y los servicios agrícolas, 8,5% y 7,7% respectivamente.

En el caso de los hombres, el patrón es igual. En el primer año, los sectores más importantes son la producción agropecuaria y la pesca; en el segundo año, se suman los servicios agrícolas.

CUADRO 45

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN ACTIVIDADES
AGRÍCOLAS POR SUBSECTORES Y SEGÚN SEXO (2000 Y 2004)**

ACTIVIDADES	2000			2004		
	MASC.	FEM.	% FEM.	MASC.	FEM.	% FEM.
Total	896.749	53.430	5,6	993.906	84.447	7,8
Agricultura y Caza	839.573	51.791	5,8	931.019	76.777	7,6
Prod. Agrop.	836.152	51.451	5,8	833.786	70.265	7,8
Servicios Agrícolas	3.150	340	9,7	96.782	6.512	6,3
Caza Ordinaria	271	0	0,0	451	0	0,0
Silvicultura y Extracción de Madera	2.242	357	13,7	6.010	516	7,9
Silvicultura	371	241	39,4	4.547	358	7,3
Extr. de Madera	1.871	116	5,8	1.463	158	9,7
Pesca	54.934	1.282	2,3	56.877	7.154	11,2

*Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo semestre de cada año.
Cálculos propios.*



La composición por sexo indica que el cambio más significativo en términos relativos ocurrió en la producción agropecuaria y en el sector pesquero, en el cual la ocupación femenina creció mucho más que la masculina; mientras que en los servicios agrícolas hubo un incremento más importante en la ocupación masculina, situación que también se observa en la silvicultura donde, de todos modos, la participación femenina no es significativa. En relación con la explotación de los bosques, el número de puestos de trabajo es bajo aunque puede existir un fuerte subregistro, debido a la inaccesibilidad de las áreas forestales y por haber una alta ilegalidad en la actividad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

En el capítulo sobre el mundo del trabajo de las mujeres rurales ya se presentaron algunas características de la participación económica de las mujeres en la agricultura: su inserción según categoría ocupacional y su grado de informalidad, de acuerdo a la Encuesta de Hogares por Muestreo, así como su participación en la propiedad de la tierra y condición de contratación y remuneración reportadas por el Censo Agrícola de 1997-98. Este punto hará referencia a su incorporación en las actividades inherentes a la producción agrícola.

La literatura sobre la contribución de las mujeres a las diversas tareas involucradas en la producción agropecuaria es muy escasa. Generalmente, los estudios sobre prácticas agrícolas de un determinado cultivo abordan el tema desde el punto de vista tecnológico y no se ocupan de quiénes las realizan. Y los trabajos que sí toman en cuenta a quienes trabajan la tierra, pocas veces hacen diferenciación por sexo, sino que tratan de manera genérica a las personas que intervienen en los procesos productivos y de comercialización. Los estudios dedicados a registrar la división del trabajo por sexo y edad son muy escasos y se han comenzado a realizar después de que el enfoque de género en el desarrollo rural fuera aceptado como una concepción teórico-práctica más válida y enriquecedora frente a otros modelos de explicación de los fenómenos sociales. No obstante el avance en la materia, aún son pocos los estudios disponibles sobre quienes son las personas que contribuyen con su saber y quehacer a la producción de alimentos en el país.

En términos generales, la participación de las mujeres en el proceso productivo de los cultivos y de alimentos está determinada por los sistemas de producción prevalecientes, siendo su aporte fundamental en las plantaciones, en la agricultura de subsistencia y semicomercial y en la fruticultura y horticultura comercial. Ellas laboran en las unidades de producción familiar, como trabajadoras familiares no remuneradas y productoras independientes, son contratadas como asalariadas temporales en unidades de producción comercial, forman parte de la mano de obra de las agroindustrias rurales y han creado empresas rurales de diverso tamaño y forma organizativa para el procesamiento de alimentos.

En las pequeñas explotaciones familiares, ellas participan en la preparación de la tierra, las labores de siembra, limpieza de la parcela, cosecha, clasificación de la producción, procesamiento, transformación y conservación, así como en las ventas y el cobro. Además, tienen bajo su

responsabilidad el cultivo de huertos caseros, semilleros, cría de animales menores y elaboración de artesanías. En muchas unidades son las mujeres quienes administran los recursos necesarios para la producción y los ingresos derivados; y en las agroindustrias rurales se ocupan en la selección, clasificación y empaque. En las iniciativas económicas constituidas por ellas mismas, además de encargarse de los procesos productivos y de la comercialización, asumen la administración y gerencia de la amplia gama de tareas y recursos implicados en los emprendimientos.

APROXIMACIÓN AL APORTE DE LAS MUJERES A LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL

La consulta con informantes claves sobre la participación de las mujeres en la producción de un conjunto de rubros agrícolas evidencia la importancia de su contribución y la variedad de labores que realizan. Asimismo, una encuesta realizada en 1993 sobre la producción de maíz, plátano y leche encontró iguales hallazgos. Estos resultados llaman a la reflexión sobre el poco interés que sigue prevaleciendo con respecto a mayor conocimiento y profundización en los determinantes de género sobre quienes contribuyen con sus capacidades físicas, intelectuales y sociales a la producción de alimentos del país.

En el marco del Programa Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y el Caribe, llevado a cabo por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue analizado el papel de las mujeres y su contribución en un número reducido de cultivos en los sistemas agropecuarios de las pequeñas unidades de producción, con énfasis en la producción de alimentos para el consumo interno³². En el caso de Venezuela, los rubros seleccionados fueron productos comunes en la Región Andina, como el maíz, el plátano y la leche.

En relación con los cultivos de maíz, papa y plátano, el referido estudio encontró que las campesinas de la Región Andina participan más en las actividades de cosecha y post-cosecha: secado, selección, riego, venta y cobro a nivel de finca y mercadeo en el pueblo. Los hombres, en cambio, se encargan preferentemente del control de plagas, pesaje, transporte al mercado, control de malezas, almacenamiento, fertilización y comercialización fuera de la localidad.

El maíz es uno de los cultivos de mayor importancia en la dieta básica de la población venezolana; en forma industrial es utilizado para la preparación de harina precocida y en forma artesanal, para la elaboración de una variedad de alimentos (arepa³³, empanada, cachapa³⁴, atol³⁵). La producción, obtenida en una alta proporción por la población campesina, se realiza en todo el país.

32 Kleysen, Brenda (ed.) (1996) que recopila los resultados de los países, y Aray, Vilma y Ramírez, Eddy Luz (1994) que comprende los resultados de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos en Venezuela.

33 Panecillo en forma de bollo hecho de harina de maíz que generalmente se sirve relleno de diferentes acompañamientos.

34 Torta fina de maíz molido, con queso y papelón (melcocha de caña) o azúcar, parecido a una panqueca o panqueque grueso.

35 Bebida hecha en base de harina, leche, huevos.



La participación de las mujeres en el cultivo del maíz fue estimada por el estudio antes citado en un 20% en las tareas previas a la cosecha, 26% en la recolección; y comercialización, un 55%. Según actividad, las mujeres participan en las labores de procesamiento en un 100%; en el cobro, un 66%; en las actividades de venta y transporte, un 50%; en la cosecha, un 38% y en las tareas de aporque³⁶, un 36%.

CUADRO 46

LABORES EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA MUJER
Ensacado	—
Labores de Cosecha	66%
Deshierbe	—
Siembra	11%
Aporque	36%
Venta	50%
Post cosecha comercialización	100%
Secado	—
Selección	38%
Riego	—
Cobro	50%
Transporte	—
Fertilización	—
Transformación	100%
Almacenamiento	—

Fuente: Kleysen, B. (1996).

CUADRO 47

LABORES EN LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA MUJER
Cosecha	—
Venta	50%
Transporte	33%
Cobro	33%

Fuente: Kleysen, B. (1996).

36 El aporque es una labor agronómica que significa cubrir con tierra el cuello de las plantas, elevar los camellones del surco y profundizar el surco de riego.

Con respecto a la producción de plátano, la contribución de las mujeres en las pequeñas explotaciones –y según el referido estudio–, está en el orden del 28% en las actividades previas a la cosecha y de un 40% en las actividades de cosecha, venta y cobro. Según labor, las mujeres se ocupan en un 50% de la venta, el transporte y el cobro, así como en un 33% de las faenas de fertilización y control de plagas.

En las actividades pecuarias, cuyo destino final es el autoconsumo exceptuando la leche y el queso, la participación de la mujer andina –junto a la de los otros miembros de la familia–, es determinante para el mantenimiento de la unidad de producción campesina. Las mujeres se dedican sobre todo a criar y cuidar animales de corral, así como al pastoreo, ordeño y alimentación de los animales.

La contribución de las campesinas a las actividades pecuarias varía según las tareas del ciclo productivo que asumen, y va del 42% al 47%. En la producción de leche fue observada una participación global del 37%, destacando el aporte femenino en las tareas de venta y cobro (47%) y en las actividades de pastoreo, ordeño y alimentación (42%).

Por otra parte, diversas modalidades adopta la participación de las mujeres en la producción de la papa³⁷. En el municipio de Rangel (estado de Mérida), ubicado en los valles altos andinos, la producción de papa y hortalizas es una agricultura comercial; en las parcelas de producción familiar, las mujeres preparan la comida que los hombres llevan al campo; participan con el esposo en la preparación de la tierra, apoyando la limpieza del terreno y el abonamiento; contribuyen a la siembra y limpieza de la parcela después de la siembra, así como en la cosecha. La preparación de los terrenos con arado y fuerza animal es por tradición tarea de los hombres, así como la venta, encargándose la mujer de la administración del dinero. Cuando ella es productora independiente, asume y contrata mano de obra masculina y femenina para la realización de las actividades antes indicadas.

También aparece la contratación de mujeres como jornaleras en la siembra y cosecha de la papa y en el municipio antes mencionado se iniciaron experiencias colectivas de viveros para la producción de semillas de papa con la participación de mujeres jóvenes de la localidad.

Otro rubro consultado es el de la producción de cacao³⁸ que es realizada por pequeños productores independientes, empresas y asentamientos campesinos.

En la producción de cacao de la región de Barlovento, la recolección de los frutos o mazorcas es realizada en forma manual; los frutos son separados del árbol con implementos cortantes o cuchillas, usualmente atadas a varas que sirven de extensiones para alcanzar las mazorcas más altas. Las mujeres asumen labores en la reproducción de las plantas y en la siembra; pero sobre todo trabajan en la cosecha y en la extracción de las almendras del interior del fruto: tumban la mazorca, la pican con un machete, la colocan en canastos y la llevan al centro

37 Consulta con María Vicenta Dávila, coordinadora del Centro de Educación Popular y Desarrollo Integral de la Familia (CEPDIF), municipio de Rangel, estado de Mérida.

38 La información sobre la participación de las mujeres en la producción de cacao es de dos fuentes: consulta con Cruz Enrique Rojas, técnico agropecuario del proyecto "Producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas" de la Fundación Polar en la región de Barlovento, estado de Miranda, y artículo de Trujillo, L. (1999) sobre el rubro en varias comunidades cacaoteras del estado de Aragua.



de beneficio. En la producción artesanal también participan en el tostado del cacao. Los hombres, por su parte, se encargan del cuidado y riego de las plantaciones, la fermentación, el secado y tostado.

El estudio sobre el cacao en el estado Aragua diferencia entre productores independientes y productores asociados. La producción de los independientes está basada en el uso de la mano de obra familiar donde la mujer participa en un 39% de las labores; los hombres, en un 100%; y los jóvenes, en un 64%. En el caso de los productores asociados en empresas campesinas, las mujeres participan en las labores de cosecha, desgranado y secado del cacao el que es llevado a cabo en patios; y los hombres realizan las prácticas de riego, poda, deschuponado³⁹, raleo de sombra y control de malezas.

La comercialización prevaleciente del cacao es la venta a intermediarios, agentes mayoristas o de las industrias chocolateras. No obstante, en todas las zonas del país una parte de la producción es procesada directamente por los productores. Para las comunidades del estado Aragua, el procesamiento artesanal fue estimado en un 2% de la producción en el caso de las empresas campesinas, y en un 17% en el caso de los productores independientes.

Otra fuente de trabajo e ingresos para numerosos hogares en las costas y lagos venezolanos y en comunidades ribereñas es la pesca artesanal. En el caso de la marítima, ésta se realiza en pequeñas embarcaciones, manejadas por dos o tres pescadores, quienes venden la captura a pesquerías o transportistas y tienen poca capacidad para incidir sobre el precio que se les paga. Muchos pescadores no poseen embarcación propia, siendo el arreglo la entrega de una parte de la captura a los propietarios de las lanchas.

La pesca artesanal es una actividad masculina. Por lo general, las mujeres se ocupan de la manipulación post captura de aquella parte que no es entregada o vendida: limpieza, fileteado, salado y la preparación para la venta; elaboran conservas de mariscos y moluscos y cocinan sopas y pescado frito para vender en los mercados locales, en puestos en las carreteras y en las playas. En algunas zonas recolectan guacuco⁴⁰ y agarran camarones en la playa.

El enfoque de desarrollo rural y agrícola sustentable, el incremento en la preocupación de la población rural sobre un ambiente sano y menos contaminante, la recuperación de espacios degradados, así como los altos precios de los insumos agrícolas, han estimulado la incorporación de prácticas agronómicas alternativas, más ecológicas, entre los y las productoras. A partir de esta nueva visión de la agricultura y la alimentación se están aplicando varias prácticas, como la diversificación de los cultivos, el control biológico de plagas, la producción y utilización de compost y la instalación y mantenimiento de viveros para la producción de semillas y plantas destinadas a contener la erosión de suelos y para la reforestación.

Al respecto, cabe mencionar la creación de experiencias asociativas dirigidas a la producción de abono orgánico a partir del reciclaje de desechos y lombricultura, así como la incorporación de reciclaje de desechos orgánicos en las empresas procesadoras de alimentos. Muchas de estas iniciativas están lideradas por mujeres, así como hay una alta participación femenina en las actividades de reciclaje y producción.

39 Corte del extremo de una rama.

40 Molusco bivalvo, perteneciente a la familia veneridae, de alto valor nutricional.

En las experiencias de reciclaje y en el caso de la producción de semillas y plantas, el trabajo de las mujeres generalmente no se detiene en el manejo técnico productivo. Ellas se involucran en las labores de recuperación de espacios ambientalmente degradados y en la reforestación, asumen actividades de educación ambiental en sus respectivas comunidades y vinculan sus conocimientos y destrezas con otras actividades productivas, como la elaboración de diversas artesanías.

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA DE ORIGEN AGROPECUARIO

Las mujeres tienen particular importancia en las actividades de procesamiento y transformación de alimentos y en la elaboración de artesanías, las que forman parte de la seguridad alimentaria del grupo familiar, permitiendo la obtención de ingresos adicionales. Por medio de la constitución de empresas rurales, las mujeres de estas localidades están logrando la generación de empleos e ingresos, la elevación de sus capacidades tecnológicas, personales y sociales y el incremento de su participación en la vida pública local y extra-local.

Los resultados de los concursos realizados sobre mujeres productoras y de registros de programas y proyectos⁴¹ indican la alta y hasta exclusiva participación de ellas en la transformación de materia prima agrícola y en la elaboración de una gran variedad de alimentos, tanto para el consumo en el hogar como para la venta. En todo el territorio nacional existen mujeres que han formado unidades de producción –asociaciones civiles, cooperativas, microempresas y empresas familiares–, cuyos propósitos son crear empleo para más mujeres, generar ingresos para mejorar el presupuesto familiar, darle valor agregado a la producción local y rescatar los valores culturales de su región. Generalmente, los grupos también se encargan del mercadeo y la venta de los productos que elaboran.

Entre los diversos alimentos elaborados por las mujeres –individualmente o en asociación–, reviste particular relevancia el procesamiento de frutas y hortalizas, que da lugar a diversas conservas como encurtidos, antipasto, salsas, mermeladas y dulces en almíbar, y contribuye a la creación de un mercado local para la materia prima y la diversificación del consumo en sus localidades. Las destrezas y conocimientos de las mujeres en este campo no sólo se debe a que muchos de estos rubros los siembran y cosechan en el huerto familiar o los conservan para el consumo en el hogar, sino porque tradicionalmente la capacitación dirigida hacia la mujer ha sido en la conservación de alimentos.

En el caso del cacao, la elaboración de “bolitas de cacao dulce” es tradición en muchas zonas cacaoteras, pero también se encuentran industrias artesanales que fabrican productos con la aplicación de diversas tecnologías adoptadas a la escala de producción que manejan.

41 Se refiere a los concursos “Emprendimientos económicos exitosos liderizados por mujeres” promovidos por la Red de Educación Popular entre Mujeres (Repem), los programas de entes públicos como la Fundación Ciara y Banmujer y del sector privado, como Fundación Polar.



En la mayoría de las zonas rurales, el procesamiento es llevado a cabo individualmente, para el consumo en el hogar y la venta eventual. Pero también existen iniciativas de grupos de mujeres o grupos formados por mujeres y hombres, dedicados a la elaboración de otros productos terminados, como cacao en polvo, licor de cacao, tabletas y crema, así como la fabricación de barras y bombones de chocolate finos.

El procesamiento artesanal del cacao implica que las mujeres deben tener capacidades técnico productivas, que van desde el descascarillado, la molienda, el mezclado y refinado, hasta el empaçado para obtener los productos finales.

En el sector pecuario, las mujeres participan en el procesamiento de los productos derivados, especialmente en la elaboración de quesos artesanales. En las zonas donde abundan los rebaños caprinos, ellas fabrican y venden dulces de leche de cabra; y en numerosos pueblos de los Andes venezolanos las mujeres hilan la lana de las ovejas y elaboran piezas con telares tradicionales.

Como ya se ha indicado, en el sector pesquero las mujeres se ocupan principalmente de la manipulación post captura, procesamiento, conservación y venta. Elaboran conservas de mariscos y moluscos, preparan cremas para untar y filetean el pescado para el consumo en los hogares.

La elaboración de artesanía es una tradición de muchos pueblos rurales e indígenas, realizada por diversos miembros de los hogares, para el consumo en los hogares y la venta. Existen zonas de renombre y reconocimiento nacional e internacional por la elaboración de tallas y objetos tanto utilitarios como decorativos de madera, bambú y piedra, el tejido de cestas, chinchorros, hamacas, cobijas y tapices, y la elaboración de objetos de arcilla y cerámica, conchas, ramas, hojas y flores secas.

Las participación de las mujeres en la elaboración de artesanías está adquiriendo relevancia. Tradicionalmente, se encargaron del trabajo con la arcilla y fibras vegetales para el uso doméstico, mientras el trabajo con la madera y el tejido fue responsabilidad de los hombres. Con el interés de rescatar tradiciones que fueron abandonadas por otras comercialmente más provechosas, así como aprovechar los recursos naturales disponibles en las localidades, las mujeres artesanas rurales e indígenas asumen el conjunto de actividades requeridas para la elaboración de los objetos, incluyendo el manejo tecnológico y ambiental para la producción de la materia prima que utilizan.



CAPÍTULO VII

A C C E S O A
R E C U R S O S
E C O N Ó M I C O S Y
P R O D U C T I V O S



Desde hace por lo menos veinte años, internacional y nacionalmente el movimiento de mujeres ha reclamado la igualdad de oportunidades para el acceso a los recursos económicos y productivos, al determinarse que el aumento de la participación de las mujeres en la economía, específicamente por medio de un trabajo remunerado, contribuye a su autonomía económica, mejora su posición en la familia y la sociedad y propicia su participación en otros ámbitos de la vida pública.

Venezuela ratificó en diciembre de 1982 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades en 1993. Dicha ley enfrentó debilidades para su implementación hasta 1999 cuando fue creado el Instituto Nacional de la Mujer. En 1999, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en relación con el acceso a los recursos recibieron rango constitucional, requiriendo de la elaboración de nuevas leyes o de la reforma de otras, y de instituciones para traducir los conceptos constitucionales en políticas y programas para impactar sobre la realidad social.

Sobre el desarrollo en el área rural, el Artículo 306 de la Constitución, y en lo referente al sistema económico establece lo siguiente:

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”.

ACCESO A TIERRA

LEGISLACIÓN Y MUJER RURAL

En la Constitución de 1999, el artículo 307 –referente al sistema económico– declara que “el régimen latifundista es contrario al interés social”, estableciendo: gravar las tierras ociosas, tomar las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas y rescatar las tierras de vocación agrícola; el derecho a la propiedad de la tierra de los campesinos o campesinas y demás productores o productoras agropecuarios; la protección y promoción por parte del Estado de las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola, y asegurar el potencial agroalimentario por medio de la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola.

En el año 2001 fue promulgada la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en el marco de una Ley Habilitante que le otorgó al Presidente la facultad de emitir decretos con fuerza de ley sobre diversos asuntos. El nuevo cuerpo legal ley derogó la Ley de Reforma Agraria de 1960 y las instituciones creadas en el marco de la misma. La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario es la principal normativa actual en lo referente al desarrollo rural y así como en lo relativo a otros mandatos para el acceso a los recursos económicos y productivos. La ley crea tres instituciones: el Instituto Nacional de Tierras, encargado de la administración,



redistribución de las tierras y la regularización de la posesión de las mismas⁴²; el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, destinado a contribuir con el desarrollo rural integral del sector agrícola en materia de infraestructura, capacitación y extensión, y la Corporación Venezolana Agraria, cuyo objetivo es desarrollar, coordinar y supervisar las actividades empresariales del Estado para el desarrollo del sector agrario.

Los principales mandatos de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario son:

- Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable, entendido como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones (artículo 1).
- Promover planes especiales de desarrollo integral para incorporar progresivamente a todas las regiones al desarrollo económico del país, manteniendo igualdad de oportunidades para todas las regiones (artículo 3).
- Establecer organizaciones colectivas económicas para la producción agraria, teniendo como base los principios de mutua cooperación y solidaridad, privilegiando el sistema cooperativo, colectivo o comunitario (artículo 4).
- Promover las actividades agrarias de mecanización, recolección, transporte, transformación y mercadeo de productos agrarios en forma autogestionaria y cogestionaria a través de organizaciones cooperativas o colectivas (artículo 5).
- Incorporar a los gobiernos regionales en el establecimiento de centros de acopio, almacenamiento y mercado de productos agroalimentarios, bajo un sistema participativo de libre oferta y demanda (artículo 6).
- Garantizar al sector campesino su incorporación al proceso productivo por medio del establecimiento de condiciones adecuadas para la producción, promoviendo la estructuración de los fundos, mediante la adjudicación de las tierras y la destinación de bienes inmuebles, muebles, incluidos los semovientes, al fin productivo de las mismas (artículo 8).
- Organizar el servicio eficiente del crédito agrario incorporando a las instituciones bancarias y financieras públicas o privadas existentes a dicho servicio, o creando instituciones estatales si fuere necesario (artículo 9).
- Incorporar a los municipios a la ejecución de programas de incentivos a la producción y aseguramiento del mercadeo de productos agrícolas (artículo 10).

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario establece algunas disposiciones específicas dirigidas a la mujer rural. Aunque la exposición de motivos que antecede a la promulgación del

42 El Instituto Nacional de Tierras sustituye al Instituto Agrario Nacional, mientras las otras dos son instituciones nuevas.

decreto utiliza un lenguaje que desdibuja la existencia, permanencia e importancia de la participación de la mujer rural, en el contenido de la ley quedan establecidas consideraciones concretas referidas a algunos derechos de las mujeres.

En cuanto a la adjudicación de tierras, esta ley considera como sujeto preferencial a las mujeres cabeza de familia y que se comprometan a trabajar una parcela para la manutención de su grupo familiar (artículo 14). También queda en evidencia un tratamiento especial al garantizar un subsidio alimentario a las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola que estén en períodos pre y postnatal, beneficio otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

En sus diferentes artículos la ley plantea un tratamiento igualitario para mujeres y hombres, en tanto nombra al campesino o campesina, al venezolano o venezolana para el otorgamiento del derecho de propiedad agraria, del goce del fruto de la tierra, beneficios previstos en la Ley Orgánica del Trabajo en cuanto a utilidades sobre la venta del producto al finalizar cada ciclo agrícola o recolección de la cosecha, y el derecho de preferencia para los ciudadanos y ciudadanas menores de 25 años y mayores de 18 años para la adjudicación de tierras. Por lo cual es posible concluir que la ley permite un trato en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, y discrimina en forma positiva algunas circunstancias que obedecen a la exclusiva condición de maternidad experimentada por las mujeres, al igual que la jefatura de hogar femenina.

Veamos algunos derechos enunciados en el decreto con fuerza de ley de Tierras y Desarrollo Agrario que considera específicamente al género.

DECRETO CON FUERZA DE LEY (O LEY) DE TIERRAS Y DESARROLLO AGRARIO

Artículo 12 *“Se reconoce el derecho a la adjudicación de tierras a toda persona apta para el trabajo agrario, en los casos y formas establecidos en este Decreto Ley. Las tierras propiedad del Instituto Nacional de Tierras, con vocación agraria, pueden ser objeto de adjudicación permanente, a través de la cual se otorga al campesino o campesina el derecho de propiedad agraria. En ejercicio de ese derecho, el campesino o campesina podrá usar, gozar y percibir los frutos de la tierra... Son sujetos beneficiarios del régimen establecido en este Decreto Ley, todos los venezolanos y venezolanas que hayan optado por el trabajo rural y, especialmente, la producción agraria como oficio u ocupación principal”.*

Artículo 14 *“Son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de acuerdo con los términos del presente Decreto Ley, las ciudadanas que sean cabeza de familia que se comprometan a trabajar una parcela para manutención de su grupo familiar e incorporación al desarrollo de la Nación. A las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola se les garantizará subsidio especial alimentario pre y post natal por parte del Instituto de Desarrollo Rural”.*

Artículo 16 *“El trabajador o trabajadora agrícola gozará de todos los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Trabajo y participará al final de cada ciclo agrícola permanente o recolección de cosecha, de utilidades sobre la venta del producto”.*

Fuente: Decreto con Fuerza de Ley de Tierra y Desarrollo Agrícola.



MUJERES PROPIETARIAS DE LA TIERRA

Las fuentes para conocer el acceso de las mujeres a la tierra son el Censo Agrícola de 1997-98 y la Encuesta de Hogares por Muestreo. Ambos instrumentos, como hemos dicho, presentan resultados no coincidentes sobre la participación de las mujeres en la agricultura.

Los censos agrícolas, generalmente, tienen como objetivo conocer el uso de la tierra, la superficie dedicada a determinado rubro y la distribución de ésta entre las unidades de explotación, con lo cual deja fuera información sobre temas muy importantes para el diseño de políticas y para el desarrollo agrícola y rural.

Sólo el último censo, realizado entre 1997 y 1998, incluye la variable sexo en relación con la propiedad de las explotaciones y la mano de obra empleada en las mismas. El levantamiento de estos datos representa un avance en comparación con los censos anteriores. Sin embargo, su procesamiento deja en evidencia el bajo interés otorgado a la variable sexo.

De acuerdo a los resultados de dicho censo, en ese año la mayoría de los/as productores/as reportaron ser personas naturales. Las sociedades en colectivo y las compañías anónimas no tienen importancia en cuanto al número de explotaciones, aunque sí con respecto a la superficie que ocupan.

CUADRO 48

PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y SUPERFICIE SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA – CENSO 1997 - 98

CONDICIÓN JURÍDICA	Nº PRODUCT.	DISTRIB. (%)	SUPERFICIE (HA.)	DISTRIB. (%)	SUP. PROMEDIO (HA.)
TOTAL	500.959	100,0	30.064.283	100,0	60,0
Persona Natural	491.817	98,2	26.618.822	88,5	54,1
Soc. en colectivo	3.385	0,7	473.835	1,6	140,0
Cia. Anónima	2.209	0,4	2.516.999	8,4	1.139,4
Otra	3.548	0,7	454.627	1,5	128,1

Fuente: OCEI-MAC, Censo Agrícola 1997-98.

Bajo la figura jurídica de personas naturales se registraron cerca de 500 mil productores/as, de los cuales 66.976 eran mujeres; es decir, el 13,6% del total de propietarios/as naturales. No fue registrada o procesada la variable sexo con las otras formas jurídicas existentes. El bajo porcentaje de participación femenina en la propiedad de la tierra evidencia que, pese a existir igualdad de acceso a ese derecho, la distancia entre mujeres y hombres es muy significativa, expresando el fuerte sesgo de género existente en las normas culturales y sociales con respecto a quién tiene derecho sobre la propiedad y el uso de la tierra, normas que se ven reflejadas en el diseño de los instrumentos aplicados en dicho censo.

Al respecto, el censo definió al productor/a como aquella persona, natural o jurídica, que en calidad de propietario/a, arrendatario/a, aparcerero/a u ocupante, es responsable económica y técnicamente de la explotación, especificando que “cuando dos o más personas provenientes del mismo hogar tienen la responsabilidad del aprovechamiento de la explotación, sólo una de ellas, por lo general la persona que es cabeza de familia, debe ser considerada como productor...”.

CUADRO 49

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PROPIEDAD DE LAS
EXPLORACIONES AGRÍCOLAS CENSO AGRÍCOLA 1997 - 98**

PERSONA NATURAL SEGÚN SEXO	NÚMERO DE PRODUCTORES	DISTRIBUCIÓN POR SEXO (%)
TOTAL	491.817	100,0
Mujeres	66.976	13,6
Hombres	424.841	86,4

Fuente: OCEI-MAC, Censo Agrícola 1997-98.

La segunda fuente, la Encuesta de Hogares por Muestreo, informa que en la agricultura, en el año 2004, había 7.085 mujeres en la categoría de patronas, y 26.148 como trabajadoras por cuenta propia, quienes son equivalentes a productoras. Por otra parte, había 10.803 mujeres pertenecientes a la categoría de sociedad de personas o de hecho y 1.280 socias de cooperativas.

Si bien estos resultados no son comparables con los del Censo Agrícola, de alguna manera indican que en la Encuesta de Hogares puede haber un subregistro de las mujeres que trabajan en la agricultura o de aquellas encargadas de una explotación agrícola.

ACCESO A CRÉDITO

SITUACIÓN LEGAL

Acorde al sistema económico propuesto en la Constitución, en marzo de 2001 el Ejecutivo Nacional aprobó -mediante decreto- la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero que se dirige a...

“... facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país. (Exposición de Motivos)”.



Dicha ley está dirigida expresamente a “democratizar el acceso al capital, con o sin intereses, como un factor clave para la promoción y desarrollo de las iniciativas económicas alternativas de los usuarios de este sistema; y como oportunidad para fortalecer un proceso económico en los sectores populares que se inserte con éxito en la planificación del desarrollo armónico de la Nación”. Asimismo, pretende promover la ocupación y las capacidades productivas, con el fin de mejorar la calidad de vida y la participación equitativa en el disfrute de las riquezas.

Lo novedoso de esta disposición, así como de otras iniciativas establecidas en este año y posteriormente, es el acoplamiento de recursos a otros igualmente importantes y requeridos para emprender una actividad económica y productiva. Al respecto, declara que las iniciativas para desarrollar una actividad económica deben recibir “respaldo en materia de financiamiento, de información, capacitación, soporte tecnológico, asesoría técnica, articulación productiva, apoyo psicosocial y organizacional; en los términos y condiciones apropiados, oportunos y equitativos, contribuyendo a la eliminación efectiva de los obstáculos estructurales que impiden, a las iniciativas económicas populares, el acceso a tal apoyo”.

En el marco de la ley fue creado el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), ente llamado a apoyar las políticas del sistema microfinanciero, financiar los intereses no cobrados y los costos de transacción de los créditos otorgados sin intereses, así como poner recursos financieros a disposición de organismos públicos, cooperativas, asociaciones civiles o fundaciones; es decir permitir el acceso las organizaciones a fondos para el financiamiento de proyectos.

El sistema microfinanciero ha abierto a las mujeres rurales y productoras agrícolas el acceso a recursos financieros para sus actividades productivas, como se verá en el siguiente punto, sobre todo porque los créditos se basan en las garantías solidarias. Contribuye además, como condición para la entrega de recursos, la asistencia a talleres sobre diversos temas, dirigidos a promover la solidez de las personas y grupos que los solicitan, y prestarles asistencia técnica y asesoramiento posterior al otorgamiento de los créditos.

Otras fuentes de financiamiento son los fondos regionales y municipales, programas del Fondo de Inversión Social de Venezuela (Fonvis), el Fondo Intergubernamental de Desarrollo Social (Fides) y la Ley de Asignaciones Especiales (LAEE). Los últimos tres financian directamente los proyectos gestionados por las organizaciones comunitarias, aunque requieren del aval de los gobiernos estatales y locales.

PROGRAMAS CREDITICIOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES RURALES

El principal programa de crédito dirigido a las mujeres es ejecutado por el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer), creado el 8 de marzo de 2001, concretándose así una “vieja” demanda del movimiento de mujeres.

Banmujer es la primera institución microfinanciera cuya población objetivo son las mujeres en condiciones de pobreza; promueve el desarrollo de la economía popular, el fortalecimiento de la microempresa y las cooperativas y la integración de cadenas productivas, ofreciendo, además de servicios financieros, otros de vital importancia para que las mujeres de los

sectores pobres obtengan herramientas para su inserción en el desarrollo socioeconómico del país y sus beneficios.

Además del otorgamiento de créditos bajo la modalidad solidaria a mujeres asociadas para este fin⁴³, Banmujer les presta asistencia técnica, administrativa y organizativa; les brinda formación ciudadana gracias a cursos y talleres en diversos asuntos claves para las mujeres (género, salud sexual y reproductiva, salud integral y prevención de la violencia intrafamiliar, elaboración de agendas locales con enfoque de género), dirigidos a empoderarlas y aumentar su participación socio-productiva y política.

Desde septiembre de 2001 hasta diciembre de 2005 el banco había otorgado 60.114 créditos, por un monto de 151.483 millones de bolívares (79,9 millones de US\$)⁴⁴. Como muestra el cuadro sobre el número de créditos y los montos aprobados, desde el primer año de operación hasta 2005, el monto promedio por crédito ha aumentado, dando cuenta, por una parte, del incremento en los montos otorgados por crédito a las mujeres asociadas y, por otra, de la participación de la institución en el financiamiento de las cooperativas creadas con la Misión Vuelvan Caras⁴⁵, en el 2005.



CUADRO 50

**NÚMERO DE CRÉDITOS Y MONTOS APROBADOS POR BANMUJER
SEPTIEMBRE DE 2001 A DICIEMBRE DE 2005**

AÑO	Nº DE CRÉDITOS	MONTO MILLONES DE BS.	MONTO PROMEDIO POR CRÉDITO (BS.)	MONTO US\$	MONTO PROMEDIO POR CRÉDITO (US\$)
2001	4.713	2.165	459.368	2.995.876	636
2002	17.503	9.043	516.654	7.802.887	446
2003	10.593	9.418	889.078	5.869.083	554
2004	17.421	17.343	995.523	9.221.174	529
2005	9.884	113.514	11.484.622	54.031.130	5.467
Acumulado	60.114	151.483	2.869.049	79.920.150	1.526

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre ejecución financiera.

43 Generalmente se trata de grupos de cuatro mujeres.

44 Datos suministrados por el departamento de Planificación y Presupuesto de Banmujer para fines de este trabajo.

45 La página oficial de la Misión Vuelvan Caras, la define como "la participación del pueblo venezolano junto al gobierno revolucionario, en la transformación social y económica del país, mediante la educación y el trabajo, hasta alcanzar una calidad de vida digna para todas y todos". Y determina como su objetivo central el "ser capaces de producir la semilla que sembramos, la comida que comemos, la ropa que usamos, los bienes y servicios que requerimos, y así romper la dependencia económica, cultural y tecnológica que ha frenado nuestro desarrollo, desde adentro, tomando en cuenta nuestra historia, nuestras vivencias, costumbres y tradiciones: lo que nos enseñaron nuestros abuelos, la forma como nos relacionamos con el ambiente, defendiendo el legado de nuestros libertadores... es decir, poner en marcha un modelo de desarrollo endógeno a nuestro estilo, nacionalista, bolivariano".

En el referido período ha aumentado la participación de usuarias dedicadas a la agricultura, pasando el monto de créditos aprobados para el sector de 3,5%, en los años 2001-2003, a 16,0%, en el 2004 y a 12,0% en 2005.

No hay disponibles datos cuantitativos sobre la participación de las mujeres rurales en el otorgamiento de créditos. Sin embargo, de acuerdo a los esfuerzos del banco por llegar a las mujeres que tradicionalmente han sido excluidas del acceso a recursos financieros, se supone que una proporción apreciable de las beneficiarias son mujeres que habitan zonas rurales.

CUADRO 51

**DESTINO DE LOS CRÉDITOS APROBADOS POR BANMUJER
SEPTIEMBRE DE 2001 A DICIEMBRE DE 2005**

Actividad Económica	2001-2003	2004	2005
Total	100,0	100,0	100,0
Agrícola	3,5	16,0	12,0
Manufactura	41,6	44,0	65,0
Comercio	44,6	32,0	10,0
Servicios	10,3	8,0	13,0

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre ejecución financiera.

CUADRO 52

**MONTO DE CRÉDITO APROBADO POR EL
BANCO DEL PUEBLO SOBERANO
SEGÚN SEXO 2000 - 2005 (EN MILLONES DE BOLÍVARES)**

AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
2000	1.435	802	633	55,9
2001	10.371	5.305	5.066	51,2
2002	3.025	1.680	1.345	55,5
2003	9.061	4.410	4.651	48,7
2004	21.966	11.287	10.679	51,4
2005	75.865	41.005	34.860	54,0
Acumulado	121.723	64.489	57.234	53,0

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre el acceso de las mujeres al crédito.

Otra institución financiera para este sector, y que fue creada en 1999, es el Banco del Pueblo Soberano que ofrece microcréditos a familias y personas. En promedio, desde el año 2000 al 2005, el 53,0% de los créditos fueron entregados a mujeres y sólo en el 2003, la participación de los hombres superó a la de las mujeres. La mayoría de los recursos fueron

otorgados en la modalidad de crédito solidario para grupos de tres a cuatro personas, con excepción de 2005 cuando, al igual que Banmujer, la institución se incorpora al financiamiento de los y las egresadas de la Misión Vuelvan Caras.

Existen otras iniciativas que han incorporado el acceso a los recursos financieros entre sus actividades. Una de ellas es el Programa de Extensión Agrícola, ejecutado por la Fundación Ciara, en el marco del cual fueron creadas las Asociaciones Civiles de Extensión (ACE) en los municipios donde el programa opera. Las ACE están integradas por el Coordinador de Extensión Estatal, un representante de los municipios, los agentes de extensión y los usuarios y usuarias del servicio. A través de ellas son establecidas relaciones con otros programas para el otorgamiento de financiamiento de proyectos productivos. Asimismo, productores/as locales dedican un monto para el ahorro y el otorgamiento de pequeños créditos a sus miembros, administrados por ellos y ellas mismas.

También fueron creadas las Cajas Rurales, propósito específico del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (Prodecop) y del Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los estados de Lara y Falcón (Prosalafa), ambos ejecutados por la Fundación Ciara. Las Cajas Rurales fueron concebidas como una instancia comunitaria de ahorro y crédito, con el fin de mejorar los servicios financieros a disposición de los y las beneficiarias. Según informes sobre la gestión de ambos programas, las Cajas Rurales se han convertido en mucho más que un incentivo del ahorro y financiamiento, habiéndose aumentado –gracias de su promoción–, la diversidad organizativa y social en las zonas rurales donde operan.

Dice el informe de evaluación de Prodecop:

“Las Cajas Rurales de Prodecop son la experiencia más exitosa de microfinanzas rurales en el país y, probablemente, en la región latinoamericana. Prodecop mostró que el proceso de movilizar ahorros y créditos de la población rural pobre es complejo y requiere de períodos de maduración mucho más prolongados que los asumidos en el diseño del Proyecto. También mostró que las Cajas Rurales tienen límites en su crecimiento y solidez pues mueven ahorros en magnitudes y plazos no necesariamente compatibles con el financiamiento de inversiones que permitan una transformación estructural de las tecnologías vigentes.

“Su mayor importancia [de las Cajas Rurales] radica no tanto en el monto de recursos captados (p.ej. aproximadamente USD 800.000 en 151 Cajas Rurales) o movilizados (p.ej. créditos por aproximadamente USD 3 millones), sino en que estos recursos son genuinamente ahorros de la población rural pobre y que su gestión y administración está en manos de ellos mismos.”⁴⁶

Con respecto al componente financiero de los tres programas, la participación de las mujeres es importante. En el Prodecop, ellas tienen una participación de cerca del 50%. Por su parte en el Prosalafa fueron creadas 32 organizaciones de servicios financieros, o cajas

46 Tomado de la página web de Fida: http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/prj/region/pl/venezuela/prodecop.htm



rurales, habiendo entre los accionistas 46% de mujeres, y entre los ahorristas, un 20%. El resto está distribuido de la siguiente manera: 32% hombres, 29% niños, 15% niñas y 4% organizaciones⁴⁷.

Además de los programas nacionales, las gobernaciones y alcaldías también han creado fondos para el otorgamiento de crédito a productores y productoras agrícolas, microempresarios y otras formas asociativas de producción. Existen, además, fundaciones privadas que operan a nivel nacional y local que facilitan el acceso a financiamiento; algunas promueven los fondos rotativos, otras conceden crédito a microempresarias y empresas familiares.

No obstante los alcances y logros en materia crediticia y el acceso a recursos financieros por parte de las mujeres de las zonas rurales, la mayoría de ellas carecen de suficientes recursos para iniciar un emprendimiento y sostenerlo en el tiempo, tanto en lo que respecta a capital de trabajo y a las necesarias inversiones en infraestructura, maquinaria y equipamiento, como la consecución de registros y permisos que son costosos pero requisito para formalizar su actividad productiva. Por otra parte, no existe un sistema de seguimiento y evaluación de los distintos organismos financieros que dé cuenta de una visión global sobre el impacto de las políticas y programas y las personas y organizaciones que participan o se benefician.

ACCESO A CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA

El principal organismo oficial encargado de la capacitación en oficios y la formación para el trabajo es el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (Ince).

Hasta hace algunos años, el Ince ofreció en el medio rural dos programas: los Centros de Formación Agropecuaria, dirigidos a hijos/as de productores agrícolas, de entre 14 a 21 años de edad, quienes bajo la modalidad de internados recibían formación en las actividades agropecuarias. Excluía a las hijas de los productores y a las niñas y jóvenes en general; y Capacitación para la Comunidad, programa ejecutado a través de las asociaciones civiles del Ince en cada entidad federal, con programaciones propias de acuerdo a las necesidades y prioridades de desarrollo en los estados. Los cursos estaban dirigidos a toda la comunidad y comprendieron oficios para hombres y mujeres. En materia agropecuaria, la capacitación abarcaba huertos familiares, conservación de alimentos, siembra de cultivo, ganadería, uso y mantenimiento de implementos y maquinaria agrícola. Las opciones de capacitación dirigidas a la población con niveles educativos inferiores a noveno grado de educación básica hacían énfasis en las manualidades.

Los cursos del Ince representaban una opción importante –y a veces única– de capacitación para los jóvenes de las zonas rurales, especialmente para aquellos más cercanos a las capitales de los municipios. No obstante, para los jóvenes, la oferta era reducida y especialmente en cuanto a una capacitación que les permitiría un empleo remunerado, al concentrarse los cursos en manualidades u oficios tradicionales para mujeres.

47 Fundación Ciara (2005).

En marzo del año 2004, el gobierno nacional inició un nuevo programa de capacitación para el trabajo que contempla otros componentes para dar respuesta integral a los problemas de empleo y trabajo productivo, enmarcados en la concepción de desarrollo endógeno y de la economía social. Se trata de la implantación de la Misión Vuelvan Caras⁴⁸, cuya ejecución está a cargo del Ince. Su propósito es “cambiar el modelo de desarrollo venezolano mediante la participación activa del pueblo, a través del trabajo y la capacitación, y construir un modelo de desarrollo endógeno... y un sistema de producción cooperativista”. Sus objetivos son “el desarrollo de actividades productivas eficientes incorporando a los participantes de las diversas misiones educativas, que se encuentran en situación de desempleo, a través de la capacitación en labores productivas que generen bienes y servicios”.

Su meta inicial fue incorporar a un millón 200 mil personas, excluidas del desarrollo económico del país, haciendo en la primera etapa su convocatoria en las misiones Robinson I, Robinson II, Ribas y Sucre para que participen hombres y mujeres en situación de desempleo. No hay información sobre la cantidad de personas capacitadas, el número de grupos productivos creados o el impacto de la misión sobre las mujeres y por área geográfica. Sin embargo, al igual que con las misiones educativas, la participación de las mujeres ha sido significativa.

La misión está vinculada a los demás programas y proyectos del gobierno, como la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) y los entes financieros entre otros, en el sentido de –una vez culminada la capacitación–, proveer a las cooperativas que se crean de activos y recursos.



48 La información sobre la Misión Vuelvan Caras es tomada del documento “Cumpliendo las Metas del Milenio” del gobierno nacional y de la página web de dicha misión.



CAPÍTULO VIII

LA SITUACIÓN
EDUCATIVA



Los avances en materia educativa han sido notables en el país. No sólo ha sido posible disminuir significativamente los niveles de analfabetismo, sino que se ha mejorado el grado de instrucción de la población, tanto de las mujeres como de los hombres.

Las cifras sobre alfabetismo y matriculación son elocuentes de estos avances: en cincuenta años el analfabetismo que afectaba a la mitad de la población se redujo a 6,4%. Paralelamente, de tener un poco más de un cuarto de los jóvenes de 6 a 23 años dentro del sistema escolar, en el 2001 la matrícula alcanzaba cerca del 70% de esa población.

CUADRO 53

SÍNTESIS DE LOS AVANCES EN MATERIA EDUCATIVA (1950 - 2001)

AÑOS	TASA DE ALFABETISMO	TASA DE MATRÍCULA COMBINADA
1950	50,96	27,59
1960	63,30	45,26
1970	75,92	49,87
1980	84,73	58,23
1991	90,90	62,31
2001	93,60	67,25

Fuente: INE, Evolución del Índice de Desarrollo Humano en Venezuela (años 1950 a 1991 IDH período 1950 a 2001; año 2001 IDH 1997-2004).

Esta evolución está estrechamente relacionada con la masificación de la educación a partir de la década de los 60, cuando comienza la construcción de infraestructura educativa en todo el país, con lo cual aumentó significativamente el acceso al sistema educativo. A los esfuerzos de ampliación del acceso asistieron el acelerado proceso de urbanización, el acceso a servicios básicos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Asimismo, el crecimiento de las industrias en el país y del aparato estatal y burocrático, con demanda de recursos humanos cualificados y especializados, requirió de la extensión y diversificación de la educación media, técnica y superior.

Junto a estas transformaciones sucedieron cambios en los ámbitos familiar y sociocultural, como la disminución de la fecundidad, la reducción del tamaño de la familia, la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, los que junto con el mejoramiento de los niveles educativos, impactaron sobre aspiraciones personales y sociales, asumiendo las mujeres nuevas responsabilidades y diferentes comportamientos y estrategias frente a la familia, la fecundidad y el trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL

En el medio rural de Venezuela, la escuela pública es la principal agencia del sistema educativo, sobre todo las administradas por los gobiernos estatales. De un total de 24.518 planteles educativos reportados por el Ministerio de Educación y Deporte (MED) en el año escolar 2003-2004, cerca de la mitad –el 46,6%–, está ubicado en zonas rurales. Y, de los 11.435 establecimientos rurales, el 98,7% es de carácter oficial, siendo sólo el 0,9% privado. La distribución de los planteles oficiales indica que más de la mitad depende de los gobiernos estatales, el 46,9% del gobierno nacional y el 2,4% de los gobiernos locales. Al compararlos con los establecimientos localizados en zonas urbanas es apreciable la importancia que en estos espacios ciudadanos tiene la educación privada, así como una mayor participación de los planteles administrados por el gobierno nacional.

CUADRO 54

NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y DEPENDENCIA DE LOS PLANTELES AÑO ESCOLAR (2003 - 2004)

DEPENDENCIA DE LOS PLANTELES	TOTAL	RURAL	URBANO
Total Planteles	24.518	11.435	13.083
% Oficial	82,4	98,7	68,2
% Privada	15,4	0,9	28,1
Total Planteles Oficiales	20.211	11.291	8.920
% Nacional	55,9	46,9	67,2
% Estatal	39,9	50,6	26,3
% Municipal	2,3	2,4	2,3
% Autónoma	1,9	0,1	4,2

Fuente: MED, *Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.*

Según los niveles educativos impartidos en los planteles rurales, el 53,5% ofrece educación preescolar; el 86,6%, las primeras dos etapas de la educación básica, o educación primaria; el 7,5%, la tercera etapa de este nivel; el 4,1%, los nueve grados de la educación básica y el 4,2% imparte educación media.

En comparación con los planteles urbanos, destaca en éstos una participación mucho más elevada de establecimientos donde el alumnado puede completar la educación básica y continuar estudios secundarios. Efectivamente, en las zonas rurales sólo en el 4,1% de las escuelas los niños y las niñas tienen la posibilidad de continuar el ciclo básico hasta noveno grado en el mismo establecimiento, frente a un 17,5%, en el área urbana. En el caso de la educación media, la proporción de escuelas que facilitan el pase de la tercera etapa de la básica a este nivel educativo también está en 4,1%, frente a 21,1% en el caso de las escuelas urbanas.

CUADRO 55

**PLANTELES ESCOLARES POR NIVELES EDUCATIVOS
Y ÁREA GEOGRÁFICA AÑO ESCOLAR (2003 - 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	Nº DE PLANTELES			PARTICIPACIÓN % EN EL TOTAL		
	TOTAL	ÁREA	ÁREA	TOTAL	ÁREA	ÁREA
		RURAL	URBANA		RURAL	URBANA
Total	24.518	11.435	13.083	100,0	100,0	100,0
Con Preescolar *	14.857	6.119	8.738	60,6	53,5	66,8
Con Básica 1º a 6º	17.521	9.901	7.620	71,5	86,6	58,2
Con Básica 7º a 9º	4.667	858	3.809	19,0	7,5	29,1
Con Básica 1º a 9º	2.758	470	2.288	11,2	4,1	17,5
Con Media	3.362	484	2.878	13,7	4,2	22,0
Proporción de Escuelas que Facilitan la Continuidad						
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	2.758	470	2.288	11,2	4,1	17,5
Escuelas que facilitan la prosecución de Educación Media	3.231	474	2.757	13,2	4,1	21,1

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

* Comprende modalidad formal y no convencional.

La abrupta caída en el número de establecimientos que imparten entre sexto y séptimo grado de la educación básica refleja la desatención del Estado para construir nuevas aulas o ampliar las escuelas existentes, en cumplimiento con las normas educativas aprobadas en 1980 cuando fue extendida la educación obligatoria de seis a nueve años. Esta carencia significa que para culminar la educación básica el alumnado debe inscribirse en otros planteles y, la mayoría de las veces, trasladarse a otras comunidades rurales o centros poblados más grandes de la zona. El paso de la segunda a la tercera etapa de la educación básica es, en sí mismo, un cambio fuerte para el alumnado, unido al cambio de escuela. Ello es calificado como uno de los más graves obstáculos para la continuidad en el sistema educativo y explica en gran medida el abandono escolar temprano de niños y niñas de zonas rurales, así como los altos niveles de repitencia y fracaso escolar entre el sexto y séptimo grado⁴⁹.

Con respecto a la educación preescolar, también es importante la continuidad en la institución educativa, en este caso entre el preescolar y la primera etapa de la básica. Los resultados del año 2003-2004 indican que el 43,5% de los planteles rurales ofrecen ambos niveles, situación algo mejor que en las escuelas urbanas donde ambos niveles son impartidos sólo en el 37,5% de los planteles. Según una investigación sobre el acceso a la



escuela y los problemas de exclusión (Mundó, 2003)⁵⁰, la implantación de las escuelas bolivarianas ha significado la recuperación de la infraestructura escolar, en materia de mantenimiento y en el rescate y actualización de la estructura de las edificaciones escolares, con énfasis en la creación de preescolares y los primeros seis grados.

La oferta más deficitaria en las zonas rurales corresponde a la educación media. Sin embargo, al haber carencia de establecimientos antes de llegar a este nivel, agrega la misma investigadora citada, el cierre de oportunidades entre el sexto y séptimo grado de los nueve años de estudios obligatorios de educación básica es la principal razón de la exclusión temprana de los y las adolescentes del medio rural.

Para completar el análisis de la oferta educativa, vale comparar la situación arriba comentada con la prevaleciente en el año escolar 1997-98. Al respecto se aprecia que en el período se incorporaron 584 nuevos planteles, lo que representa un incremento del 5,4%. Por nivel educativo, destaca el esfuerzo por aumentar el acceso a la educación media, duplicándose el número de establecimientos; el incremento de 56,0% en la infraestructura de la tercera etapa de la educación básica y 31,7% del ciclo completo, así como el aumento de 53,4% en el caso de los preescolares. Las escuelas que sólo imparten los primeros seis grados de la educación básica, en cambio, disminuyeron.

Sin duda, los cambios en el período considerado revelan la ampliación en la institución educativa y apuntan hacia una mejoría en las oportunidades de niños y niñas de las áreas rurales para completar la educación básica y proseguir los estudios a nivel secundario.

CUADRO 56

**PLANTELES ESCOLARES EN EL ÁREA RURAL POR NIVELES
EDUCATIVOS AÑOS ESCOLARES (1997-98 Y 2003 - 04)**

NIVELES EDUCATIVOS	Nº DE PLANTELES			%
	1997-98	2003-04	INCREMENTO	INCREMENTO RELATIVO
Total Planteles	10.851	11.435	584	5,4
Con Preescolar	3.988	6.119	2.131	53,4
Con Básica 1º a 6º	9.949	9.901	-48	-0,5
Con Básica 7º a 9º	550	858	308	56,0
Con Básica 1º a 9º	357	470	113	31,7
Con Media	249	484	235	94,4
Proporción de Escuelas que Facilitan la Continuidad				
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	357	470	113	31,7
Escuelas que facilitan la prosecución de Educación Media	238	474	236	99,2

Fuente: ME-MED, Estadísticas Educativas 199-98 y 72003-2004. Cálculos propios.

50 Mundó, Mabel (2003). Discontinuidad de la institución escolar y exclusión temprana: temas para una agenda de inclusión, en: Cuadernos del Cendes, Año 20, Nº 52, Tercera Época, Enero-Abril 2003, pp. 103-144. Caracas.

Con respecto a la situación de la institución educativa en el medio rural, el estudio antes citado⁵¹, sobre acceso, permanencia y culminación de los años de educación obligatoria establecidos en el derecho educativo venezolano, encontró que la discontinuidad⁵², siempre presente entre los planteles de preescolar, básica y media, es el más importante obstáculo para transitar entre dichos niveles y lograr la culminación de los estudios en todos o algunos de ellos, y más difícil aún, proseguir y culminar las tres etapas del nivel de la escuela básica. La discontinuidad entre la segunda y tercera etapa de la educación básica es la más grave, encontrando que de cada cien niños/as que iniciaron la trayectoria escolar, quedan treinta y dos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN ENTIDADES FEDERALES SELECCIONADAS

La revisión de las oportunidades de transitar por los tres niveles educativos, en las entidades federales seleccionadas para efectos del presente trabajo, muestra que la discontinuidad de la institución escolar en las zonas rurales no es homogénea, revelando las desigualdades territoriales existentes en el país.

En comparación con el promedio nacional, los datos muestran: la baja presencia de preescolares en el estado de Apure; una mayor proporción de escuelas con primero a sexto grado en todos los estados, pero particularmente en Portuguesa, Mérida, Apure y Lara; una menor proporción de escuelas con el ciclo completo de educación básica en los estados de Sucre, Apure, Lara y Mérida y una menor participación de escuelas con educación media en Apure y Lara.

CUADRO 57

PLANTELES ESCOLARES EN EL ÁREA RURAL POR NIVELES EDUCATIVOS EN ENTIDADES SELECCIONADAS AÑO ESCOLAR (2003 - 2004)

NIVELES EDUCATIVOS	TOTAL	APURE	LARA	MÉRIDA	PORT.	SUCRE	ZULIA
Con Preescolar	53,5	27,7	53,7	58,7	53,3	56,7	71,9
Con Básica 1º a 6º	86,6	95,4	95,3	95,9	96,6	88,3	88,5
Con Básica 7º a 9º	7,5	5,2	4,8	5,5	8,4	5,9	10,4
Con Básica 1º a 9º	4,1	2,4	2,6	3,3	5,6	0,3	6,5
Con Media	4,2	1,9	3,5	4,0	4,3	4,3	5,9

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

* Comprende modalidad formal y no convencional.

51 Mundó (2003). Los hallazgos de la investigación están basados en el reprocesamiento y seguimiento de las oportunidades de estudio para cada grado de los niveles básico y medio diversificado y profesional en los planteles venezolanos, durante los años escolares del período 1995 al 1999.

52 La autora define la discontinuidad en la institución educativa como la pérdida progresiva de tejido escolar en cada grado de la educación básica y media diversificada y profesional.



Siguiendo el esquema arriba empleado para llegar a una aproximación sobre la posibilidad de niños y niñas para continuar los ciclos educativos en los planteles, es notable que la agencia más deficitaria del sistema educativo corresponde al estado de Apure, que presenta una alta discontinuidad para todos los niveles. El estado de Sucre muestra una relativamente mejor situación en preescolar y secundaria, pero es la entidad más deficitaria con respecto a la continuidad del ciclo básico. El estado de Zulia ofrece la mejor situación para continuar en un mismo plantel, al igual que en el de Portuguesa, donde la proporción de escuelas con el ciclo básico completo es comparativamente más alta; en el resto de las entidades prevalecen las instituciones educativas pensadas con el régimen escolar previo a 1980.

CUADRO 58

**PROPORCIÓN DE PLANTELES RURALES QUE FACILITAN LA
CONTINUIDAD EN ENTIDADES SELECCIONADAS AÑO ESCOLAR
(2003 - 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	TOTAL	APURE	LARA	MÉRIDA	PORT.	SUCRE	ZULIA
Escuelas que ofrecen Preescolar y Primaria	43,5	25,8	51,2	57,0	52,6	50,5	64,4
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	4,1	2,4	2,6	3,3	5,6	0,3	6,5
Escuelas que facilitan continuidad con la Educación Media	4,1	1,9	3,5	3,7	4,3	4,3	5,7

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

SITUACIÓN DE ALFABETISMO

El analfabetismo afecta hoy día a una proporción poco significativa de la población venezolana. También ha disminuido la brecha por género en el indicador. No obstante, los niveles de analfabetismo son más elevados en las zonas rurales y en la población de más edad.

Según los resultados del Censo de 2001, la tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más de edad es del 93,6%, alcanzando el alfabetismo femenino un 93,4% y el masculino, el 93,7%. El analfabetismo, por su parte, afecta al 6,4% de la población: 6,6%, en el caso de la población femenina; y 6,3%, la masculina. En términos absolutos, son 1.154.013 personas analfabetas, de las cuales 602.275 son mujeres y 551.738 son hombres. En compara-

ción con el Censo de 1990, cuando el analfabetismo fue 9,9% y 8,7% respectivamente, se evidencia una mejora del indicador para ambos sexos y la reducción de la brecha por género.

Aún existen notables distancias en los niveles de alfabetismo según ubicación geográfica. Las entidades con mayor proporción de población rural registran tasas de entre 8% y 14%, es decir, entre dos y ocho puntos porcentuales más elevados que el promedio nacional. Las diferencias por sexo no siempre guardan relación con la situación de mayor o menor ruralidad.

CUADRO 59

**TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO
SEGÚN ENTIDADES FEDERALES – CENSO 2001**

ENTIDADES FEDERALES	% POBLACIÓN RURAL	TASAS		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	11,6	6,4	6,6	6,3
Distrito Capital	0,0	2,1	2,6	1,6
Apure	34,2	12,9	11,9	13,9
Portuguesa	25,8	11,2	11,6	10,7
Mérida	19,8	9,3	9,6	9,0
Sucre	19,1	10,6	10,1	11,1
Lara	15,7	8,1	8,3	7,9
Zulia	7,8	8,2	8,1	8,4

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

La edad es otra variable que influye sobre el logro educativo. En ella destacan las diferencias entre las edades extremas, alcanzando 20 puntos porcentuales entre la población de 15 a 19 años y las personas de 55 años y más, siendo la distancia en el caso de las mujeres de 24 puntos porcentuales y de 15 puntos, en el de los hombres. Estas brechas reflejan el acceso de las generaciones jóvenes a la escuela, producto de la expansión del sistema educativo desde los años 60.

Además de la sustancial mejora en el alfabetismo de mujeres y hombres jóvenes, las cifras muestran que las jóvenes logran mejores resultados educativos que sus pares masculinos, al invertirse la brecha por género a la edad de 44 años y menos, mientras a los 45 años y más las mujeres tienen tasas de analfabetismo más elevadas que los varones.

El Censo de 2001 aún no dispone de los resultados del alfabetismo por grupos de edad y área geográfica. Para arribar a una aproximación, los resultados correspondientes al estado de Apure, donde el 34,2% de la población habita en zonas rurales, muestran que siguen existiendo amplias brechas en las oportunidades educativas entre la población rural y la urbana así como entre mujeres rurales y urbanas.



CUADRO 60

**TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
CENSO 2001**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	6,4	6,6	6,3
10 a 14 años	2,8	2,1	3,6
15 a 19 años	2,6	1,7	3,5
20 a 24 años	3,0	2,2	3,9
25 a 34 años	3,5	2,8	4,3
35 a 44 años	5,2	5,0	5,6
45 a 54 años	8,1	8,8	7,4
55 años y Más	22,5	25,9	18,5

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios

120

CUADRO 61

**ESTADO DE APURE: TASAS DE ANALFABETISMO
POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD – CENSO 2001**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	12,9	11,9	13,9
10 a 14 años	7,1	5,3	8,8
15 a 19 años	6,3	4,0	8,4
20 a 24 años	8,4	6,0	10,7
25 a 34 años	9,1	7,3	10,9
35 a 44 años	12,1	11,4	12,9
45 a 54 años	19,2	21,1	17,5
55 años y más	39,4	42,5	36,4

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

Los cuadros muestran que las tasas de analfabetismo del estado de Apure son entre dos y tres veces más altas que las de nivel nacional, encontrándose la brecha más amplia en el grupo de edad de 20 a 24 años. La brecha menos acentuada aparece en el grupo de mujeres con 55 años y más, reflejando que a esta edad la población femenina –en general–, estuvo afectada por la carencia de escuelas y pautas culturales que obstaculizaron su ingreso al sistema escolar.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN JOVEN

Los resultados del Censo de 2001, con respecto a los niveles educativos de mujeres y hombres por área geográfica, corroboran las dificultades de la población rural para proseguir los estudios en el nivel educativo secundario y superior.

Con respecto a la educación media diversificada y profesional, los/as jóvenes de 20 a 24 años del medio rural que tienen algún año de ese nivel aprobado corresponden proporcionalmente a la mitad de los/as que habitan en el área urbana. Uno/a de cada siete jóvenes rurales cuenta con algún año de la educación media aprobado, frente a cerca de un tercio en el caso de los/as urbanos/as. En ambas áreas, las mujeres muestran mejores resultados que sus pares masculinos, con distancia más pronunciada entre los sexos a favor de las mujeres jóvenes rurales.

CUADRO 62

POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS CON ALGÚN AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA APROBADO POR SEXO, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA

CENSO 2001				
ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL	CON EDUCACIÓN MEDIA	NO DECLARADO	% CON EDUCACIÓN MEDIA
Urbana	1.941.509	583.807	4.857	30,1
Mujeres	995.481	313.694	2.415	31,6
Hombres	946.028	270.113	2.442	28,6
Rural	228.745	33.938	465	14,9
Mujeres	101.947	18.926	237	18,6
Hombres	126.798	15.012	228	11,9

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

El ingreso a la educación superior significa para los/as jóvenes rurales trasladarse a las ciudades donde está localizada la mayor oferta de los institutos de educación superior y de las universidades. La mayoría de las veces, al graduarse no regresan a su lugar de origen, sino que permanecen en los centros urbanos, donde hay demanda para personal preparado académica o técnicamente. Por ello, no es de extrañar que una baja proporción de la población rural tenga instrucción superior.

Al respecto, el Censo de 2001 muestra que, a nivel nacional, el 18,1% de la población con 20 años y más de edad contaba con algún año de educación superior aprobado, habiendo mayor proporción de mujeres con este nivel educativo (19,8%) que hombres (16,3%). Por área geográfica es apreciable que esta población habita en los centros urbanos, representando las mujeres y hombres rurales tan sólo el 1,7% y 1,6% del total de estudiandos y/o graduados. Asimismo, la proporción de la población rural con estudios superiores es el 3,8%, en el caso de las mujeres; y de 2,1%, en el caso de los hombres.



Al igual que en los resultados sobre educación media, las mujeres superan los logros educativos de los hombres, tanto en el área urbana como en la rural.

CUADRO 63

**POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DE EDAD CON ALGÚN AÑO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADO POR SEXO
SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA – CENSO 2001**

ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL	CON EDUCACIÓN SUPERIOR	NO DECLARADO	% CON EDUCACIÓN SUPERIOR
Total	13.118.927	2.354.578	92.799	18,1
Mujeres	6.759.863	1.327.500	49.900	19,8
Hombres	6.359.064	1.027.078	42.899	16,3
Urbana	11.753.677	2.315.769	91.009	19,9
Mujeres	6.158.006	1304956	49.005	21,4
Hombres	5.595.671	1010813	42.004	18,2
Rural	1.365.250	38.809	1.790	2,8
Mujeres	601.857	22544	895	3,8
Hombres	763.393	16265	895	2,1

Fuente: INE, Censo de 2001. Cálculos propios.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA FUERZA DE TRABAJO AGRÍCOLA

Aunque la población ocupada en la agricultura no sólo se refiere a población rural sino incluye a personas que habitan en pequeñas ciudades y centros urbanos, una mirada sobre los niveles educativos alcanzados por la mano de obra en el sector permite aproximarse a la situación educativa de las mujeres rurales insertas en el mercado de trabajo.

Al respecto, las cifras de la Encuesta de Hogares –correspondientes al segundo semestre de 2004–, muestran que una alta proporción de las mujeres ocupadas en la agricultura (23,6%) no contaba con nivel educativo alguno. En comparación con los hombres empleados en el sector, aunque la proporción de la mano de obra femenina sin educación formal es mayor también es notorio que la participación relativa de mujeres con estudios superiores es más alta.

Comparando la situación de las mujeres ocupadas en actividades agrícolas con las ocupadas en actividades no agrícolas, queda en evidencia el bajo grado de instrucción de las trabajadoras de la agricultura, desde altos niveles de analfabetismo y mayor participación de mujeres con sólo la educación básica, hasta diferencias en la ocupación de mujeres bachilleres y universitarias. Mientras la proporción de mujeres ocupadas en el sector agrícola con niveles de instrucción hasta básica alcanza el 87,3%, en el caso de las mujeres ocupadas en las ramas no agrícolas el porcentaje es de 49,3%.

CUADRO 64

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO
SEGÚN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS Y SEXO
(2º SEMESTRE DE 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	AGRÍCOLAS		NO AGRÍCOLAS
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	84.447	993.906	3.929.769
Analfabetos	19,9	17,9	2,9
Sin Nivel	3,7	2,6	0,7
Básica	63,7	70,8	45,7
Media Diversificada y Prof.	6,0	6,0	24,1
Técnico Superior	2,6	0,7	9,5
Universitario	3,8	1,4	17,0
No Declarado	0,3	0,6	0,2

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo. Cálculos propios.

Los resultados sobre el grado de instrucción de las mujeres ocupadas en la agricultura y las notables diferencias con la preparación formal de las trabajadoras no agrícolas reflejan varios aspectos sociales y económicos, entre los cuales hay que mencionar la baja demanda de mano de obra calificada en la agricultura venezolana, una mayor proporción relativa de mujeres con edades más avanzadas que trabajan en el sector agrícola y la elección de las mujeres con más educación de buscar empleo en otras ramas de la economía, en las que las condiciones de trabajo son más estables y mejor remuneradas.

La agricultura ha llegado a ser una rama que no atrae mano de obra joven, ni masculina ni femenina, al ser riesgosa e inestable en cuanto a resultados económicos y estar percibida como una actividad de bajo estatus social. Sin duda, también influye en los bajos niveles educativos de los/as ocupados/as agrícolas los problemas comentados con respecto a la carencia de oportunidades de la población rural para culminar los estudios básicos y proseguir la secundaria de la educación formal.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

El Censo de Comunidades Indígenas del año 2001 señaló que 83.114 personas con cinco años y más de edad habían alcanzado algún nivel educativo, representando el 56,7% del total de esta población. Al segregar los datos por sexo, es evidente que las mujeres indígenas con algún nivel educativo son proporcionalmente menos que los hombres: 53,5% y 59,7% respectivamente.



CUADRO 65

**POBLACIÓN INDÍGENA CON NIVEL EDUCATIVO Y SIN NIVEL
POR SEXO (2001)**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	%	FEM.	%	MASC.	%
Total	146.530	100,0	70.339	100,0	76.191	100,0
Con Algún Nivel	83.114	56,7	37.651	53,5	45.463	59,7
Sin Nivel	63.416	43,3	32.688	46,5	30.728	40,3

Fuente: INE, Censo de Comunidades Indígenas 2001

La primera y segunda etapa de la educación básica concentran los mayores porcentajes de población indígena con algún nivel educativo alcanzado el 36,4% y el 36,2%, respectivamente. La proporción con el nivel básico completo llega sólo al 11,4% y apenas el 10,1% ha tenido la oportunidad de cursar estudios secundarios, técnicos o superiores.

Según sexo, los hombres han tenido más acceso a la educación media, técnica y superior que las mujeres, obteniendo el 10,3% de ellos esos niveles educativos frente al 9,9% de las mujeres. En el nivel básico, también hay ventaja masculina.

CUADRO 66

**POBLACIÓN INDÍGENA DE 5 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO
ALCANZADO SEGÚN SEXO (2001)**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Total	83.114	100,0	37.651	100,0	45.463	100,0
Preescolar	4.729	5,7	2.334	6,2	2.395	5,3
Básica 1 a 3 grado	30.291	36,4	14.077	37,4	16.214	35,7
Básica 4 a 6 grado	30.082	36,2	13.341	35,4	16.741	36,8
Básica 7 a 9 grado	9.467	11,4	4.118	10,9	5.349	11,8
Media y Técnico Medio	7.163	8,6	3.034	8,1	4.129	9,1
Superior	1.239	1,5	679	1,8	560	1,2
Educación Especial	143	0,2	68	0,2	75	0,2

Fuente: INE, Censo de Poblaciones Indígenas 2001. Cálculos propios.

Los resultados sobre los niveles educativos de la población indígena evidencian la carencia de escuelas en las comunidades. Igual que en las zonas rurales, en las comunidades indígenas las oportunidades para proseguir los estudios y culminar por lo menos la educación básica son muy limitadas.

CONDICIONANTES SOCIOCULTURALES PARA EL ACCESO EDUCATIVO

En Venezuela no existe discriminación por sexo en el acceso a la escuela. Es más, la Constitución de 1999 hace énfasis en el derecho de todos y todas a la educación y la declara obligatoria y gratuita en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. Asimismo, una de las aspiraciones de toda madre y padre es que sus hijos e hijas tengan la oportunidad de estudio, para superarse y tener las herramientas para una mejor calidad de vida, en comparación con la que las anteriores generaciones han tenido. La educación aún hoy día es percibida como uno de los más efectivos vehículos de superación y movilidad social.

Sin duda, no siempre existe congruencia entre la realidad y las aspiraciones de madres y padres y de los propios niños/as y jóvenes. Por una parte, debido a la limitada oferta escolar ya comentada en este trabajo, y que afecta especialmente a las zonas rurales y, por otra, a los problemas de aprendizaje, como bajos rendimientos académicos del alumnado y altos niveles de repitencia que dificultan la prosecución de estudios o la permanencia en el sistema educativo. Además, en el acceso y permanencia en la escuela intervienen factores culturales, sociales, psicológicos y económicos que pueden obstaculizar la realización de expectativas, los cuales actúan sobre todo cuando los/as niños/as devienen adolescentes, afectando a ambos sexos, pero por diferentes razones.

Dentro de los patrones socioculturales, la maternidad aún tiene un alto valor en la población, y viene a activarse a muy temprana edad, especialmente en los sectores urbanos y rurales pobres. En el caso de las niñas, y frente a capacidades y recursos limitados, el no tener oportunidades de estudio o de inserción en el mercado de trabajo significa la vuelta a la domesticidad y a la maternidad. Y, en el caso de los niños rurales, la permanencia en la escuela está determinada por la necesidad de trabajar y aportar al ingreso del grupo familiar.



CAPÍTULO IX

LA SITUACIÓN
EN SALUD



OFERTA DE SALUD EN LAS ZONAS RURALES

Concurren al sistema de salud venezolano los sectores público y privado. El sistema público comprende múltiples actores: el Ministerio de Salud, ente rector de las políticas incluyendo a la salud privada, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el Instituto de Previsión Social y las gobernaciones, entre los principales. En las zonas rurales predomina el sector público dependiente del Ministerio de Salud con su red ambulatoria, la cual, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), atiende a cerca del 80% de la población del país, destinando a ello el 20% de su presupuesto.

MARCO JURÍDICO

La Constitución de 1999 reconoce ampliamente el derecho a la salud, estableciendo las bases para desarrollar la naturaleza jurídica y el modelo organizativo del sector salud del país. La salud es reconocida como un derecho social fundamental, siendo obligación del Estado garantizarla como parte del derecho a la vida (artículo 83) y crear un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad (artículo 84). La seguridad social es un derecho de toda persona, establecida como un servicio público de carácter no lucrativo para garantizar la salud y la protección en diferentes contingencias (artículo 86). Sin embargo, aún no ha sido aprobada por la Asamblea Nacional una ley específica para el sistema público nacional que le dé forma a los principios y orientaciones del texto constitucional.

Por otra parte, la Constitución establece las bases para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos⁵³, incorporando los principios emanados de las Conferencias de El Cairo y Beijing. Entre los derechos consagrados, cabe mencionar el de decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que las parejas deseen concebir, y el de disponer de la información y los medios que permitan el ejercicio de ese derecho (artículo 76), la igualdad absoluta de los derechos y obligaciones de los cónyuges y en las relaciones familiares (artículo 75 y 77), así como la asistencia y protección integral del Estado a la maternidad y el suministro de servicios de planificación familiar.

El artículo 88, referido a la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo, establece que el Estado reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, y que por tanto las amas de casa tienen derecho a la seguridad social. El derecho a la seguridad social fue recogido finalmente en la Ley de Servicios Sociales aprobada en el año 2005, anunciando el Presidente de la República en marzo de ese año que cien mil mujeres pobres recibirían una pensión.

53 En el proceso constituyente las organizaciones de mujeres participaron de modo activo y propositivo en las discusiones, logrando que los derechos sexuales y reproductivos fueron incorporados en la Constitución, entre otros artículos igualmente vitales para el avance en la equidad de género en la normativa venezolana.



MARCO NORMATIVO

La normativa en esta área le corresponde al Ministerio de Salud, ente rector de las políticas y programas en la materia. Dicho ministerio establece los recursos físicos, materiales y humanos que deben existir en el país, tomando como referencia el número de habitantes de los centros poblados. De acuerdo con el Sistema de Referencia de los Servicios Médico Asistenciales de 1983, en las localidades con menos de 50 mil habitantes la atención es del primer nivel, brindada por medio de la red de ambulatorios, integrada por los ambulatorios rurales tipo I y II y los ambulatorios urbanos tipo I y II. En los centros poblados hasta 60 mil habitantes, la normativa establece la presencia de los ambulatorios urbanos tipo III y de los hospitales tipo I, pertenecientes al segundo nivel de atención. El tercer nivel comprende los hospitales tipo II a IV, para centros poblados con 70 mil habitantes y más.

De acuerdo a la normativa antes indicada, el tipo de recurso disponible en las zonas rurales son los ambulatorios rurales tipo I y II, que forman el nivel primario de atención. La atención debe estar respaldada por una supervisión permanente y contar con servicios de apoyo de complejidad creciente en los diferentes niveles de atención para la referencia de casos que por su condición así lo requieran. Los ambulatorios rurales tipo I generalmente dependen de un ambulatorio rural tipo II y, en algunos casos, de un hospital tipo I o de un ambulatorio urbano.

Las poblaciones con menos de mil habitantes poseen ambulatorios rurales tipo I, o dispensarios de salud, cuya atención está concentrada en la realización de actividades preventivas de enfermedades y promoción de la salud, programas de atención pre-natal para mujeres embarazadas de bajo riesgo, atención postnatal y atención al niño sano y escolar, así como tratamiento de enfermedades.

Estos centros de salud son atendidos por auxiliares con estudios de Medicina Simplificada, tanto en el propio local del servicio como gracias a visitas domiciliarias. Su área de influencia abarca las comunidades situadas a dos horas del ambulatorio, utilizando los medios habituales de transporte (vehículo a motor, bicicleta, canoas, lancha) o haciendo el recorrido para llegar a los centros poblados dispersos a pie. La cobertura depende de la densidad poblacional, las vías de comunicación y el acceso a transporte.

El personal de Medicina Simplificada está integrado sobre todo por mujeres, aunque en zonas de difícil acceso también trabajan hombres. Es requisito el que residan en las comunidades que atienden, contar con nivel educativo secundario y participar en los cursos de actualización. En muchas comunidades se han creado agentes de salud comunitarios y comités de salud, integrados mayormente por mujeres, que apoyan a los y las enfermeras en el trabajo relativo a la salud de las familias.

De acuerdo a información del Ministerio de Salud, en 1999 había 3.715 establecimientos rurales, de los cuales el 76,8% eran ambulatorios de tipo I, siendo el 23,2% restante de tipo II. El comportamiento de la infraestructura desde 1991 muestra que aumentó el número de ambulatorios tipo I, mientras disminuyeron los del tipo II. La variación relativa en el número de centros asistenciales con respecto a 1991 indica un crecimiento de 49,1% de los ambulatorios tipo I, mientras que los de tipo II se reducen en un 31,3%. Es decir, aumentó el número de centros asistenciales que sólo cuentan con auxiliares de enfermería y con las visitas esporádicas de médicos.

CUADRO 67

**DISTRIBUCIÓN DE LOS AMBULATORIOS RURALES POR TIPO
(1991, 1996 Y 1999)**

TIPO	1991	1996	1999	1991	1996	1999	VAR. 91-99
	Número			Distribución % por Tipo			
Total	3.170	3.546	3.715	100,0	100,0	100,0	17,2
Tipo I	1.913	2.596	2.852	60,3	73,2	76,8	49,1
Tipo II	1.257	950	863	39,7	26,8	23,2	-31,3

Fuente: MSDS, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital 1991 y 1996, e INE (2003).

Con respecto a la salud sexual y reproductiva, el país cuenta actualmente con una normativa de avanzada, que considera las necesidades de mujeres y hombres según su ciclo de vida. Fue diseñada, además, una normativa específica para dar respuesta a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes. Así mismo, existe un plan nacional para prevenir y atender las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-Sida, y se está abordando el problema de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Todo lo anterior demuestra un esfuerzo por contribuir a la salud sexual y reproductiva desde las diversas dimensiones que impactan sobre ella: la educativa y promocional, la atención específica en salud a los problemas y enfermedades asociados, y la jurídica, interviniendo varios organismos públicos y numerosas organizaciones tanto de mujeres como sociales.

El Ministerio de Salud creó el Programa de Salud Sexual y Reproductiva que busca mejorar y ampliar los servicios de planificación familiar y de consejería, la entrega oportuna de métodos anticonceptivos y el sistema de referencia de los y las usuarias a unidades de mayor complejidad. Otros programas esenciales para garantizar la salud sexual y reproductiva son los tradicionales de prevención y atención de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, el cáncer de cuello uterino y de mama, entre otros.

Según la normativa de Planificación Familiar, programa que fue creado para brindar a las personas y las parejas información y medios para regular la fecundidad, el sector público debe ofrecer servicios al 30% de mujeres en edad fértil con riesgo de embarazo, hasta alcanzar una cobertura del 60%. En 1998, la población objetivo fue reducida desde los 12 años (antes 15) hasta los 49, son incluidos/as los y las adolescentes y se menciona la población masculina, indicando el inicio de un cambio en el enfoque sobre la salud de la mujer como mera reproductora y el binomio madre-hijo prevaleciente en el sector.

En el primer nivel, es decir, en los establecimientos rurales, es función de la atención en Planificación Familiar la orientación, promoción y referencia a los niveles de mayor complejidad. Con respecto a los métodos anticonceptivos, los ambulatorios rurales tipo I administran métodos naturales y de barrera; los de tipo II suman los orales. Para obtener otras opciones de control de la fecundidad, las mujeres rurales deben acudir a un ambulatorio urbano o hospital.



POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD

El modelo asistencial centralizado y curativo y la baja prioridad de la salud preventiva contribuyeron en Venezuela al colapso del sistema de salud: los hospitales de las ciudades enfrentaron una alta demanda sobre sus servicios frente a una baja capacidad resolutive, debido a la deficiente dotación de equipos y materiales. Por otra parte, la atención ambulatoria presentó baja cobertura, con deficiente infraestructura y pocos recursos humanos y materiales, contribuyendo al deterioro de la salud de la población.

Con el período de gobierno iniciado en 1999, y los nuevos preceptos constitucionales, las autoridades introdujeron cambios significativos en las políticas sociales y de salud. Desde ese año y hasta el presente, estudios sobre la política de salud identifican tres etapas⁵⁴.

Años 1999 a 2001: es creado el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), con la fusión de los ministerios de Salud y Asistencia Social (MSAS) y de la Familia, este último a cargo de los programas de enfrentamiento de la pobreza de gobiernos anteriores.

Años 2001 a 2002: corresponde al Plan Estratégico Social (PES) y a la estrategia de promoción de la calidad de vida y salud. Según el estudio antes citado (García, 2005), el PES sirvió de orientación al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, a la preparación de planes operativos y a la definición de nuevas aperturas programáticas del presupuesto de estos años, entre otros. Pero, sin haber finalizado su formulación, el plan es abortado por la situación presupuestaria del MSDN, aunada a la crisis política del país.

Etap actual: el principal programa del gobierno es la Misión Barrio Adentro, convertida en programa nacional de atención primaria en salud a partir del año 2003⁵⁵, la que se apoya en el Convenio Integral de Cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela. Su objetivo es “garantizar el acceso a los servicios de salud de la población excluida, mediante un modelo de gestión de salud integral y participativo orientado al logro de una mejor calidad de vida”.

LA SITUACIÓN DE SALUD A PARTIR DE INDICADORES DE RESULTADOS

Es escasa la información sobre coberturas, programas, atención y servicios que prestan los centros de salud, por lo cual los indicadores de resultados son la vía para conocer la situación de salud de las venezolanas. En el caso de las mujeres rurales es preciso recurrir a los datos de las entidades federales, al no diferenciar el sistema de información en salud por zonas rural y urbana.

54 En referencia al estudio “Mortalidad infantil y políticas públicas: Estudio de casos sobre factores de riesgo en un municipio venezolano” de García, Haydée (2005), así como “Promoviendo la salud en las Américas” de la Organización Panamericana de la Salud, página web www.paho.org/Spanish/DD/AIS/cp_862.htm.

55 En ese año fue creada una Comisión Presidencial formada por los ministros de Salud y Desarrollo Social, quien la preside, Trabajo y Energía y Petróleo, así como por representantes de las Fuerzas Armadas, Petróleos de Venezuela (PDVSA) y otros organismos públicos nacionales y municipales y asociaciones civiles.

Con respecto a las oportunidades de acceso de las mujeres rurales al sistema de salud, existen los datos publicados por la OPS, basados a su vez en información del MSDN; además de un estudio de casos realizado en un municipio venezolano sobre la ocurrencia de muertes infantiles procedentes de zonas rurales, en el cual son analizados los factores de riesgo de estos niños y niñas, sus familias y el entorno.

Las condiciones de vida y de salud están determinadas por el acceso al agua potable y el saneamiento ambiental. Según la OPS, la cobertura de distribución de agua potable en el año 2000 era del 84%, habiendo problemas de abastecimiento principalmente en las zonas rurales, indígenas y urbanas no consolidadas. Muchos hogares rurales se surten de acueductos con deficiente vigilancia y control de calidad de las aguas distribuidas, o recurren a manantiales, caños y ríos sin tratar el agua, ocasionando el consumo humano de agua contaminada. Los servicios de disposición adecuada de aguas servidas también son deficientes en las zonas antes indicadas, estimándose que sólo el 10% de las aguas servidas recibe tratamiento.

La disposición de los residuos, responsabilidad de las autoridades municipales, también es deficiente. De acuerdo a la OPS, el 72% de los municipios adolece de infraestructura adecuada para dar este servicio, siendo lo usual en los municipios pequeños y rurales la acumulación a cielo abierto, en vertederos.

El acceso a los servicios de salud en las áreas rurales es limitado. Vale mencionar las cifras disponibles de cobertura nacional para algunos programas. Según la OPS, la cobertura de la atención prenatal fue de 25,5% en 1997 y para el año 2002 era estimada en alrededor del 50%. Y según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la cobertura referente a los servicios de Planificación Familiar, estimada sobre la base de la proporción de mujeres en edad fértil por atender en los centros públicos de salud y la entrega de material anticonceptivo, fue de alrededor del 22% en el 2002.

Estas pocas cifras sobre cobertura nacional, incluyendo el programa de atención prenatal, de larga trayectoria y alta prioridad para prevenir la mortalidad infantil y materna, dan cuenta de las limitaciones que deben existir en el área rural para el acceso a atención en salud.

Tal como indica la normativa sobre planificación familiar, los ambulatorios rurales concentran la atención en orientar a las personas y referirlas a los centros de mayor complejidad, pudiendo administrar el personal métodos anticonceptivos naturales y de barrera en los centros tipo I, y también métodos orales, en los de tipo II.

Para obtener otras opciones de control de la fecundidad, las mujeres rurales deben acudir a un ambulatorio urbano u hospital, lo cual implica disponer de transporte, tiempo y recursos para el traslado. A estas limitaciones hay que sumar el que los centros de salud públicos no disponen de manera oportuna y continua del material anticonceptivo, lo que puede explicar el bajo uso de los métodos anticonceptivos modernos en las mujeres rurales y su más alta fecundidad.



PERFIL DE LA MORTALIDAD FEMENINA

Las diez principales causas de la mortalidad femenina –referidas al año 2004⁵⁶– son las enfermedades del corazón (22,8%), el cáncer (18,9%), las enfermedades cerebrovasculares (9,1%), la diabetes (8,0%), ciertas afecciones originadas en el período perinatal (4,8%), los accidentes de todo tipo (4,2%), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (3,1%), la influenza y neumonía (2,9%), las anomalías congénitas (2,0%) y las enfermedades infecciosas intestinales (1,9%).

MORTALIDAD INFANTIL

En el 2004, la tasa de mortalidad estaba ubicada en 17,5 por mil nacidos vivos registrados, observándose desde 1990 una disminución de 32,2%. El descenso no ha sido constante, habiendo años con aumentos (1992 a 1994; 1996 y 2001 a 2003). El descenso de la tasa de mortalidad es atribuible al componente postneonatal, cuya tasa disminuyó de 11,7 a 5,3 por mil nacidos vivos registrados (54,7%), mientras que la tasa neonatal se redujo de 14,0 a 10,6 (24,3%). De este modo, el componente neonatal pasó de contribuir con el 54,3% de las muertes infantiles, a 60,6% en el período.

Las cifras disponibles a nivel de las entidades federales correspondientes al año 2003, cuando la tasa de mortalidad infantil del país se ubicó en 18,5 por mil nacidos vivos registrados, muestra que en los estados más rurales la mortalidad es más elevada, con excepción de Lara. La tasa más alta corresponde al estado de Apure, con 28,1, seguido por Sucre, Zulia y Portuguesa, donde varía entre 20,4 y 20,7; y luego el estado de Mérida con 18,8.

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna es, junto con la infantil, uno de los indicadores sensibles para medir las condiciones de vida de las mujeres, su acceso a atención en salud y la capacidad del sistema de salud en responder a sus necesidades.

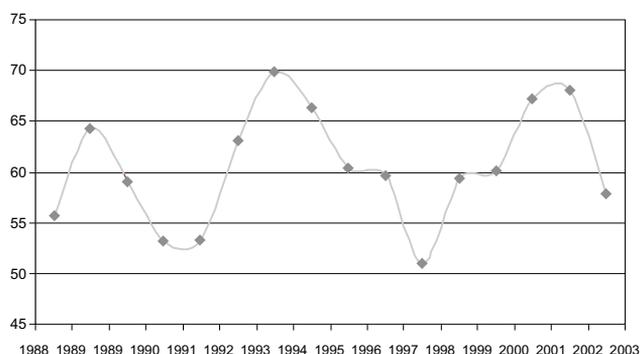
Venezuela tiene una tasa de mortalidad materna intermedia en comparación con otros países latinoamericanos. La evolución de la tasa entre 1988 y 2003 muestra su estancamiento, oscilando entre 51 muertes maternas por cien mil nacidos vivos registrados (1998) y 69,9 (1994). En el 2003 se ubicó en 57,8 por cien mil nacidos vivos registrados.

Las muertes maternas ocurren principalmente por causas directas, altamente prevenibles con una mejor atención al proceso reproductivo, tomando en cuenta que alrededor del 95% de los partos es atendido en hospitales y clínicas. Se estima que la tasa pudiera disminuir a más de la mitad si fueran aplicadas estrategias e intervenciones focalizadas y correctas.

56 Anuario de Mortalidad del MSDS, Cuadro 8.

GRÁFICO 1

TASA DE MORTALIDAD MATERNA 1988 - 2003
(Por 100.000 Nacidos Vivos Registrados)



Fuente: Ministerio de Salud, Dirección de Información Social.

FECUNDIDAD Y EMBARAZO EN LA EDAD ADOLESCENTE

Durante las últimas décadas, las tasas de natalidad y fecundidad descendieron significativamente. Desde 1980, la tasa de fecundidad global descendió de 4,1 hijos/as por mujer a 2,69 en el 2004. Es decir, en los últimos veinticinco años las venezolanas han dejado de tener 1,4 hijos/as, o –dicho de otra manera– han reducido el promedio de hijos/as en un 34%. El comportamiento de la fecundidad, sin embargo, no ha sido homogéneo, presentándose diferencias significativas por grupos de edad, condición socioeconómica y región.

Por otra parte, el embarazo adolescente ha devenido un problema social y de salud pública. El número de nacidos vivos registrados de madres con menos de 20 años ha experimentado un aumento sostenido durante las últimas décadas, producto del incremento demográfico de este grupo poblacional y porque su tasa de fecundidad ha disminuido a un ritmo más lento en comparación con el resto de las mujeres. Pero también influyen factores culturales y sociales, así como las posibilidades de acceso de las mujeres y sus parejas a información y orientación oportuna y adecuada sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos y la planificación familiar.

Las diferencias de la fecundidad por residencia de la madre según entidad federal reflejan el impacto de las brechas en las condiciones de vida, así como distintos patrones de comportamiento sociocultural. La Encuesta Nacional de Población y Familia (Enpofam) realizada en 1998, investigó variables socioeconómicas y su expresión sobre la fecundidad, encontrando la influencia de la educación y las condiciones de pobreza como razones del inicio de las relaciones sexuales, la edad cuando las mujeres forman pareja y cuando devienen madres.

Según la Enpofam'98, las jóvenes menos instruidas tienen una fecundidad hasta cuatro veces más elevada que las jóvenes con más años de escolaridad, estimándose una diferencia de 43% en el número promedio de hijos/as que tendrían al final de su vida reproductiva.



Es decir, las adolescentes con menos educación tendrían el doble de hijos/as que las con diez años y más de instrucción. Las oportunidades de estudio afectan el inicio de las relaciones sexuales. Al respecto la citada encuesta reporta que casi la mitad de las jóvenes menos instruidas –que a la fecha de la encuesta tenía entre 20 y 24 años–, iniciaron relaciones sexuales antes de los 17 años, proporción que, para las más instruidas, baja a poco menos del 10%.

Por otra parte, las adolescentes menos instruidas son madres a edades más tempranas, en una tendencia que se ha acentuado en años recientes. Mientras entre las mujeres con mayor grado de instrucción el porcentaje de madres antes de los 20 años se ha mantenido cercano al 20%, entre las menos instruidas ha habido un incremento de 19% con respecto a las mujeres que tuvieron esa edad veinte años antes de realizarse la encuesta (mujeres de 40 a 44 años).

Otra variable que explica las diferencias en la fecundidad es la asociada a las condiciones de vida. La Enpofam'98 encontró que el 16,8% de las mujeres no pobres tuvo su primer hijo antes de cumplir los 20 años, mientras el 43,4% de las mujeres pobres han sido madres antes de esa edad.

Los resultados sobre la fecundidad y el comportamiento reproductivo y sexual arriba descritos permiten concluir que la fecundidad de las mujeres rurales debe ser más elevada de lo que se percibe a nivel nacional y hasta a nivel de las entidades, determinada por más bajos niveles educativos, menor acceso a servicios de salud y los métodos anticonceptivos, menor inserción al trabajo remunerado y el dominio de valores y proyectos de vida asociados a la maternidad.

ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

La información más reciente sobre métodos anticonceptivos proviene de la Enpofam'98. Según sus resultados, el conocimiento de los métodos anticonceptivos, así como de las diferentes opciones, es amplio en el país, independientemente de la zona de residencia de las mujeres, su grado de instrucción o de si se trata de mujeres en unión o no unidas pero sexualmente activas. Sólo entre las adolescentes el conocimiento es más bajo y limitado.

SITUACIÓN NUTRICIONAL

Según la FAO, existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 2005). De acuerdo a estos criterios, y a la información sobre las variables que intervienen, es notorio que en Venezuela numerosos hogares no la alcanzan. La principal causa es la situación de pobreza de gran parte de la población, debido al desempleo y subempleo y al deterioro de los ingresos por la alta inflación.

La disponibilidad de alimentos para el consumo humano como indicador de acceso de la población a los alimentos revela que el aporte calórico de la oferta en Venezuela no cubre los requerimientos, establecidos para el país en 2.500 calorías/persona/día. Durante los años

90, la adecuación calórica siempre fue menor al 100%, ubicándose entre 87,5% en el 2000 y 98,2% en 1992. En el 2004, según las Hojas de Balance de Alimentos, la adecuación en calorías, proteínas y calcio se ubicó en la categoría de insuficiencia crítica, al ser inferior al 95%; la vitamina A fue clasificada de insuficiente; y la riboflavina entró en la categoría de suficiencia precaria⁵⁷.

La información sobre el estado nutricional revela que los niños y niñas menores de 5 años padecen principalmente de déficit crónico, ubicándose en el 2004 el indicador talla-edad en 12,5%. Por su parte, el indicador peso-edad (déficit global) para este grupo está en 5,2% y el correspondiente a peso-talla (déficit agudo) en 4,1%. El sobrepeso afecta al 3,1% de los niños y niñas. La comparación con años anteriores muestra una disminución de la incidencia del déficit crónico, mientras que los déficit agudo y global están más bajos que los prevalecientes en 1990, pero más altos que en el resto de los años.

A nivel de las entidades, se mantiene el patrón de mayor incidencia del déficit crónico, afectando a mayor proporción de niños y niñas en los estados de Lara, Apure, Portuguesa y Zulia, comparados con el promedio nacional. En estos estados también son más elevadas las cifras del déficit global. Con respecto al déficit agudo, los valores más altos los presentan los estados de Apure, Sucre y Portuguesa. Es decir, con excepción del estado de Mérida, en las demás entidades la situación nutricional de los menores de 5 años es peor que la encontrada para el país en su conjunto.

CUADRO 68

**DESNUTRICIÓN COMO CAUSA DE MUERTE
EN MENORES DE 5 AÑOS POR SEXO (1995 Y 2002)**

AÑOS	VARIABLES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1995	Número de Muertes	616	298	318
	% sobre Total	7,1	7,8	6,5
2002	Número de Muertes	316	127	189
	% sobre Total	8,5	8,8	8,3

Fuente: MSDS, tomado de Cepal (2005).

La desnutrición en sus niveles más extremos causa la muerte y en Venezuela es la causa del 1% del total de muertes de mujeres y del 0,8% de las muertes de hombres registradas en 2002. En el caso de los/as menores de 5 años, las muertes por esta causa disminuyen entre 1995 y 2002, pero aumenta la proporción que ésta representa en el total de muertes. En ese último año, de cada mil niños/as menores de 5 años, 88 niñas y 83 niños mueren por causa de la desnutrición, es decir son muertes altamente prevenibles.

57 Los datos sobre disponibilidad para el consumo son del Instituto Nacional de Nutrición (INN). Igualmente, las cifras antropométricas son las publicadas por el INN-SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional).



La desnutrición está fuertemente asociada a las condiciones materiales de los hogares en que viven los niños/as, mujeres y hombres. En el país, como se ha visto en otros capítulos de este trabajo, los niveles de pobreza y de indigencia son muy elevados, por lo que las personas deben enfrentar condiciones ambientales, sociales y económicas que inciden sobre la salud y la nutrición.

CAPÍTULO X

139

PARTICIPACIÓN
SOCIOPOLÍTICA



Un área donde las mujeres han encontrado más resistencia a su incorporación y pleno reconocimiento es la esfera del poder. Aunque la información cuantitativa sobre la situación de las mujeres rurales en esta materia es escasa, el panorama general a nivel nacional de desigualdad en el acceso a puestos de poder permite afirmar que ellas enfrentan barreras para participar en la toma de decisiones de los poderes públicos o privados.

Al igual que en otros países, hay venezolanas que llegaron a ocupar o ocupan importantes cargos de decisión, o mujeres que poseen voz en la opinión pública sobre las preocupaciones y los intereses de su género. Sin embargo, son las excepciones, teniendo que lidiar con todo tipo de obstáculos sociales, culturales y económicos para el ejercicio de sus responsabilidades y para hacer valer los derechos femeninos.

Las mujeres han estado involucradas y juegan un papel fundamental sobre todo a nivel de la base de las organizaciones, especialmente en aquellas que se ocupan del bienestar de la familia y de la comunidad. Su aporte, generalmente no remunerado, y percibido y valorado hasta hace poco como una extensión de sus tareas y su rol en la reproducción, está comenzando a ser reconocido como una contribución esencial al desarrollo de la sociedad y del país. En estas organizaciones sociales, culturales y también productivas, las mujeres cada vez más, están asumiendo su liderazgo que las conduce en muchos casos y con el apoyo de formación e información, a reconocerse a sí mismas como sujetos sociales con derechos y buscar la superación de su condición y posición de género con respecto a las diversas dimensiones de la vida privada y pública.

Históricamente, el poder en Venezuela ha estado vinculado y ha sido asumido por los partidos políticos, las organizaciones empresariales y otras agrupaciones tradicionales de la economía y la política. En las últimas dos décadas, han surgido nuevos actores y otras organizaciones que reclaman su participación en asuntos que son de interés público y colectivo, entre éstas las organizaciones de mujeres. En los últimos años, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución, se han creado nuevos mecanismos y espacios de participación.

MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Existe un conjunto de mecanismos legales e institucionales para promover y garantizar la participación ciudadana y sociopolítica de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, así como para eliminar las discriminaciones que han obstaculizado el acceso de las mujeres al poder, y su incidencia en la opinión pública y en la toma de decisiones.

MARCO NORMATIVO

Las medidas de carácter legal más importantes en relación con la participación sociopolítica de las mujeres son la Constitución de 1999, la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política y la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

La Constitución de 1999 establece de manera muy clara el ejercicio de una ciudadanía activa de mujeres y hombres con derechos y deberes y corresponsabilidad en el desarrollo del país y derechos específicos de participación.



Al respecto, los principales articulados son:

Artículo 62 *El derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.*

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, necesaria para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo, siendo obligación del Estado facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 63 *El derecho al sufragio.*

Artículo 66 *El derecho que tienen electores y electoras de que sus representantes rindan cuentas de su gestión.*

Artículo 67 *El derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas de asociarse con fines políticos.*

Artículo 70 *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.*

Artículo 71 *El derecho a ser consultado cuando se tomen decisiones en materias de especial trascendencia nacional.*

Artículo 72 *El derecho a revocar el mandato de los cargos y magistraturas de elección popular.*

Artículo 74 *El derecho a abolir, mediante referendo, leyes si fuese solicitado por un número no menor del 10% de electores.*

Fuente: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Merecen mención aparte los artículos 62 y 70: el primero por establecer el derecho a la participación en la gestión pública, desde el diseño hasta el control ciudadano de dichas políticas; y, con respecto al segundo, al identificar espacios políticos y socioeconómicos y formas organizativas dirigidos a garantizar la participación ciudadana y la voluntad popular para la toma de decisiones.

La Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política es otro importante instrumento jurídico. La reforma efectuada en diciembre de 1997 estableció un sistema de cuotas en las listas electorales de un mínimo de 30% para las mujeres. Dicha reforma no incorporó totalmente los planteamientos de las organizaciones de mujeres, quienes aspiraron al 50% de postulaciones. Además, la cuota de 30% sólo se refirió a los candidatos postulados en lista por los partidos políticos o grupos de electores, sin determinar la ubicación de las candidatas para promover el cumplimiento de la cuota. En las elecciones de 1998 fue aplicada la cuota y aumentó la proporción de mujeres electas para incorporar las diversas instancias de poder público legislativo.

La medida de acción positiva introducida en la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política sólo fue aplicada en las elecciones de 1998. En el 2000, la Fiscalía General de la República eliminó el articulado, alegando su inconstitucionalidad y los recursos de nulidad introducidos por las organizaciones de mujeres no dieron resultado. En el 2005, frente a una coyuntura política favorable, el Consejo Electoral Nacional (CNE) aprobó una resolución que exige a los partidos y organizaciones electorales formar postulaciones para los cargos de elección popular de forma alterna y paritaria, adoptando la demanda que el movimiento de mujeres y el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer) habían promovido durante ese año.

Otra ley de gran trascendencia para la participación sociopolítica de las mujeres es la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, aprobada en mayo del 2002 y que da cumplimiento al artículo 168 de la Constitución que reza que “las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna”.

Los Consejos Locales de Planificación Pública son herramienta y espacio para la participación a nivel local en la planificación de las políticas públicas y en el control social de su implantación, al establecerse que las comunidades organizadas y los grupos vecinales son integrantes de dichos consejos. Requisito para la participación es la organización de las comunidades, y de esta manera la ley propugna la organización en función de la participación y el ejercicio ciudadano, cuyo fin es incorporar las necesidades y propuestas de los diversos sectores y comunidades en los planes municipales.

Artículo 3 *El Consejo Local de Planificación Pública para el cumplimiento de sus funciones, estará conformado por:*

1. *Un Presidente o Presidenta, quien será el Alcalde o Alcaldesa.*
2. *Los Concejales y Concejales del municipio.*
3. *Los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales.*
4. *El o los representantes de organizaciones vecinales de las parroquias⁵⁸, el o los representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada y el o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, donde los hubiere.*

Artículo 4 *Elección de los representantes de la comunidad organizada. (...) La elección de los representantes de las organizaciones vecinales y de los sectores de la sociedad organizada, es competencia de la asamblea de ciudadanos de la comunidad o sector respectivo (...)*

Artículo 8 *De la participación de la Comunidad Organizada. El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil (...) cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo.*

58 Nota de la edición. Parroquia: subdivisión político administrativa de los municipios.



Artículo 9 *Requisitos de la comunidad organizada. La comunidad organizada, excepto los pueblos indígenas donde los hubiere, para postular sus representantes al Consejo Local de Planificación Pública, deberá hacerlo por intermedio de una organización civil creada de acuerdo a la ley, en asamblea de sus miembros (...)*

Artículo 11 *Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinará la comunidad constituida en asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.*

Fuente: Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública

MECANISMOS INSTITUCIONALES

El Inamujer es el principal encargado de promover la participación política de las mujeres. Otras instituciones con programas específicos en esta dirección son el Banco de Desarrollo de la Mujer y la Fundación Ciara.

El Inamujer cuenta con el apoyo de la Ley de Igualdad de Oportunidades en su tarea para aumentar la participación femenina en todas las instancias de poder público, así como para estimular que las organizaciones del sector privado y social cambien sus políticas en la designación de cargos. Por medio del Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2009, el Inamujer propone como vehículo para el logro del protagonismo de las mujeres en la toma de decisiones, su organización y apoyar a las mujeres que están organizadas. En relación con este lineamiento, uno de sus objetivos se dirige a “profundizar el empoderamiento de las mujeres a través de las organizaciones comunitarias y en especial con los Puntos de Encuentro con Inamujer”. Para ello, el instituto creó el programa de Fortalecimiento Protagónico y Participación Sociopolítica de la Mujer, reportando la formación de 1.209 Puntos de Encuentro y la organización de más de doce mil mujeres en el año 2004, siendo el número de mujeres organizadas a través de este espacio 140 mil en tres años⁵⁹.

Otros objetivos del área de participación social, política y jurídica propuestos en el Plan de Igualdad para las Mujeres son:

- Incluir el 50 y 50% de participación política en forma alterna en todos los espacios públicos, lograda en el 2005 con respecto a los cargos de elección popular al emitir el CNE una resolución al respecto.
- Impulsar la creación de una Organización Nacional de Mujeres que incluya a todos los movimientos, grupos y asociaciones de mujeres del país.
- Velar por el cumplimiento de todas las leyes que favorezcan a las mujeres.
- Fomentar que el Inamujer sea considerado en el diseño de políticas y estrategias nacionales como órgano rector en las políticas dirigidas hacia las mujeres.
- Promover la introducción de la perspectiva de género en los anteproyectos de leyes.

59 Información reportada en la página web de Inamujer, www.inamujer.gov.ve/noticias.html.

El Banco de Desarrollo de la Mujer, además de proporcionar créditos a las mujeres pobres, incorpora dentro de sus objetivos y actividades la formación y la capacitación de las mujeres usuarias del banco con miras a darles herramientas para su empoderamiento, esperando que por medio de ello las mujeres logren una participación más equitativa en la toma de decisiones en sus hogares y con sus esposos, e incidencia en las políticas a nivel local.

Los temas de formación son amplios, abarcando desde aspectos de desarrollo humano –como salud integral, salud sexual, salud reproductiva, prevención de la violencia intrafamiliar y crecimiento personal–, hasta diagnósticos comunitario-participativos y la formulación de proyectos productivos y sociales. Según lo reseña el informe del gobierno “Cumpliendo las Metas del Milenio”, desde su inicio, el banco ha capacitado treinta mil mujeres y ha facilitado la creación de dieciocho Redes Populares de Usuarias del Banco. Estas redes son “aliadas solidarias que trabajan para su comunidad y apoyan a las promotoras del Banco en los diversos estados donde opera, así como están asimilando tareas de contraloría social, cobranza, liderazgo comunitario y otras funciones que surgen de sus propias iniciativas”⁶⁰.

Con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banmujer promueve desde el 2005 la formulación de Agendas de Desarrollo Humano Local por la Equidad de Género en trece municipios del país. El proyecto pretende aumentar las capacidades de las mujeres usuarias de Banmujer para incidir en programas y proyectos locales con el fin de superar inequidades.

La Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (Fundación Ciara), fue fundada en 1960 para prestar capacitación e investigación en el marco de la Reforma Agraria, y sus objetivos actuales son “buscar la participación organizada de las comunidades rurales, a través de la generación y transferencia de conocimientos, organización, participación y compromiso en procura de un mejor nivel de vida de los trabajadores y trabajadoras del campo”⁶¹. Entre los resultados de los programas que adelanta dicha fundación destacan el liderazgo que las mujeres rurales han asumido en organizaciones y proyectos productivos y sociales, contribuyendo a mayor diversidad organizativa en las zonas rurales.

Las estrategias para fomentar la participación sociopolítica de las mujeres rurales son, en primer término, la incorporación del enfoque de género a nivel institucional en cada proyecto y programa gracias a la contratación de especialistas en el área y a la promoción de eventos y publicaciones referidas a género y desarrollo rural. En segundo término, la incorporación del enfoque de género en cada una de las fases metodológicas de abordaje comunitario. En tercer lugar, en la fase operativa, propicia el acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres a los recursos y beneficios en cada actividad realizada por los proyectos y programas, hace hincapié en reconocer y tener en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres dentro de las actividades, e incluye el tema de género en las distintas áreas de capacitación y seguimiento. Por último, los programas promueven y apoyan la constitución de

60 Artículo sobre las Redes Populares de Usuarias en la revista Banmujer, Año 5, N° 9.

61 Presentación institucional en el Foro “Participación Económica de las Mujeres de los Sectores Populares y Políticas Públicas con Enfoque de Género” en el marco del 5º Concurso Latinoamericano “Emprendimientos Económicos Exitosos Liderados por Mujeres”, Repem (2005).



organizaciones sociales, financieras y productivas donde accedan y participen hombres y mujeres con un sentido de equidad⁶².

Los programas de la Fundación Ciara ya citados en este trabajo, con respecto a la participación sociopolítica de las mujeres informan los siguientes resultados:

- Programa de Extensión Agrícola (Prea): Desde 1994 en 127 municipios, su objetivo es “establecer un servicio de Extensión Agrícola permanente orientado al estímulo de capacidades en la familia rural como gestora de su propio desarrollo”. Con respecto a la participación de las mujeres, los logros cuantitativos son el 26% de los usuarios directos son mujeres (11.700); en las 86 asociaciones civiles de extensión creadas el 26% de sus miembros son mujeres (2.696), habiendo un 14% de mujeres presidentas⁶³.
- Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (Prodecop): desde 1998, su objetivo es “la creación de grupos de interés en las comunidades con capacidad de identificar prioridades de desarrollo local y formular proyectos”. Entre sus logros está la capacitación de 779 comunidades con la participación de 16 mil usuarios; el establecimiento de 151 Cajas Rurales cuya gestión y administración está en manos de las comunidades, constituyéndose en organizaciones sociales de base⁶⁴.
- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón (Prosalafa): desde 1993, su objetivo es “elear el ingreso, las condiciones socioeconómicas y de vida de las familias beneficiarias”. Entre los logros se enumeran la construcción de obras de infraestructura; la sensibilización en el establecimiento de obras para la conservación y manejo de lagunas; la capacitación de promotores y promotoras campesinas; las técnicas relativas al cultivo y producción para el autoconsumo y la creación y funcionamiento de organizaciones de base. Con respecto a la participación de las mujeres, ellas conforman el 53% de las organizaciones de microempresas, el 46% en las Cajas Rurales y el 42% en las asociaciones de vecinos⁶⁵.

Además de los logros antes indicados, y según informes de los tres programas, se consiguió aumentar la diversidad organizativa y el tejido social en las zonas rurales, incrementar las capacidades técnicas, productivas, organizativas y sociales de mujeres y hombres, estimular la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, productivas y financieras, fomentar las relaciones entre las organizaciones de base (redes) y afianzar las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales.

62 Presentación institucional de la Fundación Ciara (2005), op. cit.

63 Colmenares y Pereira (2005).

64 Informe de Evaluación Intermedia, tomado de http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/prj/region/pl/venezuela/prodecop.htm.

65 Informe de Terminación Prosalafa, Minep-Fundación Ciara (2005).

SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES RURALES

Las mujeres rurales han tenido injerencia en organizaciones distintas a las que tradicionalmente han sido estudiadas, participando activamente en organizaciones sociales o culturales ocupadas del bienestar del grupo familiar y comunitario. Los hombres rurales, en cambio, han estado involucrados en partidos políticos, sindicatos y organizaciones productivas.

Otro aspecto a tener en cuenta son las percepciones que las personas tienen sobre lo político. Tradicionalmente, la política ha sido asociada a los procesos electorales, los profesionales o militantes de la política y las intermediaciones de los partidos y otras organizaciones con algunos sectores de la población como canales para el acceso a beneficios, donde la población ha sido actor pasivo y, en el mejor de los casos, recipiente de algunas prebendas. Esta manera de hacer política está muy desprestigiada, por corruptelas e ineficiencias administrativas. Por otra parte, este tipo de política y los partidos políticos han sido percibidos por las mujeres como asunto de hombres, expresión de normas culturales de diferenciación de los espacios públicos y privados.

Dicha situación está en proceso de profundos cambios, al tener las mujeres rurales cada vez más conciencia de su ciudadanía y de su derecho a participar con voz propia en ámbitos que los afectan directamente. Influye también la conciencia adquirida de la importancia de lo político y lo público, creando iniciativas sociales y formas organizativas para acceder a los canales de participación a su alcance, con el fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y participar en los asuntos públicos locales.

En el medio rural, los poderes públicos y privados más relevantes han sido los gobiernos locales, los sindicatos o federaciones campesinas, las organizaciones económicas campesinas creadas con la Reforma Agraria, las asociaciones de productores, las cooperativas y las asociaciones de vecinos. También son importantes las organizaciones culturales, religiosas y deportivas y los grupos organizados alrededor de la salud y la educación. Recientemente, las cooperativas y agrupaciones productivas, así como las comunidades organizadas mediante los concejos parroquiales y comunales están adquiriendo relevancia, al existir políticas gubernamentales de promoción de una economía social o popular y un modelo de desarrollo endógeno, y por medio de la creación de nuevos canales de participación a nivel local.

Pese a las evoluciones recientes, aún persisten grandes desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso a la toma de decisiones, al tratarse de actitudes y expectativas bien arraigadas en la cultura venezolana. Entraban igualmente su participación obstáculos de índole económico y social: las mujeres siguen siendo las principales responsables de los quehaceres del hogar y de la educación de hijos e hijas, no existiendo suficientes servicios sociodomésticos para aliviar las tareas reproductivas o una mayor participación del hombre en las mismas; aún no está bien visto por la familia y muchos hombres que las mujeres se involucren en actividades fuera de la casa, y ellas mismas sienten temor, timidez y la sensación de no estar lo suficientemente preparadas para asumir cargos de dirección.



PARTICIPACIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS

Desde 1989, los gobernantes de los estados y municipios son elegidos mediante votación popular y, recientemente, también las juntas parroquiales, lo cual ha significado un avance en el ejercicio de la democracia y un acercamiento entre los poderes públicos y los habitantes de los respectivos municipios. La descentralización de funciones y competencias gubernamentales iniciada en la década de los 80 hacia los estados y municipios ha contribuido a la visibilidad de los asuntos públicos locales.

Estos espacios locales, por tradición más cercanos a las mujeres debido a su participación en la organización y actividades sociales, constituyen oportunidades para aumentar su acceso a la toma de decisiones públicas.

No obstante la ampliación de oportunidades, el incremento de los cargos públicos en el nivel municipal más bien ha sido copado por los hombres. En las elecciones de 1998, apenas 22 mujeres fueron electas como alcaldesas, frente a 308 hombres; en el 2000, cuando se celebraron nuevamente elecciones después de la entrada del nuevo texto constitucional, el número de alcaldesas se mantuvo en 22 de 335 municipios del país.

Con respecto a las gobernaciones, las posibilidades de las mujeres de ser gobernadoras son aún más remotas, al representar las postulaciones más cuotas de poder y vincularse muy estrechamente a la posición dentro de los partidos. En el 2000, el país contó con dos mujeres gobernadoras (en Portuguesa y Delta Amacuro), de veintitrés estados.

La aplicación del sistema de cuotas en 1998 y el compromiso de algunos partidos de aumentar la representación femenina en los comicios electorales no tuvieron efecto sobre los resultados de gobernaciones y alcaldías. A nivel del parlamento, la medida afirmativa sí tuvo impacto, al subir la participación; pero en el 2000 ésta descendió nuevamente cuando entró en vigencia la Asamblea Nacional unicameral. En ese año, el sistema de cuotas fue declarado inconstitucional y eliminado. Con respecto al poder legislativo estatal, la disminución entre estos dos años es aún más abrupta.

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES

Las mujeres participan activamente en la base de los partidos políticos y los sindicatos, pero no así en la cúspide de dichas organizaciones. Dos partidos implantaron formalmente cuotas de participación femenina: Acción Democrática (AD) y el Movimiento al Socialismo (MAS). En el primero, la dirección nacional está integrada aproximadamente por un 30% de mujeres, siendo la dirigencia femenina en los demás partidos muy exigua. En las centrales obreras, la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) estableció el sistema de cuotas en sus estatutos reformados, sin que se lograra aumentar el número de mujeres en la directiva. En el resto de las centrales obreras, con algunas escasas excepciones, la representación de las mujeres es baja.

A nivel regional y local de los partidos y sindicatos la presencia de las mujeres en los niveles de dirección es generalmente más alta. Sin embargo, la participación equitativa de

mujeres y hombres no parece constituir un objetivo explícito a ser logrado por dichas organizaciones, lo que se expresa en la ausencia de información sistematizada sobre quienes integran sus directivas. Las organizaciones de mujeres han tenido más presencia en las grandes ciudades y capitales de estado, y en las zonas rurales es más común encontrar mujeres agrupadas con fines comunitarios, como la salud, la cultura y la educación, o con fines socioproductivos, como las cooperativas, las asociaciones civiles de producción o las microempresas.

Con respecto a las agrupaciones socioproductivas, las mujeres han logrado un importante liderazgo en sus respectivas localidades que, generalmente, trasciende el área productiva, al involucrarse activamente en temas de desarrollo local, asesorar a otras agrupaciones, participar y asumir cargos de dirección en organizaciones locales y extra-locales o poner en sus agendas asuntos sociales y de género. El trabajo productivo en equipo es factor movilizador, al ser para muchas mujeres la primera experiencia de estar fuera de casa y relacionarse con personas e instituciones más allá del grupo familiar, para participar en actividades de interés colectivo o comunitario y asumir responsabilidades de orden político público.

Los últimos años han visto la formación de nuevas redes, promovidas, como ya se ha mencionado, por medio de mecanismos institucionales o programas gubernamentales, en algunos casos vinculados a la promoción de la economía social. Entre ellas están las Redes de Usuarías de Banmujer, desde el nivel local hasta el nivel nacional; las Redes de Innovación Productiva apoyadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y las Fundacite⁶⁶ a nivel estatal; las Asociaciones Civiles de Extensión vinculadas al Programa de Extensión Agrícola de la Fundación Ciara, así como los Puntos de Encuentro también ya anotados y redes de prevención de la violencia contra la mujer o para prevenir la transmisión del VIH-Sida, promovidos por el Inamujer. La formación de estas redes responde a iniciativas innovadoras y representan valiosos espacios de formación y participación sociopolítica de las mujeres, así como aprendizajes y experiencias para el ejercicio de una ciudadanía activa.

El alcance de estas nuevas formas organizativas, o el impacto que puedan tener, aún está por verse, especialmente en lo referido a la consolidación de estas iniciativas y al logro de sus objetivos de mayor equidad y mejor calidad de vida para las mujeres.



66 Las Fundacite se encuentran en todos los estados del país y son adscritas al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

